



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA
REGLAMENTOS

REGLAMENTOS

2020-2023

“Hagan lo que Él les Diga”

Juan 2:5 El primer milagro, en las Bodas de Caná



Sagrada Familia: Ruega por nosotros y nuestros hijos



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

1126/89/AIC-85 a.

DECRETO

Teniendo en cuenta la solicitud presentada al Pontificio Consejo para los Laicos para el reconocimiento canónico de la Confederación Internacional de Movimientos Familiares Cristianos, por carta del 22 de Diciembre de 1986 de sus actuales Presidentes Manuel y Cecilia Samaniego;

Apreciando una valiosa tradición de presencia de los Movimientos Familiares Cristianos en la vida y en la misión de la Iglesia, al servicio del apostolado y la pastoral familiares;

Habiendo considerado los Estatutos de la Confederación Internacional de movimientos Familiares Cristianos, con las incorporaciones sugeridas;

Habiendo consultado a las Conferencias Episcopales de los países en los que la Confederación cuenta con movimientos afiliados;

Confirmando el objetivo de la Confederación de "promover, potenciar y ayudar a los Movimientos Familiares Cristianos, para que éstos y todos sus miembros vivan su vocación humana y cristiana y sean testigos de los valores esenciales de la familia, fundamentados en la fe anunciada por el Evangelio y propuesta por el Magisterio de la Iglesia católica" (Art. 2, Estatutos);

el PONTIFICIO CONSEJO PARA LOS LAICOS, en razón de la competencia que le ha sido asignada por la Constitución Apostólica "Pastor Bonus", en cuanto Dicasterio de la Santa Sede, DECRETA QUE LA CONFEDERACION INTERNACIONAL DE MOVIMIENTOS FAMILIARES CRISTIANOS QUEDA RECONOCIDA COMO ASOCIACION INTERNACIONAL DE FIELES DE DERECHO PRIVADO, según los cánones 298 a 312 y 321 a 330 del Código de Derecho Canónico, Y APROBADOS SUS ESTATUTOS, cuyo texto original será sellado y firmado por las autoridades de este Dicasterio.

+ *P. Cordes*
Mons. Paul J. CORDES
Vicepresidente

Roma, 23 de Junio de 1989



E. Card. Pironio
Eduardo Card. Pironio
Presidente

Address: P.O. Box 11550 - Vatican City
00120 CITTÀ DEL VATICANO
... CONSILIAIC VATICANO

Bureau - Office
PIAZZA S. CALISTO, 16 - ROMA
00153



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS



ARCHDIOCESE OF DENVER

OFFICE OF THE AUXILIARY BISHOP

23 de noviembre de 2020

Cristóbal y Rosa Villafranca
Presidentes Nacionales del MFCC-USA
2604 Avalon Lake Ln.
Pearland, TX., 77581

Muy estimados Cristóbal y Rosa,

Les agradezco la copia del documento de los Reglamentos 2020-2023 del Movimiento Familiar Cristiano Católico USA, debidamente revisado y actualizado con las enmiendas aprobadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en los mismos Reglamentos (*Tercera Sección, Art. 13*). Tengo entendido que esta edición de los Reglamentos ha sido debidamente revisada y aprobada por el Asesor Espiritual Nacional, P. Julián Gerosa, como está establecido (*III, Art. 13.6*)

Como representante y enlace del MFCC-USA ante la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos doy fe de que se han seguido fielmente los procesos indicados para la revisión trienal de los Reglamentos para el periodo 2020-2023, y han sido debidamente revisados por el asesor espiritual en su aspecto canónico y doctrinal.

Agradezco a Uds. y a la Mesa Directiva por este trabajo que garantiza la fidelidad al carisma del MFCC y su necesaria adaptación a los tiempos y circunstancias.

Pido al Señor que siga bendiciendo al MFCC con muchas familias santas que, enriquecidas por esta espiritualidad, se conviertan en portadoras del evangelio de la vida, del matrimonio y de la familia.

Afmo. y s.s. en Jesucristo,

† 
† Jorge Rodríguez

Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Denver



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

**Revisado e Impreso
Noviembre, 2020**

Directiva Nacional 2020-2023

Marcos y Raquel Gonzalez	Matrimonio Coordinador Directiva Nacional
Sergio y Rosalba Cardona	Matrimonio Secretario Directiva Nacional
Gilberto y Zapopan Gonzalez	Matrimonio Directiva Nacional
Armando y Maribel Olalde	Matrimonio Directiva Nacional
Francisco y Obdulia Saldivar	Matrimonio Directiva Nacional
Cristóbal y Rosa Villafranca	Matrimonio Presidente Nacional
Padre Julián Gerosa	Asesor Espiritual Nacional

Aprobado por

Su Excelentísimo Jorge Rodriguez
Representante del MFCC-USA
Ante la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos (USCCB)



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Prólogo

Gracias a Dios **y su Santo Espíritu** por este hermoso ministerio del Movimiento Familiar Cristiano Católico USA en el cual todos somos testimonio de los grandes milagros que ha hecho en todos nosotros, dándonos nuevas vidas centrados en Su gran "Amor" y misericordia. ¡Gloria y Alabado sea el Señor!

Aquí tenemos los Reglamentos del Movimiento Familiar Cristiano Católico USA, documentos oficiales que regulan y guían al Movimiento Familiar Cristiano Católico USA. Se han integrado las enmiendas que fueron aprobadas por el liderazgo el 18 de julio 2020 por reunión virtual. Los Reglamentos contienen los Estatutos, Guías y Directrices, Normas de Estandarización y Apéndices que ayudan a mantener una estructura necesaria para su buen funcionamiento.

Por la obra del Espíritu Santo, este ministerio de familias católicas trabaja para promover los valores humanos y cristianos de la familia con el fin de reconocer que el Señor debe ser el centro de nuestros hogares. Las familias están comprometidas en el desarrollo integral de la comunidad y de la iglesia doméstica.

Nuestras más sinceras gracias a los Obispos, Sacerdotes, Diáconos, Religiosas/os que nos apoyan como Asesores, dirigiéndonos en la Palabra de Dios y en la doctrina de la iglesia Católica.

Gracias a los matrimonios del Comité de Enmiendas que dieron de su tiempo en elaborar estos documentos para facilitar el objetivo y estructura de este ministerio.

Comité de Enmiendas:

Genaro y Zefe Vazquez
Fernando y Luz Maria Fernandez
Arnulfo y Maria C. Moreno
Marcos y Raquel Gonzalez





Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Prefacio

Por la Gracia de Nuestro Señor Jesucristo, este Movimiento ha crecido mucho en los últimos años, tanto en cantidad como en calidad. Se ha valido del documento antiguo A.C.E. Acta Constitutiva Estatutos por muchos años. Con el paso del tiempo, los miembros de nuestro Movimiento, a todos niveles, comenzaron a ver la necesidad de "actualizar y mejorar" el Acta Constitutiva Estatutos. Este trabajo se elaboró a raíz de una enmienda aprobada en la Convención de San Antonio Texas en Julio del 2008.

El Matrimonio Presidente Nacional, Juan y Teresa Rodríguez 2008-2011, tomó la iniciativa ejercitando la opción de consultar con el equipo de la Directiva Nacional en busca de la aprobación de este importante y necesario trabajo. Se formó un equipo de trabajo que fue nombrado Comité de Reglamentos. Este comité lo formaron principalmente los miembros del equipo de la Directiva Nacional, los Matrimonios encargados de los Servicios a nivel Nacional, Mesa Directiva y Asesor Espiritual Nacional y otras personas en los cuales el comité se apoyó para asesoraría.

Comité de Guías y Reglamentos:

Gilberto e Irene Chávez
Horacio y Reyes Fuentes
Luis y Lucy Rodríguez
Freddy y Lisa Valenzuela
Carlos y Evelyn Zavala
Rev. P. Rafael Dávila M.M.
Juan y Teresa Rodríguez

Era fácil darse cuenta de que los estatutos que existían, les faltaban muchos temas, ideas, y guías que existen en otros lugares, como en el libro y el material del Curso Básico de Capacitación y en el Manual de Referencia. Gran parte de esa información se ha integrado en el contexto de este nuevo documento.

Éste es un compendio parcial de todos los documentos oficiales que regulan y guían al Movimiento Familiar Cristiano Católico USA en el aspecto moral, para que continúe creciendo en calidad y cantidad. En cualquier organización es muy necesario para su buen funcionamiento, tener una serie de reglas y guías para evitar confusiones y lograr un mejor funcionamiento y progreso.

Cabe mencionar que el MFCC-USA en el área civil, se rige por dos documentos los cuales fueron preparados con la asistencia de una oficina de abogados para poder establecernos como una nueva identidad "No Lucrativa" ante las autoridades civiles (Federales y Estatales).

Documentos reglamentarios legales conforme a las Leyes Civiles:

- 1) Charter/Articles of Incorporation.
- 2) Bylaws

Los cuatro documentos siguientes fueron preparados por el Comité de Reglamentos que fue establecido con el propósito de actualizar y mejorar el contenido de los antiguos Estatutos A.C.E.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA
REGLAMENTOS

Documentos Reglamentarios Oficiales MFCC-USA

I. Estatutos

II. Guías y Directrices

III. Normas de Estandarización

IV. Apéndices



Primeramente Dios



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

CONTENIDO

ESTATUTOS	2
PRIMERA SECCIÓN: ELEMENTOS FUNDAMENTALES	3
Artículo 1 Nombre	3
Artículo 2 Definición y Fundamentos	4
2.0 Definición y Propósito	4
2.1 Principales Valores Humanos y Cristianos de la Familia	4
2.2 Los Cinco Pilares que sostienen al MFCC-USA o (Cinco Oportunidades de Crecimiento).....	4
2.3 Método de Trabajo: Ver, Juzgar y Actuar	4
2.4 Etapas de Formación	4
Artículo 3 Membresía	5
3.0 Miembros	5
3.1 Requisitos de Miembros en General.....	5
3.2 Derechos de Votar	6
3.3 Miembros Activos	6
3.4 Cuota de Membresía y Manuales	6
3.5 Restricción y Destitución.....	7
SEGUNDA SECCIÓN: ORGANIZACIÓN A NIVEL LOCAL Y NACIONAL.....	8
ORGANIZACIÓN A NIVEL LOCAL.....	8
Artículo 4 Equipos y Apostolados	8
4.0 Definición de Equipo.....	8
4.1 Definición de Apostolado	8
4.2 Requisitos de Apostolado.....	8
4.3 Categorías de Desarrollo de Comunidades para el Establecimiento del Movimiento.....	8
4.4 Organización a nivel Nacional y por Áreas de MFCC-USA	11
Artículo 5 Federación y Equipo Coordinador de Federación	13
5.00 Definición de Federación y Equipo Coordinador de Federación	13
5.01 Decisiones en Equipo.....	13
5.02 Apostolados del Equipo Coordinador de Federación	14
5.1 Matrimonio Presidente de Federación	15
5.2 Matrimonio Vicepresidente de Federación	21



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

5.3 Matrimonio Secretario de Federación	23
5.4 Matrimonio Tesorero de Federación	25
5.5 Asesor/a Espiritual de Federación	29
5.6 Matrimonio Coordinador de Etapa	32
5.7 Matrimonio Coordinador de Zona.....	33
5.8 Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Federación	34
5.9 Matrimonio de Actividades Sociales de Federación	38
5.10 Matrimonio Colaborador de Federación	41
5.11 Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación	43
5.12 Servicios	44
5.13 Matrimonio Coordinador de Curso Básico de Capacitación de Federación	45
5.14 Matrimonios Coordinadores de Servicios Matrimoniales (Encuentro Conyugal, Reencuentro) de Federación	48
5.15 Matrimonio Coordinador de Hijos e Hijas de Federación	51
5.16 Matrimonio Coordinador del Grupo de Niños de Federación.....	54
5.17 Matrimonio Coordinador de Conversando en Familia de Federación	57
5.18 Matrimonio Coordinador de Madres Responsables de Su Familia de Federación	60
Artículo 6 Zona y Equipo Coordinador de Zona	63
6.00 Definición	63
6.01 Restricciones.....	63
6.02 Decisiones en Equipo.....	64
6.03 Apostolados del Equipo Coordinador de Zona.....	64
6.1 Matrimonio Coordinador de Zona.....	65
6.2 Matrimonio Coordinador de Etapa	69
6.3 Matrimonio Secretario de Zona.....	72
6.4 Matrimonio Tesorero de Zona	75
6.5 Asesor/a Espiritual de Zona.....	78
6.6 Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Zona	81
6.7 Matrimonio de Actividades Sociales de Zona	84
6.8 Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación	87
Artículo 7 Equipo de Formación	88
7.0 Definición	88
7.1 Directrices y Conductas del Equipo de Formación	88
7.2 Apostolados del Equipo de Formación.....	96
7.3 Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación.....	97
7.4 Matrimonio Tesorero de Equipo de Formación.....	101
7.5 Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Equipo de Formación	102
7.6 Matrimonio de Actividades Sociales de Equipo de Formación.....	103
ORGANIZACIÓN A NIVEL NACIONAL	104
Artículo 8 Secretariado Nacional.....	104
8.00 Definición	104
8.01 Decisiones en Equipo	104
8.02 Apostolados del Secretariado Nacional	104
8.1 Matrimonio Presidente Nacional	105
8.2 Matrimonio Vicepresidente Nacional	109



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

8.3 Matrimonio Secretario Nacional	111
8.4 Matrimonio Tesorero Nacional.....	113
8.5 Asesor Espiritual Nacional.....	116
8.6 Matrimonio Coordinador Nacional de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas	118
8.7 Matrimonio Coordinador Nacional de Curso Básico de Capacitación	121
8.8 Matrimonios Coordinadores Nacionales de Servicios Matrimoniales (Encuentro Conyugal, Reencuentro y Comunicación Matrimonial)	124
8.9 Matrimonio Coordinador Nacional de Hijos e Hijas.....	127
8.10 Matrimonio Coordinador Nacional de Conversando en Familia	130
8.11 Matrimonio Coordinador Nacional de Madres Responsables de Su Familia	133
8.12 Matrimonio Delegado Regional	136
8.13 Matrimonio Colaborador Nacional	141
Artículo 9 Directiva Nacional.....	143
9.0 Definición	143
9.1 Matrimonios Directores.....	144
9.1.6 Funciones Específicas de Dos Matrimonios Dentro de la Directiva Nacional	146
Funciones del Matrimonio Coordinador	146
Funciones del Matrimonio Secretario	146
TERCERA SECCIÓN: SISTEMA DE TRABAJO	148
Artículo 10 Reuniones	148
10.1 Promoción y Capacitación	148
10.2 Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual.....	149
10.3 Protocolo de Reuniones (Cómo tomar Decisiones en Reuniones de Trabajo)	155
10.4 Reuniones de Trabajo a Nivel Zona, Federación, Regional y Nacional	155
10.4a Reunión de Equipo Coordinador de Federación ECF (sin zonas)	155
10.4b Reunión de Equipo Coordinador de Federación ECF (con zonas)	156
10.4c Reunión de Equipo Coordinador de Zona ECZ	156
10.4d Reunión de Equipo Regional de Presidentes	157
10.4e Reunión del Equipo Coordinador Nacional	157
10.4f Reunión del Secretariado Nacional.....	158
10.4g Reunión de la Directiva Nacional.....	158
10.5 Reuniones a Nivel Regional y Nacional.....	159
10.5a Asamblea Regional	159
10.5b Convención Nacional.....	159
10.5c Reunión para Votación de Enmiendas.....	160
10.5d Reunión de Área Nacional del MFCC-USA	160
CUARTA SECCIÓN: TEMAS GENERALES	161
Artículo 11 Comités.....	161
11.0 Comités	161
a) Comité de Elecciones	161
a) Comité de Enmiendas.....	161
b) Comité de Rifa Nacional	161



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Artículo 12 Publicaciones	162
12.0 Publicaciones	162
12.1 Publicaciones Externas	162
12.2 Publicaciones Internas.....	162
12.3 Proceso de Aprobación de Publicaciones.....	162
12.4 Publicaciones Actuales.....	162
12.5 Publicaciones Externas y Publicaciones Internas.....	163
Artículo 13 Enmiendas a Estos Reglamentos	164
13.0 Enmiendas a estos Reglamentos	164
13.1 Revisión Global	164
13.2 Nombramiento de Matrimonio Coordinador	164
13.3 Carta de Presidentes	164
13.4 Cómo Elaborar Enmiendas	164
13.5 Formato de Enmiendas.....	165
13.6 Requisitos de Aprobación.....	165
13.7 Proceso de Eliminación de Enmiendas	166
Artículo 14 Asuntos Económicos	167
14.0 Asuntos Económicos.....	167
14.1 Cuotas – Miembros a la Federación	167
14.2 Cuotas – Federación al Equipo Coordinador Nacional.....	167
14.3 Contribuciones en el Equipo de Formación	167
14.4 Donaciones en la Federación.....	167
14.5 Estipendios a los Asesores Espirituales.....	167
14.6 Gastos y Recibos.....	167
14.7 Préstamos Personales.....	168
14.8 Donativo en un Funeral	168
14.9 Actividades Pro-Fondos.....	168
14.10 Fondos en la Federación Solamente.....	168
14.11 Reportes Financieros	168
14.12 Aprobación de Fondos en una Federación	168
14.13 Actividades a Nivel Parroquia	169
14.14 Aprobación de Fondos a Nivel Nacional.....	169
Artículo 15 Asuntos Cívicos y Éticos.....	171
15.1 No Lucrativa	171
15.2 Normas Civiles	171
15.3 No Promoción de Negocios	171
15.4 Bienes y Raíces	171
15.5 Listas de Información Personal.....	171
15.6 Ninguna Afiliación política	171
15.7 Ética y Conducta Responsable.....	171
II. Guías y Directrices	172
GUÍAS Y DIRECTRICES	172



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Sección I Elecciones	172
A) Matrimonio Coordinador de Zona.....	173
A.1 Elegibilidad/Requisitos.....	173
A.2 Proceso de NOMINACIÓN de Matrimonio Coordinador de Zona (Zona Nueva)	173
A.3 Proceso de NOMINACIÓN/ELECCIÓN de Matrimonio Coordinador de Zona (Zona Existente)	173
A.4 Forma de Elegibilidad y Requisitos Para ser candidato a Matrimonio Coordinador de Zona .	177
B) Matrimonio Presidente de Federación.....	177
B.1 Elegibilidad/Requisitos.....	178
B.2 Proceso de Nominación de Matrimonio Presidente: (Localidad/Comunidad Nueva/Reestructuración).....	178
B.3 Proceso de Nominación/Elección de Matrimonio Presidente de Federación: (Nuevo Periodo)	178
B.4 Forma de Elegibilidad y Requisitos Para ser Candidato a Matrimonio Presidente de Federación.	183
C) Matrimonio Delegado Regional	184
C.1 Elegibilidad/Requisitos.....	184
C.2 Proceso de Nominación de Matrimonio Delegado Regional: (Región Nueva).....	184
C.3 Proceso de Nominación/Elección de Matrimonio Delegado Regional: (Región Existente)	184
C.4 Forma de Elegibilidad y Requisitos Para ser Candidato a Matrimonio Delegado Regional	188
D) Matrimonio Presidente Nacional y Matrimonios de la Directiva Nacional	189
D.1 Elegibilidad/Requisitos.....	189
D.2 Proceso de Nominación y Elección de Matrimonio Presidente Nacional y Matrimonios de la Directiva Nacional.....	189
D.3 Responsabilidad del Proceso de Nominación/Elección	189
D.4 Forma de Elegibilidad y Requisitos para ser candidato a Matrimonio Presidente Nacional y de la Directiva Nacional	193
E) Cómo Elaborar un Plan de Trabajo.....	194
F) Calendario del Plan Ciclo de Trabajo	195
Sección II Extender el Movimiento	196
A) Cómo Hacer Promociones	196
a) Guía para hacer promociones	196
b) Pasos a seguir en las promociones.....	197
B) El Ciclo de Trabajo.....	199
Qué Es	199
Su Importancia	199
Cómo Funciona	199
Por qué es Recomendable	199
C) Cómo Establecer Servicios en una Federación	200
D) Cómo se Establece el Movimiento Familiar Cristiano Católico USA.....	201
a) Cómo se establece el Movimiento y qué se requiere.....	201
b) ¿Qué Espera El MFCC-USA de sus Miembros?	202
Sección III Coordinación de Equipo de Formación	203
A) Cómo Coordinar un Equipo de Formación.....	203
B) Cómo llenar el Reporte Quincenal.....	203
Sección IV Material Referente a Reglamentos	204



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

A) Cómo Utilizar estos Reglamentos.....	204
Cómo Leer/Usar los Reglamentos.....	204
Distribución de Reglamentos.....	204
Registro de Revisiones	204
B) Cómo Editar los Reglamentos.....	205
Modificar/Editar los Reglamentos	205
Pie de Página (Footer).....	205
III. Normas de Estandarización	206
III. NORMAS DE ESTANDARIZACIÓN	207
Sección I Formas y Documentos	207
A) Impresión y Colores Estándar.....	207
Imprenta de Documentos.....	207
Papel y Colores	207
Tipo de letra.....	207
B) Membrete	208
C) Forma de Reporte de Equipo de Formación.....	209
D) Solicitud de Membresía.....	210
E) Sobres Financieros para Contribución Económica.....	211
F) Carta para un Cambio de Federación o ACF.....	212
Sección II Elementos Misceláneos Estándar	213
A) Presentación en PowerPoint	213
B) Emblema	214
1. Emblema Oficial	214
2. Color y Diseño	214
3. Uso del Emblema	214
4. Definición y Significado.....	214
4.1 El símbolo del Chi-rho = Cristo.....	214
C) Estandarte	216
Uso de Estandarte.....	216
Diseño.....	216
Colores.....	216
Dimensiones y Exhibición	216
D) Páginas de Internet.....	217
E) Leyenda de Revisión – Normas de Estandarización	218
APÉNDICES.....	220
Artículo 7.1 Directrices y Conductas del Equipo de Formación.....	220
EJEMPLOS DE AGENDAS.....	221
Agenda para la Reunión Mensual del Equipo Coordinador de Federación o Zona.....	221
Agenda para Reunión de Ambientación a Nivel Federación o Zona	222
Agenda Para Reunión de Ambientación de Equipo de Formación.....	222
Agenda Para Reunión de Revisión de Equipos de Formación.....	222
Agenda Para Reunión General a Nivel Federación o Zona	223



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Agenda Para Reunión de Clausura a Nivel Federación o Zona	223
ARTÍCULO 10 REUNIONES	224
10.2a Reunión de Ambientación a Nivel Federación.....	224
10.2b Reunión de Ambientación a Nivel Zona	224
10.2c Reunión de Ambientación de Equipo de Formación	225
10.2d Reunión de Preparación de Temas.....	226
NOTAS:.....	226
10.2e Reunión de Equipo de Formación (quincenal)	227
10.2f Reunión de Revisión de cada Cinco Temas en Federación sin Zonas	228
10.2g Reunión de Revisión de cada Cinco Temas a Nivel Zona	228
10.2h Reunión General de federación.....	229
10.2i Reunión General de Zona.....	229
10.2j Reunión de Clausura de Federación	229
10.2k Reunión de Clausura de Zona	229
15.7 Código de Ética y Conducta Responsable	230
PRINCIPIOS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD EN EL MFCC-USA:	230
DENUNCIA DE INCIDENTES, ACUSACIONES Y QUEJAS	233
Primer paso.....	234
Segundo paso.....	234
Tercer paso	234
FORMATO 1	235
FORMATO 2	236
FORMATO 3	237
ÍNDICE	238



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS



I. Estatutos



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

ESTATUTOS

Leyenda de Revisión - Estatutos

Revisión	Matrimonio Presidente Nacional Saliente	Revisado y Aprobado por	Lugar y Ciudad de Aprobación	Fecha Aprobada
1	Mario y Juanita Figueroa	Asamblea Nacional	Tucson, AZ	Julio 2005
2	Mario y Juanita Figueroa	Asamblea Nacional	San Antonio, TX	Julio 2008
3	Juan y Teresa Rodríguez	Asamblea Nacional	Pasadena, TX	Julio 21, 2011
		Directiva Nacional Obispo Oscar Cantú	--	Agosto 2012
4	Tony y Loly Layton	Asamblea Nacional	Las Cruces, NM	Junio 19 2014
		Directiva Nacional Obispo Oscar Cantú		Octubre 24, 2014
5	Tony y Loly Layton	Asamblea Nacional	McAllen, TX	Julio 13, 2017
		Directiva Nacional	--	Enero 11, 2019
		Obispo Jorge Rodriguez	--	Marzo 29, 2019
6	Cristobal y Rosa Villafranca	Asamblea Nacional	Reunión Virtual	Julio 18, 2020
		Directiva Nacional	Reunión Virtual	Noviembre 12, 2020
		Obispo Jorge Rodriguez	-	Noviembre 23, 2020



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

PRIMERA SECCIÓN: ELEMENTOS FUNDAMENTALES

Artículo 1 Nombre

1.0 Nombre. El nombre de esta corporación es Movimiento Familiar Cristiano Católico USA. (MFCC-USA). De aquí en adelante será referido como "Movimiento". El nombre de Movimiento Familiar Cristiano Católico USA fue registrado inicialmente como una Corporación en la oficina del Secretario del Estado de Texas (Office of the Texas Secretary of State), el día 7 de Octubre del 2007.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Artículo 2 Definición y Fundamentos

2.0 Definición y Propósito

El MFCC-USA es una agrupación de familias Católicas que apoyadas con la asistencia de obispos, sacerdotes, diáconos y religiosos/as, unen sus esfuerzos para promover los valores humanos y cristianos de la familia, para que ésta sea en la comunidad formadora de personas, educadora en la fe, defensora de la vida, consciente de su misión evangelizadora, y comprometida en el desarrollo integral de la comunidad y de la Iglesia doméstica. A escala internacional el Movimiento forma parte de la Confederación Internacional de Movimientos Familiares Cristianos (CIMFC).

2.1 Principales Valores Humanos y Cristianos de la Familia

Amor, Buena Voluntad, Confianza en Dios, Sacrificio, Humildad, Obediencia, Perdón, Reconciliación y Responsabilidad.

2.2 Los Cinco Pilares que sostienen al MFCC-USA o (Cinco Oportunidades de Crecimiento)

El Movimiento ofrece a sus miembros Cinco Pilares u Oportunidades de Crecimiento que juntos, son el camino para lograr una transformación en las familias, y a través de ellos, a la sociedad también. Estos pilares son: Oración y Vida Litúrgica, Estudio, Acción Apostólica, Hospitalidad, y Responsabilidad Económica. Estos Cinco Pilares son explicados en profundidad en el manual del Curso Básico de Capacitación.

2.3 Método de Trabajo: Ver, Juzgar y Actuar

El método de trabajo del Movimiento se llama "Revisión de Vida" y se realiza a través de tres momentos: Ver, Juzgar y Actuar. Estos tres no son separados uno de otro, sino que se entienden como una unidad. Este método se utiliza en las reuniones de formación y se lleva en la consciencia de cada miembro del Movimiento. Se explica en profundidad en el manual del Curso Básico de Capacitación.

2.4 Etapas de Formación

El Movimiento utiliza cuatro manuales (Temarios) para procurar el crecimiento a través de cuatro etapas de formación. El Movimiento ofrece a sus miembros el crecimiento espiritual y una educación con todo lo que se refiere al crecimiento de una familia verdaderamente católica y comprometida al dialogo familiar y conyugal. Estas cuatro etapas se viven una por ciclo (año) y son explicadas en profundidad en el manual del Curso Básico de Capacitación. Las cuatro etapas y manuales se titulan:

- 1) Primera Etapa: Por una Familia más Feliz
- 2) Segunda Etapa: Familia Formadora de Personas
- 3) Tercera Etapa: Familia y Comunidad
- 4) Cuarta Etapa: Discípulos Misioneros de Jesús



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Artículo 3 Membresía

3.0 Miembros

Existen tres clases de miembros en el Movimiento que son:

- 1) Familias Católicas - Matrimonios con sus hijos
- 2) Madres Responsables de Su Familia
- 3) Asesores Espirituales

3.1 Requisitos de Miembros en General

3.1.1 Casados ante la Iglesia Católica.

Para que un matrimonio sea miembro del Movimiento, deberá estar casado ante la Iglesia Católica. En caso contrario, ver los siguientes artículos.

3.1.1a No Existe Impedimento

Para los que no tengan impedimento y pueden convalidar su matrimonio, deberán iniciar el proceso dentro de la Segunda Etapa de Formación para realizar su sacramento. Si no están preparados podrán seguir hasta la cuarta etapa, para permitirles madurar esta decisión de casarse por la Iglesia Católica. La Federación ofrecerá los medios necesarios para lograr este objetivo (consejería, terapia, talleres, asistencia del Asesor Espiritual).

Los matrimonios que no estén casados por la Iglesia Católica no podrán servir en ningún apostolado como líderes dentro del Movimiento.

3.1.1b Existe Impedimento

Si hubiera impedimento, previo matrimonio Católico, y desean continuar como miembros del Movimiento, deberán ser evaluados por la autoridad Eclesial (tribunal/nulidad) correspondiente quien determinará si se pueden casar ante la Iglesia Católica. En este caso podrán seguir en las cuatro etapas mientras su situación se resuelva. Si se determina que no puede haber nulidad, podrán terminar las cuatro etapas.

Los matrimonios que no estén casados por la Iglesia Católica no podrán servir en ningún apostolado como líderes dentro del Movimiento.

3.1.2 Madres Responsables de Su Familia

Para que una mujer sola pueda ser miembro del Movimiento, su situación tendrá que ser evaluada por el Matrimonio Presidente de Federación para determinar si califica para este servicio. Los Presidentes de Federación tomarán esta determinación basado en si la mujer está sin marido por alguna de las siguientes razones como ejemplo: viuda, divorciada, marido privado de su libertad, marido militar, o cualquier otra razón que consideren apropiada.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

3.1.3 Asesor Aprobado por el Obispo

Ser sacerdote o diácono ordenado en la Iglesia Católica o religiosa que haya hecho votos en alguna congregación religiosa, que conozca y esté interesado/a en servir como asesor/a del Movimiento. Si es diácono casado, su cónyuge debe colaborar con su esposo diácono en este apostolado familiar del Movimiento, en lo que sea posible. El asesor o asesora espiritual de Federación será aprobado/a por el Obispo Ordinario de la diócesis o por el/la superior/a de la comunidad religiosa.

3.1.4 Trabajar por el Movimiento y la Iglesia

Los miembros trabajarán por los objetivos del Movimiento de acuerdo con estos Reglamentos, y deberán aceptar las responsabilidades del Movimiento. No practicarán o promoverán en cualquier forma actividades que estén en contra de la Iglesia Católica.

3.1.5 Pagar Membresía

Los miembros deberán tener la cuota de membresía al corriente.

3.1.6 Miembro que desea Cambiar de Federación o ACF

Todo miembro que se cambie de una Federación o ACF tendrá que llevar una carta de recomendación de su anterior matrimonio presidente y presentarla al matrimonio presidente de la nueva Federación o ACF. (Ver sección Normas de Estandarización – Sección I Formas y Documentos – [inciso F\) Carta para un Cambio de Federación o ACF](#))

3.2 Derechos de Votar

Todo matrimonio líder tiene derecho a voto en cualquier reunión oficial del Movimiento que les corresponda si son miembros activos. Ver Artículo 10 para la lista de reuniones oficiales.

Los Asesores/as Espirituales no votan, pero tienen una importante función de dar dirección al Movimiento en lo que concierne a las reglas y la doctrina de la Iglesia Católica.

3.3 Miembros Activos

Miembro activo es toda familia que está al corriente en el pago de la cuota anual de membresía y que está viviendo una Etapa de Formación o realiza un apostolado en el Movimiento en cualquier nivel.

3.4 Cuota de Membresía y Manuales

Para estar al corriente en el pago de membresía, el Matrimonio Tesorero de Federación o el Matrimonio Tesorero Nacional, tiene que recibir veinte dólares (\$20) por Familias Católicas - Matrimonios con sus hijos; (\$10) Madres Responsables de Su Familia; y (\$0) Asesores junto con la forma **original** de registro de membresía para la fecha límite de 15 de noviembre. Igualmente el precio de ocho dólares (\$ 8.00) de los manuales de las etapas de formación será recibido para la fecha límite de 15 de Noviembre. Estas cuotas se pagarán cada ciclo. Las Federaciones pagarán libros para los asesores utilizando fondos de la tesorería del Movimiento ya sea local o nacional dependiendo el caso. El asesor/a llenará la forma de registro sin necesidad de pagar cuota. Esta cuota anual de membresía cubre a la familia entera, padres e hijos.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

3.5 Restricción y Destitución

Si la cuota anual no es pagada para la fecha límite, la familia dejará de tener membresía con el Movimiento según todo lo detallado en este mismo Artículo 3. Si se llegara a dar este caso, el Matrimonio Presidente de Federación decidirá si el Coordinador de Zona, Coordinador de Equipo, o si ellos mismos tendrán la responsabilidad de referir dicho miembro a esta sección de los Estatutos. De esta manera se le informa que, desde ese punto en adelante, dejan de ser miembros del Movimiento.

Si un matrimonio del Movimiento no acepta ni respeta los Reglamentos, o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, los Presidentes de Federación junto con los Delegados Regionales y el Equipo Coordinador de Federación, incluyendo al Asesor Espiritual de Federación, se reunirán con el Matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

SEGUNDA SECCIÓN: ORGANIZACIÓN A NIVEL LOCAL Y NACIONAL

ORGANIZACIÓN A NIVEL LOCAL

Artículo 4 Equipos y Apostolados

4.0 Definición de Equipo

Equipo: Grupo de personas organizado para la realización de una tarea o el logro de un objetivo.

Dentro de nuestro Movimiento, el equipo está formado (a cualquier nivel) por un grupo de miembros, quienes dialogan y trabajan en conjunto para buscar el bien del equipo y del Movimiento entero, teniendo siempre como meta final el Reino de Dios en las familias a través de la estructura y de los Reglamentos.

4.1 Definición de Apostolado

Apostolado: Enseñanza de la doctrina Cristiana y propagación del Evangelio.

El apostolado es un servicio que envuelve el contagiar a los demás del amor de Cristo. Dentro del Movimiento, el apostolado es un privilegio de poder servir a los demás efectuando una labor específica en un equipo o comité a cualquier nivel.

4.2 Requisitos de Apostolado

Para que un matrimonio pueda desempeñar un apostolado de liderazgo dentro del Movimiento deberá estar casado por la Iglesia Católica y asistir, los dos juntos, a un Curso Básico de Capacitación para Líderes al principio de cada ciclo y al Seguimiento del Curso Básico de Capacitación que deberá brindarse durante el ciclo en curso, de preferencia en los primeros tres meses del Ciclo de Trabajo.

Las madres coordinadoras también deberán asistir cada ciclo a un Curso Básico de Capacitación exclusivo para el Servicio de Madres Responsables de su Familia y al Seguimiento del Curso Básico de Capacitación.

4.3 Categorías de Desarrollo de Comunidades para el Establecimiento del Movimiento

Categoría 1 Área con Familias

Categoría 2 Federación

4.3.1 Categoría 1 - Área Con Familias

Es una localidad que no reúne los requisitos para ser una federación, ya sea por inicio del Movimiento o por Reestructuración.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Como base y mínimo en esta categoría, habrá los siguientes elementos:

- 1) Aprobación de la diócesis y parroquia con asesoría espiritual
- 2) Matrimonios Presidente, Secretario y Tesorero
- 3) Contar como mínimo con un Equipo de Formación
- 4) Taller de Introducción al Movimiento
- 5) Tomar el Curso Básico de Capacitación

Un Área con Familias tiene derecho a voz y voto en la Reunión para Votación de Enmiendas y para elección de Matrimonio Delegado Regional cuando reúna alguno de los siguientes requisitos:

- a) Cuando el Área con Familias ha tenido más de 30 familias por tres años consecutivos.
- b) Cuando el Área con Familias es el resultado de una reestructuración en el período actual y tiene más de 30 familias.

Para más información sobre esta categoría ver Guías y Directrices "Cómo Se Establece el Movimiento".

4.3.2 Categoría 2 - Federación

Es una federación oficialmente establecida y puede estar en cualquiera de las siguientes circunstancias.

- a) Federación sin Zonas
- b) Federación con Zonas
- c) Federación que amerita la reestructuración para convertirse en varias Federaciones y/o Áreas con Familias

Esta categoría es de una federación completa y tendrá los siguientes elementos:

- 1) Aprobación de la diócesis y parroquias con nombramiento de un Asesor Espiritual de Federación
- 2) Cuando existen Zonas, se recomienda tener un Asesor Espiritual en cada Zona
- 3) Equipo Coordinador de Federación - Ver Art. 5.02 "Apostolados del Equipo Coordinador de Federación" en estos Estatutos para una lista completa
- 4) Equipo de servicio de Curso Básico de Capacitación
- 5) Equipos activos en las cuatro etapas
- 6) Tener un número total mínimo de 50 familias por tres años consecutivos

Nota: Una Federación oficialmente establecida (categoría 2) dejará de ser Federación y pasará a ser Área con Familias:

- a. Si la membresía baja a menos de 30 durante un ciclo
- b. Si la membresía baja a menos de 50 por tres años consecutivos

Una Federación oficialmente establecida (categoría 2) tiene derecho a voz y voto en la Reunión para Votación de Enmiendas.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Para más información sobre esta categoría ver Guías y Directrices "Cómo Se Establece el Movimiento".

Estructuración

Una federación oficialmente establecida puede ser estructurada en zonas, con la evaluación del Matrimonio Presidente de Federación, aprobación del Equipo Coordinador de Federación, y evaluación y aprobación del Matrimonio Delegado Regional y el Matrimonio Presidente Nacional.

Para formar zonas deberán existir líderes que cumplan con los requisitos para formar un Equipo Coordinador de Zona y que pertenezcan al área de la nueva zona.

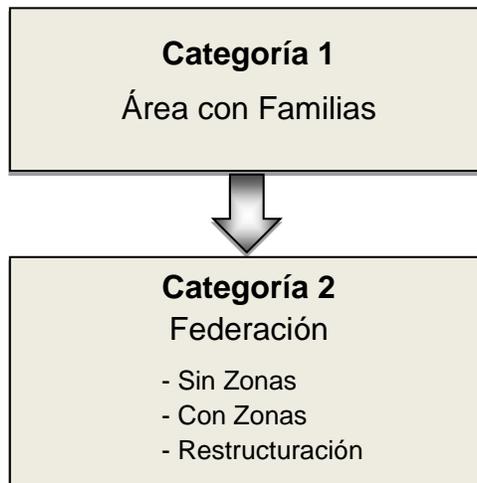
Ver Artículo 6 Equipo Coordinador de Zona

Reestructuración

Una federación oficialmente establecida puede ser reestructurada en varias Federaciones y/o Áreas con Familias, con la evaluación del Matrimonio Presidente de Federación, aprobación del Equipo Coordinador de Federación, y la evaluación y aprobación del Matrimonio Delegado y el Matrimonio Presidente Nacional.

Ver Artículo 4.3.1 Categoría 1 – Área con Familias

Ver Artículo 4.3.2 Categoría 2 - Federación





Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

4.4 Organización a nivel Nacional y por Áreas de MFCC-USA

4.4.1 Definición de una región

Una Región estará limitada en su extensión por una distancia de 200 millas aproximadamente de una federación a otra. Estará compuesta por un mínimo de tres grupos de categorías de establecimiento de acuerdo con la sección "Categorías de Desarrollo de Comunidades para el Establecimiento del Movimiento". Cinco Federaciones será el número máximo bajo la responsabilidad del Matrimonio Delegado Regional en su región.

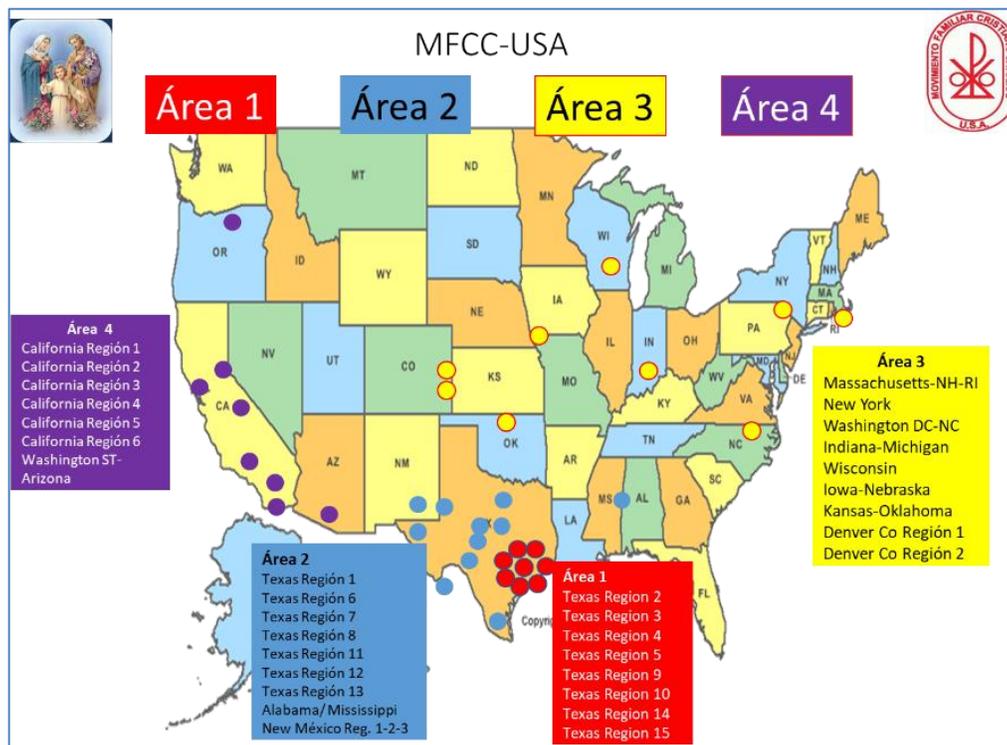
4.4.2 Definición de Áreas del MFCC-USA

Una Área del MFCC-USA es un conjunto de Regiones estructuradas geográficamente a través del mapa de la nación donde trabaja el MFCC-USA.

Cada Área del MFCC-USA tiene un equipo que se compone de Matrimonios Delegados de una Área del MFCC-USA y el Equipo Coordinador Nacional.

Estos equipos trabajan unidos bajo la dirección del Equipo Coordinador Nacional para ver y responder adecuadamente a las necesidades del área del MFCC-USA.

Cada Área Nacional del MFCC-USA elige su Matrimonio representante de la Directiva Nacional.





Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

4.4.3 Apostolados de un Área Nacional del MFCC-USA:

- a) Asesor/a Espiritual Nacional
- b) Matrimonio Presidente Nacional
- c) Matrimonio Vicepresidente Nacional
- d) Matrimonio Secretario Nacional
- e) Matrimonio Tesorero Nacional
- f) Matrimonio Colaborador Nacional
- g) Matrimonios delegados de las Regiones que componen una Área Nacional
- h) Matrimonio de la Directiva Nacional de cada Área Nacional del MFCC-USA
(cuando la necesidad lo amerite)



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Artículo 5 Federación y Equipo Coordinador de Federación

5.00 Definición de Federación y Equipo Coordinador de Federación

Una Federación dentro del MFCC-USA es un conjunto de equipos o zonas que trabajan unidos bajo la dirección de un Matrimonio Presidente con la colaboración de un Equipo Coordinador de Federación.

La Federación es una manifestación concreta de la Iglesia en donde Sacerdotes, Diáconos, Religiosas y laicos emprenden juntos la acción renovadora y santificadora.

El Equipo Coordinador de Federación tiene la responsabilidad de que una Federación funcione correctamente en todos los aspectos. Los miembros del Equipo Coordinador de Federación se reunirán mensualmente y llevarán a cabo sus actividades tomando en cuenta los principios Cristianos de Obediencia, Humildad, y Caridad.

La Federación entera tendrá un Asesor/a Espiritual Oficial (nombrado/a por el Obispo Ordinario) quien forma parte del Equipo Coordinador de Federación.

Una federación completa tendrá los siguientes elementos:

- 1) Aprobación de la diócesis y parroquias con nombramiento de un Asesor Espiritual de Federación
- 2) Cuando existen Zonas, se recomienda tener un Asesor Espiritual en cada Zona
- 3) Equipo Coordinador de Federación - Ver Art. 5.02 "Apostolados del Equipo Coordinador de Federación" en estos Estatutos para una lista completa
- 4) Equipo de servicio de Curso Básico de Capacitación
- 5) Equipos activos en las cuatro etapas
- 6) Tener un número total mínimo de 50 familias por tres años consecutivos

Nota: Una Federación oficialmente establecida dejará de ser Federación y pasará a ser Área con Familias:

- a. Si la membresía baja a menos de 30 durante un ciclo
- b. Si la membresía baja a menos de 50 por tres años consecutivos

Para información de Área con Familias, ver 4.3.1 Categoría 1 - Área Con Familias

5.01 Decisiones en Equipo

El Equipo Coordinador de Federación trabajará siempre en equipo usando el Protocolo de Reuniones del Movimiento, para cualquier decisión, plan o problema. (Ver Artículo 10.3 Protocolo de Reuniones)



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.02 Apostolados del Equipo Coordinador de Federación

El Equipo Coordinador de Federación completo estará compuesto por los siguientes matrimonios/apostolados:

- 5.1 Matrimonio Presidente de Federación
- 5.2 Matrimonio Vicepresidente de Federación
- 5.3 Matrimonio Secretario de Federación
- 5.4 Matrimonio Tesorero de Federación
- 5.5 Asesor/a Espiritual de Federación
- 5.6 Matrimonio Coordinador de Etapa - cuando no existen zonas (ver Nota)
- 5.7 Matrimonio Coordinador de Zona
- 5.8 Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Federación
- 5.9 Matrimonio de Actividades Sociales de Federación
- 5.10 Matrimonio Colaborador de Federación
- 5.11 Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación - cuando no existen zonas (ver Nota)
- 5.13 Matrimonio Coordinador del Servicio de Curso Básico de Capacitación
- 5.14 Matrimonio Coordinador del Servicio de Encuentro Conyugal
- 5.14 Matrimonio Coordinador del Servicio de Reencuentro
- 5.15 Matrimonio Coordinador del Servicio de Hijos e Hijas
- 5.16 Matrimonio Coordinador del Servicio del Grupo de Niños
- 5.17 Matrimonio Coordinador del Servicio de Conversando en Familia
- 5.18 Matrimonio Coordinador del Servicio de Madres Responsables de su Familia

Nota 1: El Matrimonio Coordinador de Etapa y el Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación forman parte del Equipo Coordinador de Federación solo cuando no existen zonas, cuando existen zonas pertenecen al Equipo Coordinador de Zona.

Nota 2: Al faltar tres reuniones de coordinadores de federación durante el ciclo, seguidas o no, se aplicará una advertencia siguiendo el proceso de restricciones y destitución de su apostolado.

A la cuarta falta, el matrimonio Presidente de Federación discernirá si aplica la destitución siguiendo el proceso de restricciones y destitución de su apostolado.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

5.1 Matrimonio Presidente de Federación

5.1.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Presidente de Federación debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en el Equipo Coordinador de Federación como Matrimonio Coordinador de Zona (si las hay) o cualquier otro apostolado dentro del Equipo Coordinador de Federación en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos tres años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

5.1.2 Nominación y Elección

El Matrimonio Presidente de Federación será nominado y elegido de acuerdo con la sección "Cómo se Nomina y Elige al Matrimonio Presidente de Federación" dentro de las Guías y Directrices.

5.1.3 Período de Servicio

Un periodo de servicio del Matrimonio Presidente de Federación es de tres años.

5.1.4 Limitaciones

El Matrimonio Presidente de Federación podrá ser elegido hasta dos periodos, ya sean consecutivos o separados. Después del segundo período no podrá ser elegido para este apostolado en un futuro. Cada período consta de tres años de servicio.

No podrá servir en ningún otro apostolado durante el periodo que sirve de Matrimonio Presidente, a excepción de fungir el apostolado de otro miembro del Equipo Coordinador de



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Federación temporalmente en casos extremos. No podrá servir como Matrimonio Presidente y Tesorero de Federación a la vez.

5.1.5 Con Zonas y Sin Zonas

Las responsabilidades del Matrimonio Presidente de Federación serán un poco distintas dependiendo si hay o no hay zonas dentro de la Federación. Cuando existen zonas, muchas de las responsabilidades del Matrimonio Presidente serán delegadas a los miembros líderes del Equipo Coordinador de Zona a través del Matrimonio Coordinador de Zona.

5.1.6 Funciones y Responsabilidades

Responsabilidades Generales

5.1.6a Reunión Mensual

Citarán una reunión mensual del Equipo Coordinador de la Federación en la cual se tomarán los acuerdos y decisiones que mantendrán la Federación trabajando adecuadamente. Se encargan de que esas reuniones sean una experiencia agradable y deseada por todos los miembros. Ver el Artículo 10.4a, 10.4b "Reunión de Equipo Coordinador de Federación" para la agenda y otros detalles.

5.1.6b Reporte Trimestral

Reporta cada tres meses el estado de su Federación a los Delegados Regionales, quienes de igual manera informan al Equipo Coordinador Nacional.

5.1.6c Representación ante el Obispo

Podrán representar a su federación ante el obispo en su diócesis. Cuando los Delegados Regionales estén dentro de la federación/diócesis los dos podrán ser los representantes ante el obispo.

5.1.6d Funcionamiento de acuerdo a los Reglamentos

Tiene la responsabilidad de velar porque cada zona y equipo funcione de acuerdo a estos Reglamentos del Movimiento, con el fin de mantener la uniformidad del Movimiento local y nacional. Tiene la máxima responsabilidad del funcionamiento correcto del Equipo Coordinador de Federación. Llevará a cabo las actividades tomando en cuenta los principios Cristianos de Obediencia, Humildad y Caridad.

5.1.6e Buena Voluntad

Trabjará con el Matrimonio Delegado Regional pues nuestro Movimiento como cualquier otra organización civil o religiosa debe conducirse de acuerdo a la disciplina de sus reglamentos. El Movimiento se engrandece cuando sus líderes tienen buena voluntad y reconocen que trabajan para Nuestro Señor Jesucristo y no para determinado matrimonio o para sí mismos.

5.1.6f Fomentar la convalidación del matrimonio

Inspirar y ayudar a los que no lo han hecho, que se casen por la Iglesia Católica y que busquen la bendición de Dios en este bello sacramento. Son responsables de ayudar a que los matrimonios que lo necesiten reciban orientación, preparación y ayuda para casarse por la Iglesia Católica.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

En algunas ocasiones los matrimonios necesitan ser referidos a algún Sacerdote o a la autoridad Eclesial correspondiente para tramitar la "Anulación" de un matrimonio previo. La tarea de animar a la convalidación es una obra muy seria y especial. El Matrimonio Presidente de Federación es responsable de que cualquier matrimonio que vaya a servir en algún apostolado esté casado por la Iglesia Católica. De igual forma se asegurarán que todo matrimonio cumpla con el requisito de membresía.

Organización

5.1.6g Equipo Regional

Formará parte del Equipo Regional de Presidentes, el cual es coordinado por los Delegados Regionales.

5.1.6h Establecer el Movimiento Primero

Asegurará que el Movimiento se establezca plenamente en su localidad primero, y después los servicios.

5.1.6i Nombramientos

Con oración y discernimiento nombrará a cada matrimonio del Equipo Coordinador de Federación con la excepción de los Matrimonios Coordinadores de Zona, quienes son elegidos en su zona. En caso de que se esté abriendo una zona nueva, el Matrimonio Coordinador de Zona será nombrado por los Presidentes de Federación. También nombrará a los coordinadores de los servicios en la respectiva Federación.

5.1.6j Plan de Trabajo

Formulará un "Plan de Trabajo" que procurará seguir durante todo su periodo. Ver Guías y Directrices para un ejemplo de este Plan de Trabajo.

5.1.6k Crear un Calendario

Con el apoyo del Equipo Coordinador de Federación, creará un calendario de actividades y fechas importantes de la federación, en el cual se anotarán con tiempo todas las actividades a nivel federación con el fin de que todo el equipo esté enterado. Esto también evitará que exista interferencia de actividades entre federación y zona.

5.1.6l Conseguir Asesor Espiritual

Conseguir un Asesor Espiritual de Federación, Sacerdote, Diácono o Religiosa, quien será el enlace entre el obispo y el Movimiento local. Una vez conseguido, le pedirán al señor obispo que le dé su nombramiento oficial. Los Delegados Regionales podrán asistir en esta petición si se considera necesario.

Asistir a los Coordinadores de Zona a conseguir asesores espirituales para las preparaciones y para cualquier servicio existente.

5.1.6m Reunión de Ambientación

Si no existen Zonas, organizará una Reunión de Ambientación al comienzo de cada ciclo. Donde hay zonas estará al tanto de que se lleven a cabo estas reuniones. Para más información de esta reunión ver los Artículos 10.2a y 10.2b.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.1.6n Reuniones de Equipo de Formación

Podrá asistir a las reuniones de Equipo de Formación. Antes de que visite un equipo de formación, deberá planearlo con el coordinador del equipo.

5.1.6o Promociones

Si no existen Zonas, organizará promociones en las distintas parroquias de la federación. Donde hay zonas, estarán al tanto de que se lleven a cabo las promociones. Procurarán que todas las promociones se lleven a cabo al comienzo del ciclo. Para más informes sobre esto ver la sección "Cómo Hacer Promociones", dentro de Guías y Directrices.

5.1.6p Ciclo de Trabajo

Seguirá el Ciclo de Trabajo que es de septiembre a mayo para todos los equipos de formación. Los líderes continúan trabajando todo el año. Pero se recomienda para el bien del Movimiento y de sus familias tomar un mes de descanso durante el verano a discreción del Equipo Coordinador de Federación. Esto asegura la unidad y el mejor funcionamiento del Movimiento local y nacional. Siguiendo el Ciclo de Trabajo se lleva una mejor organización. Esto da lugar a que nuestro Movimiento crezca en calidad y cantidad. Para más informes sobre esto ver la sección "Como Seguir el Ciclo de Trabajo", dentro de las Guías y Directrices.

5.1.6q Registro de la Federación

Se encargará de llenar y enviar la forma estándar de EIN a la Oficina Nacional del Movimiento, para registrar/actualizar la Federación con el Servicio de Rentas Internas (Internal Revenue Service).

5.1.6r Líneas de Comunicación

Seguirá siempre los canales adecuados de comunicación, con el Matrimonio Delegado Regional y con sus Coordinadores de Zona. Esto asegura el buen funcionamiento del Movimiento y evita malos entendidos.

Responsabilidades de los Apostolados

5.1.6s Actividades de Zona

Delegarán algunas responsabilidades a los Matrimonios Coordinadores de Zona cuando existan, para dar mejor servicio a la federación.

Se recomienda fuertemente que el Presidente de Federación o Coordinador de Zona incluya alguna orientación o plática instructiva de cómo leer la Biblia durante su periodo de trabajo.

5.1.6t Actividades de Tesorería

Con el apoyo del Matrimonio Tesorero de Federación enviará a tiempo el pago de los libros y de las membresías junto con las aplicaciones de membresía a la Tesorería Nacional. Esto tendrá que ser recibido para la fecha límite del 15 de enero. Ver Artículo 14 Asuntos Económicos para más informes.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

5.1.6u Actividades Litúrgicas y de Oración

Con el apoyo del Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Federación, organizará la Misa anual de la Sagrada Familia, Fiesta de San José, Posadas Navideñas y otras actividades similares a nivel federación. Observarán mensualmente el día oficial de oración (diecinueve de cada mes). Procurará la participación de la membresía en las diferentes actividades de la federación.

5.1.6v Actividades Sociales

Con el apoyo del Matrimonio de Actividades Sociales de Federación, organizará un Baile anual, un día de campo, y otras actividades de la federación.

5.1.6w Curso Básico de Capacitación

Se asegurará que el Curso Básico de Capacitación sea impartido al inicio de cada ciclo a todos los matrimonios que vayan a coordinar algún equipo, y a todo matrimonio que tendrá un apostolado dentro de la federación. Si la Federación no tiene facilidad de ofrecerlo, se le pedirá ayuda al Matrimonio Delegado Regional.

Deberá notificar al Matrimonio Delegado Regional las fechas del Curso Básico de Capacitación y Seguidimientos.

5.1.7 Reuniones Pertinentes

Reuniones de Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo de Federación

Talleres de Servicios

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

Reunión de Ambientación a nivel Zona o Federación

Reunión de Equipo de Formación

Reunión de Preparación de Temas

Reunión de Revisión de cada Cinco Temas

Reuniones Generales a nivel Zona o Federación

Reunión de Clausura a nivel de Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel de Federación o Zona

Reunión de Equipo Coordinador de Zona

Reunión de Equipo Coordinador de Federación

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Reunión de Equipo Regional de Presidentes

Asamblea Regional

Reunión para Votación de Enmiendas

Convención Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Coordinador de Zona

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.1.8 Vacantes y Sucesión

Si queda vacante el apostolado de Matrimonio Presidente de Federación por cualquier razón, la sucesión es: Matrimonio Vicepresidente, Matrimonio Secretario y Matrimonio Tesorero. Todos los matrimonios en esta cadena de sucesión deberán reunir los requisitos que tiene el Matrimonio Presidente de Federación. En caso de que ninguno de estos matrimonios reúna los requisitos o no acepte, se convocará a una reunión extraordinaria para la elección del nuevo Matrimonio Presidente.

5.1.9 Restricciones y Destitución

Para formar nuevas zonas, los Presidentes de Federación deben contar primero con la aprobación de los Delegados Regionales para hacer más fácil y eficaz el proceso.

Si es necesario recaudar fondos en una Federación, el Matrimonio Presidente junto con el Equipo Coordinador de Federación podrán organizar hasta tres (3) actividades por ciclo, solamente si la necesidad lo amerita. Sin embargo, por ser el MFCC-USA una organización sin fines de lucro, el I.R.S. solo permite un máximo de dos (2) rifas por año.

Si el Matrimonio Presidente de Federación no acepta ni respeta los reglamentos, o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Matrimonio Delegado de esa región junto con el Equipo Coordinador de Federación, se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal, o si se destituye del apostolado o del Movimiento. Donde no existe un Matrimonio Delegado será la responsabilidad del Matrimonio Presidente Nacional.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

5.2 Matrimonio Vicepresidente de Federación

5.2.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Vicepresidente de Federación, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en el Equipo Coordinador de Federación como Matrimonio Coordinador de Zona (si las hay) o cualquier otro apostolado dentro del Equipo Coordinador de Federación en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos tres años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

5.2.2 Nombramiento

El Matrimonio Vicepresidente de Federación será nombrado por el Matrimonio Presidente de Federación.

5.2.3 Periodo de Servicio

Un periodo de servicio del Matrimonio Vicepresidente de Federación es de tres años.

5.2.4 Limitaciones

El Matrimonio Vicepresidente de Federación podrá ser nombrado hasta dos periodos, ya sean consecutivos o separados. Después del segundo período no podrá ser elegido para este apostolado en un futuro. Cada periodo consta de tres años de servicio. No podrá servir como Matrimonio Vicepresidente y Tesorero de Federación a la vez.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.2.5 Con Zonas y Sin Zonas

Las responsabilidades del Matrimonio Vicepresidente de Federación serán un poco distintas dependiendo si hay o no hay zonas dentro de la federación. Cuando existen zonas, el Matrimonio Vicepresidente de Federación podrá tomar más responsabilidad en ser el que coordina y revisa el progreso de las zonas y equipos, así dará más ayuda al Matrimonio Presidente de Federación. Esto si el Equipo Coordinador de Federación aprueba esta actividad.

5.2.6 Funciones y Responsabilidades

Trabjará muy unido con el Matrimonio Presidente de Federación y estará enterado de cómo está trabajando el Movimiento en la federación. El Matrimonio Vicepresidente será el representante de los Presidentes de Federación cuando la necesidad lo pida, y en su ausencia fungirán ellos como Matrimonio Presidente.

Servirá en federaciones grandes donde existan cuatro o más zonas, trabajando con los Coordinadores de las Zonas reuniéndose una vez por mes.

5.2.7 Reuniones Pertinentes

Reuniones de Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo de Federación

Talleres de Servicios

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

Reunión de Ambientación a nivel Zona o Federación

Reuniones Generales a nivel Zona o Federación

Reunión de Clausura a nivel de Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel de Zona o Federación

Reunión de Equipo Coordinador de Federación

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Asamblea Regional

Convención Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

5.2.8 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Vicepresidente de Federación, por cualquier razón, los Presidentes de Federación nombrarán al nuevo Matrimonio Vicepresidente. Este nuevo matrimonio tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

5.2.9 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Vicepresidente de Federación no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Matrimonio Delegado de esa región junto con el Equipo Coordinador de Federación se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal, o si se le destituye del apostolado o del Movimiento. Donde no existe un Matrimonio Delegado será la responsabilidad del Matrimonio Presidente Nacional.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

5.3 Matrimonio Secretario de Federación

5.3.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Secretario de Federación, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado a nivel Equipo de Formación o cualquier otro apostolado dentro del equipo Coordinador de Zona o Federación en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de capacitación en los últimos tres años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

5.3.2 Nombramiento

El Matrimonio Secretario de Federación será nombrado por el Matrimonio Presidente de Federación.

5.3.3 Período de Servicio

Un periodo de servicio del Matrimonio Secretario de Federación es de tres años.

5.3.4 Limitaciones

El Matrimonio Secretario de Federación podrá ser nombrado hasta dos periodos, ya sean consecutivos o separados. Después del segundo período no podrá ser elegido para este apostolado en un futuro. Cada periodo consta de tres años de servicio. No podrá servir como Matrimonio Secretario y Tesorero de Federación a la vez.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Funciones y Responsabilidades

5.3.5a Como su título lo indica, este matrimonio tendrá bajo su responsabilidad el tomar las actas en las reuniones del Equipo Coordinador de Federación y en cualquier otra reunión que se juzgue necesario. Se recomienda que envíe el acta por correo electrónico o postal a todos los miembros del Equipo Coordinador de Federación y también leerla en cada reunión mensual del mismo equipo.

5.3.5b Podría encargarse también, de redactar artículos, informes y cualquier otro material escrito concerniente al Movimiento, sea de parte de él o de parte de alguien más con el fin de ser publicado en los diferentes medios informativos de la diócesis, parroquias, etc. Esta máxima responsabilidad no está limitada solo al Matrimonio Secretario, el Matrimonio Presidente de Federación también tiene esta prerrogativa.

5.3.5c Tendrá a su cargo la recopilación y formación del directorio telefónico anual de la federación, para lo cual solicitará la cooperación de los secretarios de zona o de los equipos de formación, según el caso, ya que ellos deberán proveer los nombres direcciones etc. de cada miembro.

5.3.5d Tendrá la responsabilidad de recordar al Equipo Coordinador de Federación el lugar, fecha y hora de las reuniones del mismo.

5.3.6 Reuniones Pertinentes

Reuniones de Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo de Federación

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

Reunión de Ambientación a nivel de Zona o Federación

Reuniones Generales a nivel Zona o Federación

Reunión de Clausura a nivel de Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel de Federación

Reunión de Equipo Coordinador de Federación

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Asamblea Regional

Convención Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

5.3.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Secretario de Federación, por cualquier razón, los Presidentes de Federación nombrarán al nuevo Matrimonio Secretario de Federación. Este nuevo matrimonio tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

5.3.8 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Secretario de Federación no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Matrimonio Presidente de Federación junto con el Matrimonio Delegado Regional y el Equipo Coordinador de Federación, se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal, o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

5.4 Matrimonio Tesorero de Federación

5.4.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Tesorero de Federación, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado a nivel Equipo de Formación o cualquier otro apostolado dentro del equipo Coordinador de Zona o Federación en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos tres años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrado en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

5.4.2 Nombramiento

El Matrimonio Tesorero de Federación será nombrado por el Matrimonio Presidente de Federación.

5.4.3 Periodo de Servicio

Un periodo de servicio del Matrimonio Tesorero de Federación es de tres años.

5.4.4 Limitaciones

El Matrimonio Tesorero de Federación podrá ser nombrado hasta dos periodos, ya sean consecutivos o separados. Después del segundo período no podrá ser elegido para este apostolado en un futuro. Cada período consta de tres años de servicio.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.4.5 Con Zonas y Sin Zonas

Las responsabilidades del Matrimonio Tesorero de Federación serán un poco distintas dependiendo si hay o no hay zonas dentro de la Federación. Cuando existen zonas el trabajo del Matrimonio Tesorero se convierte mucho más en uno de colaboración y comunicación con los matrimonios tesoreros de las zonas. Deberán velar que no exista ningún dinero o cuentas que no sean las de la federación.

Funciones y Responsabilidades

5.4.6a Observar el Calendario del Equipo Coordinador de Federación

El Matrimonio Tesorero de Federación será responsable de lograr las metas y objetivos propios de su apostolado de acuerdo a las decisiones del Equipo Coordinador de Federación. En sus diferentes actividades, procurará observar el calendario del Equipo Coordinador de Federación.

5.4.6b Control de Actividades Financieras

Encargado de las actividades financieras de la federación. Llevará control del balance, entradas y salidas del dinero de la tesorería. Deberán reconciliar el balance y revisar el estado de cuenta mensualmente. Se encarga de llevar el control del dinero que recibe de los tesoreros de los equipos o de los matrimonios tesoreros de zona.

Con el apoyo del Matrimonio Presidente de Federación, enviará a tiempo el pago de los libros y de las membresías junto con las aplicaciones de membresía a la Tesorería Nacional. Esto tendrá que ser recibido para la fecha límite del 15 de Enero. Ver Artículo 14 Asuntos Económicos para más informes.

5.4.6c Reportes Financieros

Reporte para el Equipo Coordinador de Federación

Dará una copia del reporte detallado del estado de la tesorería a los miembros del Equipo Coordinador de Federación. Los recibos, cheques, etc. deberán estar accesibles en caso de alguna pregunta.

Reporte en Reuniones Especiales

De igual manera en las Reuniones Generales, Reuniones de Clausura, o según sea necesario se da un reporte general. Este puede ser entregado como copia para cada miembro o mostrado donde todos puedan verlo. Es recomendable tener siempre copias extras en estas reuniones.

Reporte a la Tesorería Nacional

Deberá hacer llegar un reporte trimestral financiero a la Tesorería Nacional. Utilizarán el formato que la Tesorería Nacional indique. Se incluirá una copia del último estado de cuenta reconciliado.

5.4.6d Utilización y Uso de Fondos

Tomará gran parte en las actividades que se hagan para recaudar fondos para el mantenimiento, apoyo y necesidades del Movimiento en la federación. Trabajará en unión con los distintos matrimonios líderes de los apostolados y servicios de la federación.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.4.6e Contacto de Tesoreros

Trabjará como coordinador de un equipo de tesoreros de las diferentes zonas y servicios, o bien coordinador de un equipo de tesoreros de los diferentes equipos cuando la Federación no tiene zonas. Tal equipo solo se reunirá para tratar asuntos propios de las actividades de tesorería.

Citará una reunión inicial con todos los tesoreros de zona para lograr el contacto personal tan útil y necesario en el apostolado. Luego se podrán reunir periódicamente o cuando lo juzguen necesario.

Trabjará también en colaboración con el Matrimonio de Actividades Sociales de Federación cuando se ofrezca alguna actividad de la Federación.

5.4.7 Reuniones Pertinentes

Reuniones de Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo de Federación

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

Reunión de Ambientación a nivel de Zona o Federación

Reuniones Generales a nivel Zona o Federación

Reunión de Clausura a nivel de Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel de Federación o Zona

Reunión de Equipo Coordinador de Federación

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Asamblea Regional

Convención Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

5.4.8 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Tesorero de Federación, por cualquier razón, los Presidentes de Federación nombrarán al nuevo Matrimonio Tesorero. Este nuevo matrimonio tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

5.4.9 Restricciones y Destitución

Si es necesario recaudar fondos en una Federación, el Matrimonio Presidente junto con el Equipo Coordinador de Federación podrán organizar hasta tres (3) actividades por ciclo, solamente si la necesidad lo amerita. Sin embargo, por ser el MFCC-USA una organización sin fines de lucro, el I.R.S. solo permite un máximo de dos (2) rifas por año.

No organizará ninguna actividad que implique gastos sin previa autorización del Equipo Coordinador de Federación.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Si el Matrimonio Tesorero de Federación no acepta ni respeta los reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Matrimonio Presidente de Federación junto con el Matrimonio Delegado Regional y el Equipo Coordinador de Federación, se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal, o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

5.5 Asesor/a Espiritual de Federación

5.5.1 Elegibilidad y Requisitos

Ser Sacerdote o Diácono ordenado en la Iglesia Católica o Religiosa, que haya hecho votos en alguna congregación Religiosa, que conozca y esté interesado/a en servir como asesor/a espiritual del Movimiento.

Si es Diácono casado, su cónyuge debe colaborar con él en este apostolado familiar del MFCC-USA, en lo que sea posible.

El/la Asesor/a Espiritual es miembro del Movimiento, sin obligación de pagar la cuota de membresía.

5.5.2 Nominación y Aprobación

Previa consulta, el Matrimonio Presidente presenta al Obispo Ordinario de la diócesis el nombre del Sacerdote, Diácono o Religiosa para su aprobación.

El asesor/a espiritual será aprobado/a por el Obispo Ordinario de la diócesis y por el/la superior/a de la comunidad Religiosa.

5.5.3 Periodo de Servicio El/la Asesor/a Espiritual servirá por el periodo de tiempo que sus ocupaciones o asignaciones permitan, pero se pide que sirva por un periodo definido de tres años de acuerdo al periodo de servicio del Matrimonio Presidente de Federación.

5.5.4 Limitaciones

El tiempo de servicio de el/la Asesor/a Espiritual no es limitado. El Asesor/a espiritual dará dirección en lo que concierne a las reglas y doctrina de la Iglesia Católica.

Si el Obispo o Provincial pide que el/la Asesor/a Espiritual no continúe en su cargo, será motivo suficiente para que termine su labor de Asesor/a Espiritual.

Funciones y Responsabilidades

5.5.5a El/La Asesor/a Espiritual de Federación deberá estar de acuerdo y respetar los Reglamentos del Movimiento. Debe conocer bien el Movimiento, su metodología y sus ideales.

5.5.5b Se responsabilizará del crecimiento espiritual del Movimiento, en especial de los matrimonios líderes del Equipo Coordinador de Federación.

5.5.5c Trabajará de común acuerdo con el Equipo Coordinador de Federación, apoyándoles en sus decisiones y participando en sus actividades cuando éstos lo requieran.

5.5.5d Asistirá y asesorará las reuniones del Equipo Coordinador de Federación. Podrá asistir a las reuniones de equipo de formación. Antes de que visite un equipo de formación, deberá planearlo con el coordinador del equipo.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.5.5e Ayudará al Matrimonio Presidente a buscar otros Sacerdotes, Diáconos y Religiosas como asesores espirituales asistentes. Estos asesores ayudan a los Matrimonios Coordinadores de Equipo en las reuniones de preparación y revisión de temas, sobre la Palabra de Dios.

5.5.5f Mantendrá con el Matrimonio Presidente de Federación contacto con el Obispo Ordinario y con las oficinas responsables del Apostolado Familiar y del Ministerio Hispano de la diócesis.

5.5.5g En cuanto su tiempo le permita el/la Asesor/a Espiritual de Federación tiene a su cargo varias funciones específicas. Las más importantes son las siguientes:

A = Acompaña y aconseja al Equipo Coordinador de Federación en las reuniones mensuales, presentando la Palabra de Dios y la enseñanza de la Iglesia Católica sobre la espiritualidad del matrimonio o de la familia.

S = Sirve junto con el Matrimonio Presidente de Federación como contacto con la diócesis (Obispo, Oficina de Pastoral Familiar, Oficina de Ministerio Hispano)

E = Explica la Palabra de Dios en las reuniones quincenales de preparación de temas a los matrimonios coordinadores de equipos de las distintas etapas para que relacionen la Palabra de Dios con el tema y la vida matrimonial y familiar.

S = Sabe orientar a los matrimonios en situaciones particulares (proceso de declaración de nulidad de matrimonio; validación sacramental del matrimonio; matrimonios con problemas que requieren ayuda profesional)

O = Orienta e interesa a otros asesores espirituales asistentes para ayudarlo en la preparación quincenal de temas de las distintas etapas.

R/A = Revisa los reportes de las reuniones quincenales de los equipos en la Reunión de Revisión para así preparar la Reunión General y preparar una charla de motivación para la Reunión General de la Federación.

5.5.6 Reuniones Pertinentes

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

Reunión de Ambientación a nivel de Zona o Federación

Reunión de Equipo de Formación

Reunión de Preparación de Temas

Reunión de Revisión de cada Cinco Temas

Reuniones Generales a nivel Zona o Federación

Reunión de Clausura a nivel de Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel de Federación o Zona

Reunión de Equipo Coordinador de Federación

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Asamblea Regional

Reunión para Votación de Enmiendas

Convención Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.5.7 Vacantes y Sucesión

En caso de quedar vacante el apostolado del Asesor/a Espiritual, el Matrimonio Presidente de Federación nombrará a un asesor/a nuevo/a. Este asesor/a espiritual nuevo/a tendrá que reunir los requisitos del apostolado al igual que la aprobación por el Obispo Ordinario de la diócesis y por el/la superior/a de la comunidad Religiosa.

5.5.8 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Presidente de Federación, previa consulta con el Matrimonio Delegado y el Obispo Ordinario o el/la Superior/a Provincial, en unión con los otros miembros del Equipo Coordinador de Federación por motivos graves, piden la renuncia del Asesor/a Espiritual de Federación, él/ella puede renunciar o puede ser formalmente destituido de este cargo.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

5.6 Matrimonio Coordinador de Etapa

El Matrimonio Coordinador de Etapa forma parte del Equipo Coordinador de Federación cuando no existen zonas, pero los detalles de este apostolado se encuentran en el Artículo 6.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

5.7 Matrimonio Coordinador de Zona

El Matrimonio Coordinador de Zona forma parte del Equipo Coordinador de Federación, pero los detalles de este apostolado se encuentran en el Artículo 6.

Este apostolado no existirá si la federación no ha sido reestructurada en zonas.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

5.8 Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Federación

5.8.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Federación, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado a nivel Equipo de Formación o cualquier otro apostolado dentro del equipo Coordinador de Zona o Federación en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los reglamentos del Movimiento
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos tres años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrado en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

5.8.2 Nombramiento

El Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Federación será nombrado por el Matrimonio Presidente de Federación.

5.8.3 Periodo de Servicio

Un periodo de servicio del Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Federación es de tres años.

5.8.4 Limitaciones

El Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Federación podrá ser nombrado hasta dos periodos, ya sean consecutivos o separados. Después del segundo periodo no podrá ser nombrado para este apostolado en un futuro. Cada período consta de tres años de servicio.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Funciones y Responsabilidades

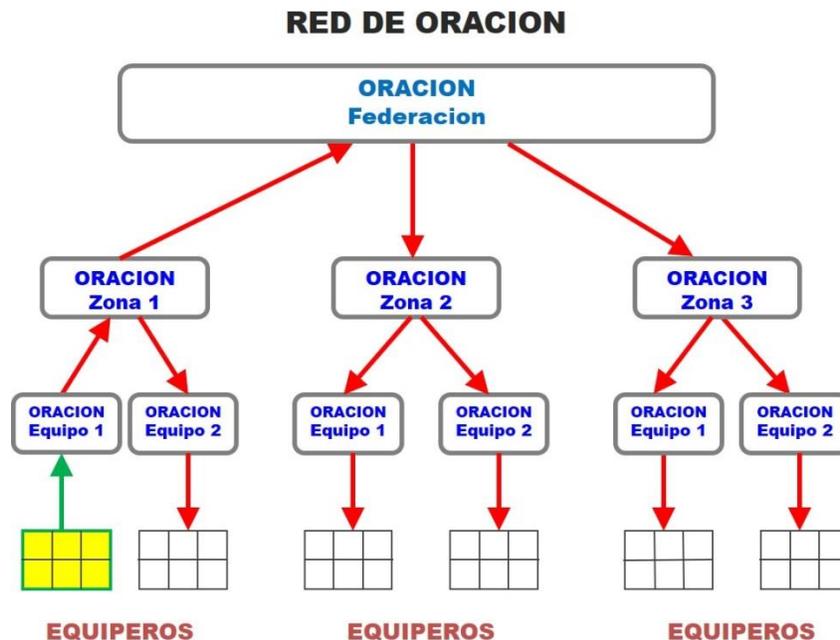
5.8.5a Este matrimonio tiene una responsabilidad clave ya que su principal labor consiste en promover la oración y la espiritualidad dentro del Movimiento.

5.8.5b Promoverá una red de oración dentro de la Federación, recibiendo y enviando peticiones de oración dentro del mismo. Su labor consiste en pasar la voz a los demás matrimonios cuando hay alguna necesidad o petición de oración por alguno de los miembros de la Federación.

Esta red de oración funciona de la siguiente manera:

Si algún miembro del Movimiento tiene alguna necesidad de oración, le informa al Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de su Equipo de Formación, quien le informa al Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de su Zona (si hay zonas), y ellos le informan al Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Federación.

Después, el Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Federación le comunican a los diferentes Matrimonios de Oración y Actividades Litúrgicas de cada zona (si existen zonas), quienes a su vez lo comunican a los diferentes Matrimonios de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de cada Equipo de Formación de su Zona, y ellos le comunican a los Matrimonios de su Equipo de Formación.





Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.8.5c Promoverá la celebración del Día Oficial Nacional de Oración del Movimiento, el día 19 de cada mes en honor a San José, unidos espiritualmente a través de la oración personal, familiar o comunitaria.

Se encargará que en la federación se celebren actividades anuales de tipo Litúrgico, tales como:
Misa Mensual del Movimiento en federación o zonas
Misa anual de la Sagrada Familia
Posada
Celebración de la devoción a la Virgen de Guadalupe
Y cualquier otra actividad parroquial en la que el Movimiento pueda participar

5.8.5d Planearán retiros, conferencias y otras actividades relacionadas a la oración y vida litúrgica, tanto para el Equipo Coordinador de Federación como para toda la membresía en general, teniendo en cuenta el calendario del Equipo Coordinador de Federación.

Buscará eventos diocesanos tales como planificación familiar, educación sexual, cómo sobrellevar las dificultades con los hijos en la adolescencia, etc., para una mejor formación de las familias.

5.8.5e Citará a una reunión inicial con todos los matrimonios de contacto para la oración y actividades litúrgicas de cada zona o de cada equipo para motivarlos en este apostolado, ya que el contacto personal logra un resultado mejor en estas actividades. A su discreción, citará a reuniones subsecuentes con el mismo fin, si lo juzga necesario.

5.8.6 Reuniones Pertinentes

Reuniones de Promoción y Capacitación

- Curso Básico de Capacitación
- Seguimiento de Curso Básico y Capacitación
- Taller de Orientación y Liderazgo de Federación

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

- Reunión de Ambientación a nivel de Zona o Federación
- Reuniones Generales a nivel Zona o Federación
- Reunión de Clausura a nivel de Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel de Federación o Zona

- Reunión de Equipo Coordinador de Federación

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

- Asamblea Regional
- Convención Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.8.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Federación, por cualquier razón, los Presidentes de Federación nombrarán al nuevo Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas. Este nuevo matrimonio tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

5.8.8 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Federación no acepta ni respeta los reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Matrimonio Presidente de Federación junto con el Matrimonio Delegado Regional y el Equipo Coordinador de Federación, se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal, o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

5.9 Matrimonio de Actividades Sociales de Federación

5.9.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Matrimonio de Actividades Sociales de Federación, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado a nivel Equipo de Formación o cualquier otro apostolado dentro del equipo Coordinador de Zona o Federación en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos tres años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

5.9.2 Nombramiento

El Matrimonio de Actividades Sociales de Federación será nombrado por el Matrimonio Presidente de Federación.

5.9.3 Período de Servicio

Un período de servicio del Matrimonio de Actividades Sociales de Federación es de tres años.

5.9.4 Limitaciones

El Matrimonio de Actividades Sociales de Federación podrá ser nombrado hasta dos periodos, ya sean consecutivos o separados. Después del segundo período no podrá ser nombrado para este apostolado en un futuro. Cada período consta de tres años de servicio.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.9.5 Funciones y Responsabilidades

Responsable de la organización de actividades sociales, tales como días de campo, torneos deportivos, bailes, posada navideña y celebraciones de aniversarios por la iglesia Católica de los miembros del Equipo Coordinador de Federación y otras actividades de la federación. Estas actividades las planeará de acuerdo con el calendario de la federación.

Todas estas actividades se planearán y se decidirán en el Equipo Coordinador de la Federación. El Matrimonio de Actividades Sociales de Federación y el Matrimonio Tesorero de Federación trabajarán juntos en este tipo de actividades y buscarán ayuda de los matrimonios de actividades sociales de las zonas o equipos.

Se recomienda que se reúna regularmente con todos los Matrimonios de Actividades Sociales de Zona o de equipos de formación, según el caso, para que se conozcan y planeen sus actividades.

5.9.6 Reuniones Pertinentes

Reuniones de Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo de Federación

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

Reunión de Ambientación a nivel de Zona o Federación

Reuniones Generales a nivel Zona o Federación

Reunión de Clausura a nivel de Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel de Federación o Zona

Reunión de Equipo Coordinador de Federación

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Asamblea Regional

Convención Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

5.9.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio de Actividades Sociales de Federación, por cualquier razón, los Presidentes de Federación nombrarán al nuevo Matrimonio de Actividades Sociales. Este nuevo matrimonio tendrá que reunir los requisitos del apostolado.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.9.8 Restricciones y Destitución

Si es necesario recaudar fondos en una Federación, el Matrimonio Presidente junto con el Equipo Coordinador de Federación podrán organizar hasta tres (3) actividades por ciclo, solamente si la necesidad lo amerita. Sin embargo, por ser el MFCC-USA una organización sin fines de lucro, el I.R.S. solo permite un máximo de dos (2) rifas por año.

No organizará ninguna actividad que implique gastos sin previa autorización del Equipo Coordinador de Federación.

Si el Matrimonio de Actividades Sociales de Federación no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Matrimonio Presidente de Federación junto con el Matrimonio Delegado Regional y el Equipo Coordinador de Federación, se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

5.10 Matrimonio Colaborador de Federación

5.10.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Matrimonio Colaborador de Federación, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado a nivel Equipo de Formación o cualquier otro apostolado dentro del Equipo Coordinador de Zona o Federación en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos tres años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrado en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

5.10.2 Nombramiento

El Matrimonio Colaborador de Federación será nombrado por el Matrimonio Presidente de Federación y tendrá que ser previamente aprobado por el Matrimonio Delegado Regional encargado de su Federación.

5.10.3 Período de Servicio

Servirá por un período de tres años o el tiempo que el Equipo Coordinador de Federación lo estime conveniente.

5.10.4 Limitaciones

El Matrimonio Colaborador de Federación podrá ser nombrado hasta dos períodos, ya sean consecutivos o separados. Después del segundo período no podrá ser nombrado para este apostolado en un futuro. Cada período consta de tres años de servicio. No habrá más de tres matrimonios colaboradores dentro de una federación. Asistirán a las reuniones del Equipo Coordinador de Federación cuando este equipo lo estime necesario.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.10.5 Funciones y Responsabilidades

Se podrá nombrar a un matrimonio para otro apostolado o actividad a nivel Federación. Un ejemplo sería un matrimonio para el cuidado de los niños, Matrimonio del Boletín o Matrimonio de Web Page, etc.

5.10.6 Reuniones Pertinentes

Reuniones de Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo de Federación

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

Reunión de Ambientación a nivel de Zona o Federación

Reuniones Generales a nivel Zona o Federación

Reunión de Clausura a nivel de Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel de Federación o Zona

Reunión de Equipo Coordinador de Federación

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Asamblea Regional

Convención Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

5.10.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado Matrimonio Colaborador de Federación, por cualquier razón, los Presidentes de Federación tienen la opción de nombrar a un nuevo Matrimonio Colaborador de Federación con la aprobación del Equipo Coordinador de Federación y el Matrimonio Delegado Regional. Este nuevo matrimonio tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

5.10.8 Restricciones y Destitución

Este matrimonio tendrá un trabajo específico y no podrá asistir a otras reuniones de Equipo de Formación para completar el número mínimo requerido para la reunión. Es decir, no servirá como matrimonio que apoye a los equipos de formación al asistir a las reuniones quincenales, ni a los Matrimonios Coordinadores de Etapa al asistir a una preparación.

Este matrimonio tendrá derecho a voto siempre y cuando haya servido durante el período completo. Este matrimonio no podrá ser sustituto de algún apostolado ya establecido tales como Presidentes, Secretarios, Tesoreros, Sociales, etc.

Si el Matrimonio Colaborador de Federación no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Matrimonio Presidente de Federación junto con el Matrimonio Delegado Regional y el Equipo Coordinador de Federación, se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.11 Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación

El Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación forma parte del Equipo Coordinador de Federación solo cuando no existen zonas. Cuando existen zonas pertenece al Equipo Coordinador de Zona. Los detalles de este apostolado se encuentran en el Artículo 7.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

5.12 Servicios

Los siguientes artículos incluyen información esencial sobre los apostolados de estos servicios. Algunos otros detalles e información relevante se encontrarán en los manuales correspondientes de cada servicio.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

5.13 Matrimonio Coordinador de Curso Básico de Capacitación de Federación

El Matrimonio Presidente de Federación tiene la opción de nombrar un Matrimonio Coordinador de este servicio o ellos mismos podrán hacerlo.

5.13.0 Curso Básico de Capacitación

El Curso Básico de Capacitación es esencial para el buen funcionamiento del Movimiento. Este curso fue elaborado con el fin de instruir sobre lo que es el Movimiento, cómo está estructurado, cuáles son los apostolados que lo componen, cómo coordinar un Equipo de Formación y más. Es de vital importancia conocer más a fondo la organización en la que uno va a servir.

El Curso Básico de Capacitación deberá estar siempre de acuerdo con estos reglamentos.

Para poder servir en un apostolado a cualquier nivel, el matrimonio debe asistir, los dos juntos, a un Curso Básico de Capacitación para Líderes y al Seguimiento del Curso Básico de Capacitación cada ciclo.

Las madres coordinadoras también deberán asistir cada ciclo a un Curso Básico de Capacitación exclusivo para el Servicio de Madres Responsables de su Familia y al Seguimiento del Curso Básico de Capacitación.

Para detalles y todo lo relacionado con este servicio, ver el manual "Curso Básico de Capacitación".

5.13.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado como Matrimonio Coordinador de Curso Básico de Federación, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado a nivel Equipo de Formación o cualquier otro apostolado dentro del Equipo Coordinador de Zona o Federación en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda.
- d) Conocer muy bien el Movimiento.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos tres años.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta)



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

- h) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

5.13.2 Nombramiento

El Matrimonio Coordinador de Curso Básico de Federación será nombrado por el Matrimonio Presidente de Federación.

5.13.3 Período de Servicio

El Matrimonio Presidente de Federación podrá nombrar a un matrimonio que coordine el Curso Básico de Capacitación cada ciclo o por un período de tres años.

5.13.4 Limitaciones

El Matrimonio Coordinador del Curso Básico de Federación podrá ser nombrado hasta dos periodos, ya sean consecutivos o separados. Después del segundo periodo no podrá ser nombrado para este apostolado en un futuro. Cada periodo consta de tres años de servicio. No servirá como Matrimonio Coordinador de Curso Básico de Federación solamente, tendrá que servir en algún otro apostolado en la federación.

5.13.5 Funciones y Responsabilidades

Este matrimonio tendrá la responsabilidad de formar un equipo para impartir el Curso Básico de Capacitación y el Seguimiento de Curso Básico cada ciclo.

Trabjará para que el material y temas impartidos sean los oficiales del Movimiento, sin agregar, quitar, o cambiar la esencia.

Trabjará muy de cerca con el Matrimonio Presidente de Federación para que el Curso Básico de Capacitación se lleve a cabo lo mejor posible.

Estar en contacto con el Equipo Coordinador de Federación asistiendo a las reuniones mensuales, y proporcionar toda información pertinente.

Será el matrimonio responsable de obtener el más reciente material para el Curso Básico de Capacitación y el encargado del equipo técnico para presentarlo.

Responsable de coordinar fechas y lugares para impartir el curso.

5.13.6 Reuniones Pertinentes

Reuniones de Promoción y Capacitación
Curso Básico de Capacitación



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación
Taller de Orientación y Liderazgo de Federación
Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel de Federación o Zona
Reunión de Equipo Coordinador de Federación
Reuniones a Nivel Regional y Nacional
Asamblea Regional
Convención Nacional
Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación
Cualquier otra reunión que aplique según el apostolado adicional que asumen

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

5.13.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Coordinador de Curso Básico de Federación, por cualquier razón, el Matrimonio Presidente de Federación nombrará al nuevo Matrimonio Coordinador. Este nuevo matrimonio tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

5.13.8 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Coordinador de Curso Básico de Federación no acepta ni respeta los reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Matrimonio Presidente de Federación junto con el Matrimonio Delegado Regional y el Equipo Coordinador de Federación, se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

5.14 Matrimonios Coordinadores de Servicios Matrimoniales (Encuentro Conyugal, Reencuentro) de Federación

5.14.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado como Matrimonio Coordinador alguno de estos Servicios Matrimoniales de Federación, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado a nivel Equipo de Formación o cualquier otro apostolado dentro del equipo Coordinador de Zona o federación en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda.
- d) Tener interés y conocimiento personal del Servicio asignado.
- e) Matrimonio Coordinador de Encuentro Conyugal:
 - a. Haber vivido el Encuentro Conyugal.
 - b. Vivir el Taller de Encuentro Conyugal.
 - c. Pertenecer al presente equipo de Encuentro Conyugal por lo menos un período, para así tener continuidad.
- f) Matrimonio Coordinador de Reencuentro:
 - a. Haber vivido el Encuentro Conyugal y el Reencuentro.
 - b. Vivir el Taller de Reencuentro.
 - c. Pertenecer al presente equipo de Reencuentro, por lo menos un período, para así tener continuidad.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos tres años.
- e) Estar registrado en una parroquia Católica.
- f) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (Ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- g) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- h) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

5.14.2 Nombramiento

El Matrimonio Presidente de Federación nombrará al Matrimonio Coordinador de cada uno de estos Servicios Matrimoniales y escogerá de entre dos matrimonios propuestos por cada uno de los equipos actuales de estos Servicios.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.14.3 Período de Servicio

Un periodo de servicio del Matrimonio Coordinador de cualquiera de estos Servicios Matrimoniales de Federación es de tres años.

5.14.4 Limitaciones

El Matrimonio Coordinador de cualquiera de estos Servicios Matrimoniales podrá ser nombrado hasta dos períodos, ya sean consecutivos o separados. Después del segundo período no podrá ser nombrado para este apostolado en un futuro. Cada periodo consta de tres años de servicio.

5.14.5 Funciones y Responsabilidades

5.14.5a Ser responsable en todos los aspectos de este servicio para Fortalecer, Unificar, Extender y Estandarizar el servicio. Dar a conocer y promover este servicio a las familias de la federación o de la zona.

Matrimonio Coordinador de Encuentro Conyugal:

Asistir al Taller de Encuentro Conyugal. Conocer el Servicio de Encuentro Conyugal, formar y preparar con asesoría espiritual un equipo de matrimonios que hayan vivido el Encuentro Conyugal para dar encuentros según las necesidades en la federación o zona.

Matrimonio Coordinador de Reencuentro:

Asistir al Taller de Reencuentro. Conocer el Servicio de Reencuentro, formar y preparar con asesoría espiritual un equipo de matrimonios que hayan vivido el Reencuentro para dar Reencuentros según las necesidades en la federación o zona.

5.14.5b Estar en contacto con el Equipo Coordinador de Federación asistiendo a las reuniones mensuales, y proporcionar toda información pertinente.

5.14.5c Estar en contacto con el Matrimonio Presidente de Federación para proporcionarle toda la información pertinente, así como también las necesidades de su equipo.

5.14.5d Servicio en la Federación

Matrimonio Coordinador de Encuentros Conyugales:

En caso de ofrecerse tres o más Encuentros al año, el Matrimonio Coordinador del Equipo de Encuentros servirá únicamente en ese apostolado. Si se ofrecen dos o menos Encuentros al año, el Matrimonio Coordinador de Encuentro Conyugal también deberá servir en algún otro apostolado dentro de la Federación.

Matrimonio Coordinador de Reencuentro:

En caso de ofrecerse tres o más Reencuentros al año, el Matrimonio Coordinador del Equipo de Reencuentros servirá únicamente en ese apostolado. Si se ofrecen dos o menos Reencuentros



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

al año, el Matrimonio Coordinador de Reencuentro también deberá servir en algún otro apostolado dentro de la Federación

5.14.6 Reuniones Pertinentes

Reuniones de Preparación para el Encuentro Conyugal / Reencuentro

Reuniones de Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo de Federación

Talleres del Servicio

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

Reunión de Ambientación a nivel de Zona o Federación

Reuniones Generales a nivel Zona o Federación

Reunión de Clausura a nivel de Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel de Federación o Zona

Reunión de Equipo Coordinador de Federación

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Asamblea Regional

Convención Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

5.14.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Coordinador de cualquiera de estos Servicios Matrimoniales de Federación, por cualquier razón, los Presidentes de Federación nombrarán al nuevo Matrimonio Coordinador del Servicio, seleccionado de entre dos matrimonios propuestos por el equipo actual de ese servicio. Este nuevo matrimonio tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

5.14.8 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Coordinador de cualquiera de estos Servicios Matrimoniales de Federación no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Matrimonio Presidente de Federación junto con el Matrimonio Delegado Regional y el Equipo Coordinador de Federación, se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

5.15 Matrimonio Coordinador de Hijos e Hijas de Federación

Este matrimonio estará encargado de los siguientes programas del Servicio de Hijos e Hijas en la Federación:

- a) Programa de Preadolescentes
- b) Programa de Adolescentes
- c) Encuentro de Hijos e Hijas

Este matrimonio podrá participar como coordinador en cualquiera de estos programas en la Federación.

5.15.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado como Matrimonio Coordinador del Servicio de Hijos e Hijas de Federación, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado a nivel Equipo de Formación o cualquier otro apostolado dentro del Equipo Coordinador de Zona o Federación en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda.
- d) Haber servido en el Servicio de Hijos e Hijas.
- e) Haber servido en el Encuentro de Hijos e Hijas si existe el Servicio en la federación.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos tres años.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta etc.)
- h) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.15.2 Nombramiento

El Matrimonio Presidente de Federación nombrará al Matrimonio Coordinador de Hijos e Hijas y escogerá de entre dos matrimonios propuestos por el Matrimonio Coordinador saliente de este servicio.

5.15.3 Período de Servicio

Un período de servicio del Matrimonio Coordinador del Servicio de Hijos e Hijas de Federación es de tres años.

5.15.4 Limitaciones

El Matrimonio Coordinador de Hijos e Hijas de Federación podrá ser nombrado hasta dos períodos, ya sean consecutivos o separados. Después del segundo período no podrá ser nombrado para este apostolado en un futuro. Cada periodo consta de tres años de servicio.

5.15.5 Funciones y Responsabilidades

Ser responsable en todos los aspectos de este servicio para Fortalecer, Unificar, Extender y Estandarizar el servicio.

Conocer y dar a conocer los programas del Servicio de Hijos e Hijas (Adolescentes, Jóvenes y Encuentro de Hijos e Hijas) a las familias de la Federación.

Apoyar al Matrimonio encargado del Encuentro de Hijos e Hijas para ayudar a los jóvenes a prepararse para dar el/los Encuentro/s tomando en cuenta los requerimientos de edades específicas indicados por la diócesis.

Analizar si hay suficientes hijos e hijas en la federación para cada programa de este Servicio.

Asistir al Taller del Servicio de Hijos e Hijas.

Formar los Equipos para cada programa del Servicio, siguiendo los requisitos de su diócesis y del MFCC-USA.

Junto con el Matrimonio Presidente de Federación, coordinar la Reunión de Ambientación del Servicio de Hijos e Hijas.

Junto con el Matrimonio Presidente de Federación, conseguir Matrimonios Coordinadores para los Equipos de cada programa del Servicio.

Junto con el Matrimonio Presidente de Federación, conseguir Asesores Espirituales para la preparación de temas de cada programa del Servicio y salones parroquiales para las reuniones.

Estar en contacto con el Equipo Coordinador de Federación asistiendo a las reuniones mensuales, y proporcionar toda información pertinente.

5.15.6 Reuniones Pertinentes

Reuniones de Preparación para el Encuentro de Hijos e Hijas



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

- Reuniones de Promoción y Capacitación
 - Curso Básico de Capacitación
 - Seguimiento de Curso Básico y Capacitación
 - Taller de Orientación y Liderazgo de Federación
 - Taller del Servicio
- Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual
 - Reunión de Ambientación para Hijos e Hijas
 - Reuniones Generales a nivel Zona o Federación
 - Reunión de Clausura a nivel Zona o Federación
- Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel Federación o Zona
 - Reunión de Equipo Coordinador de Federación
- Reuniones a Nivel Regional y Nacional
 - Asamblea Regional
 - Convención Nacional
- Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

5.15.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Coordinador de Hijos e Hijas de Federación, por cualquier razón, los Presidentes de Federación nombrarán al nuevo Matrimonio Coordinador del Servicio, seleccionado de entre dos matrimonios propuestos por los matrimonios líderes de este servicio. Este nuevo matrimonio tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

5.15.8 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Coordinador de Hijos e Hijas de Federación no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Matrimonio Presidente de Federación junto con el Matrimonio Delegado Regional y el Equipo Coordinador de Federación, se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

5.16 Matrimonio Coordinador del Grupo de Niños de Federación

5.16.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado como Matrimonio Coordinador del Grupo de Niños de Federación, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado a nivel Equipo de Formación o cualquier otro apostolado dentro del Equipo Coordinador de Zona o Federación en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda.
- d) Haber servido en el Grupo de Niños si existe el Servicio en la federación o tener experiencia en la formación de niños.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos tres años.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta etc.)
- h) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

5.16.2 Nombramiento

El Matrimonio Presidente de Federación nombrará al Matrimonio Coordinador del Grupo de Niños y escogerá de entre dos matrimonios propuestos por el Matrimonio Coordinador saliente de este servicio.

5.16.3 Período de Servicio

Un período de servicio del Matrimonio Coordinador del Grupo de Niños de Federación es de tres años.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.16.4 Limitaciones

El Matrimonio Coordinador del Grupo de Niños de Federación podrá ser nombrado hasta dos períodos, ya sean consecutivos o separados. Después del segundo período no podrá ser nombrado para este apostolado en un futuro. Cada periodo consta de tres años de servicio.

5.16.5 Funciones y Responsabilidades

Ser responsable en todos los aspectos de este servicio para Fortalecer, Unificar, Extender y Estandarizar el servicio.

Conocer y dar a conocer este Servicio a las familias de la Federación.

Analizar si hay suficientes niños en la federación para este Servicio.

Asistir al Taller del Servicio del Grupo de Niños.

Formar los Equipos para este Servicio, siguiendo los requisitos de su diócesis y del MFCC-USA.

Junto con el Matrimonio Presidente de Federación, coordinar la Reunión de Ambientación de este Servicio.

Junto con el Matrimonio Presidente de Federación, formar un equipo de Matrimonios Auxiliares para el Grupo de Niños, siguiendo los requerimientos de la diócesis para el cuidado de menores.

Junto con el Matrimonio Presidente de Federación, conseguir un/una Asesor/a Espiritual que muestre el camino evangélico para la unión con Dios.

Estar en contacto con el Equipo Coordinador de Federación asistiendo a las reuniones mensuales, y proporcionar toda información pertinente.

5.16.6 Reuniones Pertinentes

Reuniones de Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo de Federación

Talleres del Servicio

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

Reunión de Ambientación para el Grupo de Niños

Reuniones Generales a nivel Zona o Federación

Reunión de Clausura a nivel Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel Federación o Zona

Reunión de Equipo Coordinador de Federación

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Asamblea Regional

Convención Nacional



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

5.16.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Coordinador del Grupo de Niños de Federación, por cualquier razón, los Presidentes de Federación nombrarán al nuevo Matrimonio Coordinador del Servicio. Este nuevo matrimonio tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

5.16.8 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Coordinador del Grupo de Niños de Federación no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Matrimonio Presidente de Federación junto con el Matrimonio Delegado Regional y el Equipo Coordinador de Federación, se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

5.17 Matrimonio Coordinador de Conversando en Familia de Federación

5.17.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado como Matrimonio Coordinador de Conversando en Familia de Federación, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado a nivel Equipo de Formación o cualquier otro apostolado dentro del Equipo Coordinador de Zona o Federación en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda.
- d) Haber vivido la vivencia familiar "Conversando en Familia" y terminado el libro de temas "Alrededor de la Mesa".
- e) Haber servido como Matrimonio Coordinador de Equipo de formación por lo menos tres años.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos tres años.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta etc.)
- h) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

5.17.2 Nombramiento

El Matrimonio Coordinador de Conversando en Familia de Federación será nombrado por el Matrimonio Presidente de Federación.

5.17.3 Período de Servicio

Un período de servicio del Matrimonio Coordinador de Conversando en Familia de Federación es de tres años.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.17.4 Limitaciones

El Matrimonio Coordinador de Conversando en Familia de Federación podrá ser nombrado hasta dos períodos, ya sean consecutivos o separados. Después del segundo período no podrá ser nombrado para este apostolado en un futuro. Cada período consta de tres años de servicio.

Funciones y Responsabilidades

5.17.5a Ser responsable en todos los aspectos de este servicio para Fortalecer, Unificar, Estandarizar y Extender el servicio en la Federación.

5.17.5b Dar a conocer y promover este servicio a las familias de la federación por medio del Equipo Coordinador de Federación. Conocer y dar la vivencia familiar "Conversando en Familia" según las necesidades en la federación.

5.17.5c Seguir en contacto con las familias que hayan tenido la vivencia familiar para promover y ayudar a las familias en el seguimiento de "Alrededor de la Mesa". Estar en contacto con el Matrimonio Presidente de Federación y el Equipo Coordinador de Federación en las reuniones mensuales.

5.17.5d Estar en contacto con el Equipo Coordinador de Federación asistiendo a las reuniones mensuales, y proporcionar toda información pertinente.

5.17.6 Reuniones Correspondientes

Reuniones de Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo de Federación

Talleres del Servicio

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

Reunión de Ambientación a nivel de Zona o Federación

Reuniones Generales a nivel Zona o Federación

Reunión de Clausura a nivel de Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel de Federación o Zona

Reunión de Equipo Coordinador de Federación

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Asamblea Regional

Convención Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

5.17.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado Matrimonio Coordinador de Conversando en Familia de Federación por cualquier razón, los Presidentes de Federación nombrarán al nuevo Matrimonio Coordinador del Servicio. Este nuevo matrimonio tendrá que reunir los requisitos del apostolado.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.17.8 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Coordinador de Conversando en Familia de Federación no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Matrimonio Presidente de Federación junto con el Matrimonio Delegado Regional y el Equipo Coordinador de Federación, se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.18 Matrimonio Coordinador de Madres Responsables de Su Familia de Federación

Nota: Este servicio debe estar bajo la responsabilidad de un matrimonio.

5.18.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado como Matrimonio Coordinador del servicio de Madres Responsables de su Familia a nivel Federación, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos:

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado a nivel Equipo de Formación o cualquier otro apostolado dentro del Equipo Coordinador de Zona o Federación en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda.
- d) Haber servido como Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación por lo menos tres años.
- e) Ser un matrimonio maduro y estable, casados por 20 años o más, de buena reputación y con hijos ya mayores
- f) Vivir el taller nacional de "Madres Responsables de su Familia" y haber estudiado los libros de temas que usan los grupos de las madres.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos tres años.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta etc.)
- h) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

5.18.2 Nombramiento

El Matrimonio Coordinador del servicio de Madres Responsables de su Familia de Federación será nombrado por el Matrimonio Presidente de Federación, previa consulta y recomendación del Asesor Espiritual de la Federación o de la zona donde el Matrimonio Coordinador es miembro.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.18.3 Período de Servicio

Un período del Matrimonio Coordinador del Servicio de Madres Responsables de su Familia de Federación es de tres años.

5.18.4 Limitaciones

El Matrimonio Coordinador del Servicio de Madres Responsables de su Familia de Federación podrá ser nombrado hasta dos periodos, ya sean consecutivos o separados. Después del segundo período no podrá ser nombrado para este apostolado en un futuro. Cada período consta de tres años de servicio.

5.18.5 Funciones y Responsabilidades

Ser responsable en todos los aspectos de este servicio para Fortalecer, Unificar, Estandarizar y Extender el servicio en la federación.

Dar a Conocer y promover este servicio por medio del Equipo Coordinador de Federación.

Coordinar la Reunión de Ambientación de este servicio, junto con el Matrimonio Presidente de Federación.

Estar en contacto con el Equipo Coordinador de Federación asistiendo a las reuniones mensuales, y proporcionar toda información pertinente.

5.18.6 Reuniones Correspondientes

Reuniones de Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo de Federación

Talleres del Servicio

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

Reunión de Ambientación para Madres Responsables de su Familia

Reuniones Generales a nivel Zona o Federación

Reunión de Clausura a nivel Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel Federación

Reunión de Equipo Coordinador de Federación

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Asamblea Regional

Convención Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

5.18.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Madres Responsables de su Familia en la Federación por cualquier razón, el Matrimonio Presidente de Federación nombrará al nuevo Matrimonio Coordinador del Servicio. Este nuevo matrimonio tendrá que reunir los requisitos del apostolado.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

5.18.8 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Coordinador del Servicio de Madres Responsables de su Familia de Federación no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Matrimonio Presidente de Federación junto con el Matrimonio Delegado Regional y el Equipo Coordinador de Federación se reunirá con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Artículo 6 Zona y Equipo Coordinador de Zona

Nota: Para iniciar el proceso de reestructuración de una Federación en zonas, el Matrimonio Presidente de Federación deberá contactar al Matrimonio Delegado Regional. Ver "Estructuración" en Artículo 4.3.2 Categoría 2 – Federación

Para información del proceso de estructuración/reestructuración ver Guías y Directrices Sección II Extender el Movimiento.

6.00 Definición

Una Zona es un conjunto de equipos que trabajan unidos bajo la dirección de un Matrimonio Coordinador de Zona con la colaboración de un Equipo Coordinador de Zona.

La Zona es una manifestación concreta de la Iglesia, en donde Sacerdotes, Diáconos, Religiosas y laicos emprenden juntos la acción renovadora y santificadora.

Una Zona es un área geográfica predeterminada dentro de una federación, con el propósito de dar un mejor servicio a todos sus miembros.

El Equipo Coordinador de Zona es el equipo que sirve al Movimiento en dicha zona. Es un equipo en el cual todo matrimonio tiene sus responsabilidades específicas, para el buen funcionamiento del Movimiento.

6.01 Restricciones

Las Zonas no son autónomas, sino que forman parte de una Federación. Por lo tanto, no trabajarán independientemente y no podrán hacer actividades sin la autorización del Equipo Coordinador de Federación.

No es permitido que una Zona haga ninguna actividad para recaudar fondos.

No podrá mantener sus propios fondos monetarios en una cuenta bancaria o de cualquier otra forma. No podrá pedir donaciones por ningún motivo a los miembros de la zona sin antes tener la aprobación del Equipo Coordinador de Federación.

La Zona no deberá tener sus propios bienes materiales o propiedades como cafeteras, sillas, letreros, computadoras, etc. Estos serán procurados y pertenecerán a la Federación. Estos si podrán ser guardados en la Zona.

Los matrimonios de la Zona podrán participar como parroquianos en actividades profunda de la parroquia.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

6.02 Decisiones en Equipo

El Equipo Coordinador de Zona trabajará siempre en equipo usando el Protocolo de Reuniones del Movimiento para cualquier decisión, plan o situación. (Ver Artículo 10.3 Protocolo de Reuniones)

6.03 Apostolados del Equipo Coordinador de Zona

Este equipo está compuesto por los siguientes matrimonios/apostolados:

- 6.1 Matrimonio Coordinador de Zona
- 6.2 Matrimonio Coordinador de Etapa
- 6.3 Matrimonio Secretario de Zona
- 6.4 Matrimonio Tesorero de Zona
- 6.5 Asesor/a Espiritual de Zona
- 6.6 Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Zona
- 6.7 Matrimonio de Actividades Sociales de Zona
- 6.8 Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación

Nota: Al faltar tres reuniones de Coordinadores de Zona durante el ciclo, seguidas o no se aplicará una advertencia siguiendo el proceso de restricciones y destitución de su apostolado.

A la cuarta falta, el matrimonio Coordinador de Zona discernirá si aplica la destitución siguiendo el proceso de restricciones y destitución de su apostolado.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

6.1 Matrimonio Coordinador de Zona

Nota: Si no existe un matrimonio que reúna todos los requisitos aquí mencionados, el Matrimonio Presidente de Federación deberá contactar al Matrimonio Delegado Regional.

6.1.1 Elegibilidad/Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Matrimonio Coordinador de Zona, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido como Coordinador de Equipo de Formación o cualquier otro apostolado dentro del Equipo Coordinador de Zona o Federación por los últimos tres años.
- b) Debe pertenecer a la zona.
- c) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- d) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos tres años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta etc.)
- h) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

6.1.2 Nominación y Elección

El Matrimonio Coordinador de Zona será nominado y elegido de acuerdo con la sección "Cómo se Nomina y Elige al Matrimonio Coordinador de Zona" dentro de las Guías y Directrices de estos Reglamentos.

6.1.3 Período de Servicio

Un período de servicio del Matrimonio Coordinador de Zona es de tres años.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

6.1.4 Limitaciones

El Matrimonio Coordinador de Zona podrá ser elegido hasta dos periodos, ya sean consecutivos o separados. Después del segundo período no podrá servir en este apostolado en un futuro. Cada período consta de tres años de servicio.

No podrá servir en ningún otro apostolado a excepción de fungir el apostolado de otro miembro líder de la zona en casos extremos. No podrá servir como Matrimonio Coordinador de Zona y Matrimonio Tesorero de Zona a la vez.

Funciones y Responsabilidades

6.1.5a Unión con la Federación

Es responsabilidad del Matrimonio Coordinador de Zona vigilar que todas las actividades de su zona se rijan de acuerdo a las decisiones del Equipo Coordinador de Federación. Trabjará muy unido al Equipo Coordinador de Federación y lo apoyará trabajando en su localidad para cumplir con todos los requisitos delegados del Matrimonio Presidente de Federación. Ver "Funciones y Responsabilidades del Matrimonio Presidente de Federación" para una amplia lista de éstas. El Matrimonio Coordinador de Zona y el Equipo Coordinador de Zona serán fieles a la Federación, al Regional y Nacional.

6.1.5b Comunicación con la Federación

El Matrimonio Coordinador de Zona deberá colaborar y estar en constante comunicación con el Matrimonio Presidente de Federación y el Equipo Coordinador de Federación.

6.1.5c Bienestar del Equipo de Formación

Deberá velar por el buen funcionamiento de los equipos de formación. Organizará y se asegurará que se lleven a cabo debidamente las reuniones de preparación y de equipos de formación.

6.1.5d Promociones

Organizará las promociones dentro de la zona.

6.1.5e Funcionamiento de acuerdo a los Reglamentos

Tiene la responsabilidad de velar para que su zona y equipo funcione de acuerdo a estos reglamentos del Movimiento, con el fin de mantener la uniformidad del Movimiento local y nacional. Llevará a cabo las actividades tomando en cuenta los principios cristianos de Obediencia, Humildad y Caridad.

6.1.5f Calendario de Actividades

En sus diferentes actividades, elaborará un calendario basándose en el calendario del Equipo Coordinador de Federación. Animará a la membresía de su Zona a participar en las actividades de la Federación.

6.1.5g Directorio Telefónico

Puede solicitar el directorio telefónico de la zona, preparado por el Matrimonio Secretario de Zona.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

6.1.5h Actividades de Tesorería

Con el apoyo del Matrimonio Tesorero de Zona entregará a tiempo el pago de los libros y de las membresías junto con las aplicaciones de membresía a la Tesorería de Federación para la fecha límite del 15 de Noviembre. Ver Artículo 14 Asuntos Económicos para más información.

Junto con el Matrimonio Tesorero de Zona, se asegurará de que se entregue a la Federación el dinero de las colectas de los equipos de formación cada mes, quedando todo entregado antes de cerrar el ciclo.

6.1.5i Nombramientos

Con oración y discernimiento nombrará a cada matrimonio para los apostolados del Equipo Coordinador de Zona.

6.1.5j Taller de Orientación y Liderazgo

Al principio de cada ciclo el Matrimonio Coordinador de Zona se reunirá con los matrimonios líderes de Zona para explicarles cuáles son sus funciones y responsabilidades basadas en estos Reglamentos. En esta reunión el Matrimonio Coordinador de Zona presentará su Plan de Trabajo y organizará un Taller de Orientación y Liderazgo. Para todo lo relacionado con esta reunión ver el Artículo 10.1c

6.1.6 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

- Curso Básico de Capacitación
- Seguimiento de Curso Básico y Capacitación
- Taller de Orientación y Liderazgo de Federación

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

- Reunión de Ambientación a nivel de Zona o Federación
- Reunión de Equipo de Formación
- Reunión de Preparación de Temas
- Reunión de Revisión de cada Cinco Temas
- Reuniones Generales a nivel Zona o Federación
- Reunión de Clausura a nivel de Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel de Federación o Zona

- Reunión de Equipo Coordinador de Zona
- Reunión de Equipo Coordinador de Federación

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

- Asamblea Regional
- Convención Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Coordinador de Zona

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

6.1.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Coordinador de Zona por cualquier razón, se sigue el mismo procedimiento de nominación/elección detallado en la sección de las directrices nombrada, "Cómo se Nomina y Elige al Matrimonio Coordinador de Zona". Este matrimonio nuevo tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

6.1.8 Restricciones y Destitución

El Matrimonio Coordinador de Federación deberá asegurarse que se observen las restricciones propias de una Zona. Ver Artículo 6.01 Restricciones.

No podrá asistir a reuniones de Equipo de Formación para completar el número mínimo requerido para la reunión.

Si el Matrimonio Coordinador de Zona no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Matrimonio Presidente de Federación junto con el Matrimonio Delegado Regional y el Equipo Coordinador de Federación, se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se le destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

6.2 Matrimonio Coordinador de Etapa

Nota: El Matrimonio Coordinador de Etapa forma parte del Equipo Coordinador de Federación solo cuando no existen Zonas. Cuando existen Zonas pertenece al Equipo Coordinador de Zona.

6.2.1 Elegibilidad/Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Matrimonio Coordinador de Etapa, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido como Coordinador de Equipo de Formación o cualquier otro apostolado dentro del Equipo Coordinador de Zona o Federación por los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación los últimos tres años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

6.2.2 Nombramiento

El Matrimonio Coordinador de Etapa será nombrado por el Matrimonio Coordinador de Zona o el Presidente de Federación cuando no hay zonas.

6.2.3 Período de Servicio

Un período de servicio del Matrimonio Coordinador de Etapa es de tres años.

6.2.4 Limitaciones

El Matrimonio Coordinador de Etapa podrá ser nombrado hasta dos períodos, ya sean consecutivos o separados. Después del segundo período no podrá ser nombrado para este apostolado en un futuro. Cada período consta de tres años de servicio.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Funciones y Responsabilidades

6.2.5a Coordinar el buen funcionamiento de los equipos de una etapa, brindándoles apoyo y guía en su apostolado, asistiendo así al Matrimonio Coordinador de Zona o Presidente de Federación, según el caso.

6.2.5b Conseguir las fechas con los asesores espirituales para las reuniones de preparación y asistir los dos a estas reuniones, pues tendrán que coordinar un equipo cuando por emergencia el Matrimonio Coordinador no pueda hacerlo.

6.2.5c Comunicar al Matrimonio Presidente de Federación o Coordinador de Zona cuando por causa de fuerza mayor no pueda asistir a una Reunión de Preparación, para que ellos asistan o asignen a otro matrimonio.

6.2.5d Tomar cargo de la Reunión de Preparación para lograr que se cumpla su cometido, no se alargue demasiado y se mantenga dentro del tema.

6.2.5e Reportar al respecto de su etapa en la reunión del Equipo Coordinador de Zona o del Equipo Coordinador de la Federación. A estas reuniones cuando son de zona asisten también los Coordinadores de Equipos de Formación, en las cuales los Coordinadores de Etapa dan un reporte sencillo. El motivo de asistir los Coordinadores de Equipo a esta reunión, aunque no den ellos reporte, es que necesitan darse cuenta de todo lo que sucede en su Zona/Federación para llevar ellos directamente los avisos a sus equipos. Estar informados y en comunicación.

Quando la Federación es pequeña y sin zonas, igualmente asisten los Coordinadores de Equipo de Formación a las reuniones mensuales del Equipo Coordinador de Federación.

6.2.5f Citar a una reunión inicial (Ambientación) a todos los Coordinadores de Equipo de su etapa para explicar el trabajo y ponerse de acuerdo.

6.2.5g Recibir los reportes de trabajo que elaboran los coordinadores de cada equipo el día de la preparación de cada uno de los temas, ya sea antes o después de la preparación para darse un tiempo adecuado para compartir las observaciones que hay en dicho reporte. Esto ayudará a que el MFCC-USA marche al día con las necesidades de los equiperos.

6.2.5h Estar al tanto de las fechas en que sus diferentes equipos tienen sus reuniones quincenales. Vigilar que no se pospongan por cualquier motivo, mantener el calendario de horario y Ciclo de Trabajo en los equipos a su cargo.

6.2.5i Deberá visitar los equipos POR LO MENOS DOS VECES DURANTE EL CICLO.

6.2.5j Llevar una buena relación con los Asesores Espirituales y mantener motivados a los Coordinadores de Equipos de Formación.

6.2.5k Observar siempre los Reglamentos del Movimiento y ser ejemplo para todos sus compañeros líderes y membresía.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

6.2.6 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

- Curso Básico de Capacitación

- Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

- Taller de Orientación y Liderazgo de Federación

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

- Reunión de Ambientación a nivel de Zona o Federación

- Reuniones Generales a nivel Zona o Federación

- Reunión de Clausura a nivel de Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel de Federación o Zona

- Reunión de Equipo Coordinador de Zona

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

- Asamblea Regional

- Convención Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Coordinador de Zona

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

6.2.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Coordinador de Etapa por cualquier razón, el Matrimonio Coordinador de Zona nombrará al nuevo Matrimonio Coordinador de Etapa. Este nuevo matrimonio tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

6.2.8 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Coordinador de Etapa no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Matrimonio Coordinador de Zona junto con el Matrimonio Presidente de Federación y el Equipo Coordinador de Zona, se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

6.3 Matrimonio Secretario de Zona

6.3.1 Elegibilidad/Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Matrimonio Secretario de Zona, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido como Coordinador de Equipo de Formación o cualquier otro apostolado dentro del Equipo Coordinador de Zona o Federación por los últimos dos años
- b) Debe pertenecer a la zona
- c) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía
- d) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos dos años consecutivos
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal
- f) Estar registrados en una parroquia católica
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación

6.3.2 Nombramiento

El Matrimonio Secretario de Zona será nombrado por el Matrimonio Coordinador de Zona.

6.3.3 Período de Servicio

Un período de servicio del Matrimonio Secretario de Zona es de tres años.

6.3.4 Limitaciones

El Matrimonio Secretario de Zona podrá ser nombrado hasta dos períodos, ya sean consecutivos o separados. Después del segundo período no podrá servir en este apostolado en un futuro. Cada período consta de tres años de servicio. No podrá servir como matrimonio Secretario y Tesorero de Zona a la vez.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Funciones y Responsabilidades

6.3.5a Es el matrimonio que tiene la responsabilidad de tomar el acta o minuta en las reuniones del equipo zonal o en cualquier otra reunión que sea necesario. Deberá leer el acta en cada reunión mensual del equipo zonal.

6.3.5b Tendrá a su cargo la recopilación y elaboración del directorio telefónico anual de la Zona para la cual solicitará la cooperación de los Coordinadores de Equipo, ya que ellos deberán proveerle los nombres y direcciones etc. de cada miembro de la Zona.

6.3.5c El Matrimonio Secretario de Zona será el responsable de enviar el directorio telefónico al Matrimonio Coordinador de Zona y al Matrimonio Secretario de Federación cuando ellos lo soliciten. El directorio telefónico deberá ser solo para uso interno del Movimiento, y no se permite distribuir copias a personas ajenas. Ver artículo 15 Asuntos Cívicos y Éticos.

6.3.6 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo de Federación

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

Reunión de Ambientación a nivel de Zona o Federación

Reuniones Generales a nivel Zona o Federación

Reunión de Clausura a nivel Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel de Federación o Zona

Reunión de Equipo Coordinador de Zona

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Asamblea Regional

Convención Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Coordinador de Zona

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

6.3.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Secretario de Zona, por cualquier razón, el Matrimonio Coordinador de Zona nombrará al nuevo matrimonio Secretario de Zona. Este nuevo matrimonio tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

6.3.8 Restricciones y Destitución

No podrá asistir a otras reuniones de Equipo de Formación para completar el número mínimo requerido para la reunión. Es decir, no servirá como matrimonio que apoye a los equipos de formación al asistir a las reuniones quincenales.

Si el Matrimonio Secretario de Zona no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Matrimonio Coordinador de Zona junto con el Matrimonio Presidente de Federación y el Equipo Coordinador de Zona, se reunirán con el matrimonio para



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

6.4 Matrimonio Tesorero de Zona

6.4.1 Elegibilidad/Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Matrimonio Tesorero de Zona, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido como Coordinador de Equipo de Formación o cualquier otro apostolado dentro del Equipo Coordinador de Zona o Federación por los últimos dos años
- b) Tiene que pertenecer a la zona
- c) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía
- d) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento
- c) Haber vivido hasta la cuarta etapa de formación
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos dos años consecutivos
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal
- f) Estar registrados en una parroquia católica
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramento de la Eucaristía y Reconciliación

6.4.2 Nombramiento

El Matrimonio Tesorero de Zona será nombrado por el Matrimonio Coordinador de Zona.

6.4.3 Período de Servicio

Un período de servicio del Matrimonio Tesorero de Zona es de tres años.

6.4.4 Limitaciones

El Matrimonio Tesorero de Zona podrá ser nombrado hasta dos períodos, ya sean consecutivos o separados. Después del segundo período no podrá servir en este apostolado en un futuro. Cada período consta de tres años de servicio.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Funciones y Responsabilidades

6.4.5a Encargado de las actividades financieras de la Zona. El Matrimonio Tesorero de Zona es el responsable de llevar el control del dinero de las colectas que reciben de los tesoreros de los equipos de formación, y entregarlos cada mes al Matrimonio Tesorero de Federación. También se encargará de entregar todo dinero que recibe de la Zona al Matrimonio Tesorero de Federación, quedando todo entregado antes de cerrar el ciclo.

Entregará a tiempo el pago de los libros y de las membresías, junto con las aplicaciones de membresía a la Tesorería de Federación para la fecha límite del 15 de Noviembre. Ver Artículo 14 Asuntos Económicos para más informes.

6.4.5b Para más informes importantes referentes a la cuenta de banco, el apostolado de tesorero, y otros asuntos económicos por favor de ver el Artículo 14, Asuntos Económicos. Tomará gran parte en la actividad que se haga para recaudar fondos para el mantenimiento, soporte y necesidades del Movimiento como Federación. Mantendrá archivos de aportación económica, recibos, cheques recibidos, etc. y colaborará muy unido al Matrimonio Tesorero de Federación.

6.4.5c El Matrimonio Tesorero de Zona será responsable de lograr las metas y objetivos propios de su apostolado. Observará el calendario del Equipo Coordinador de Federación.

6.4.6 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo de Federación

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

Reunión de Ambientación a nivel de Zona o Federación

Reuniones Generales a nivel Zona o Federación

Reunión de Clausura a nivel de Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel de Federación o Zona

Reunión de Equipo Coordinador de Zona

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Asamblea Regional

Convención Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Coordinador de Zona

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

6.4.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Tesorero de Zona por cualquier razón, el Matrimonio Coordinador de Zona nombrará al nuevo Matrimonio Tesorero de Zona. Este nuevo matrimonio tendrá que reunir los requisitos del apostolado.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

6.4.8 Restricciones y Destitución

No se recomienda que exista un Matrimonio Tesorero sin el equipo zonal completo, salvo en necesidades específicas. No es permitido que un Tesorero de Zona mantenga fondos en su Zona. Todo fondo recibido como membresías, aportaciones, o dinero de manuales deberá ser entregado al Matrimonio Tesorero de Federación lo más pronto posible.

No podrá asistir a otras reuniones de Equipo de Formación para completar el número mínimo requerido para la reunión. Es decir, no servirá como matrimonio que apoye a los equipos de formación al asistir a las reuniones quincenales.

Si el Matrimonio Tesorero de Zona no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Matrimonio Coordinador de Zona, junto con el Matrimonio Presidente de Federación y el Equipo Coordinador de Zona, se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

6.5 Asesor/a Espiritual de Zona

6.5.1 Elegibilidad y Requisitos

Ser Sacerdote o Diácono ordenado en la Iglesia Católica o Religiosa que haya hecho votos en alguna congregación Religiosa, que conozca y esté interesado/a en servir como Asesor/a del Movimiento.

Si es Diácono casado, su cónyuge debe colaborar con su esposo en este apostolado familiar del MFCC-USA, en lo que sea posible.

El/la Asesor/a Espiritual es miembro del Movimiento, sin obligación de pagar la cuota de membresía.

6.5.2 Nombramiento

El Matrimonio Coordinador de Zona o Presidente de Federación le pide apoyo a un Sacerdote, Diácono o Religiosa para su colaboración en el Movimiento como Asesor de la Zona.

6.5.3 Período de Servicio

El/la Asesor/a Espiritual servirá por el período de tiempo que sus ocupaciones o asignaciones permitan, pero se pide que sirva por un período definido de tres años de acuerdo al período de servicio del Matrimonio Coordinador de Zona.

6.5.4 Limitaciones

El tiempo de servicio el/la Asesor/a Espiritual no es limitado.

El Asesor/a Espiritual dará dirección en los asuntos referentes a las reglas y doctrina de la Iglesia Católica solamente.

Un asesor Diácono con su esposa no podrá servir en ningún otro apostolado en el Movimiento más que el de Asesor Espiritual.

Si el Obispo o Provincial pide que el/la Asesor/a Espiritual no continúe en su cargo, será motivo suficiente para que deje de ser el/la Asesor/a Espiritual.

Funciones y Responsabilidades

6.5.5a El/la Asesor/a Espiritual de Zona deberá estar de acuerdo con y respetar los reglamentos del Movimiento. Debe conocer bien el Movimiento su metodología y sus ideales.

6.5.5b Se responsabilizará del crecimiento espiritual del Movimiento, en especial los matrimonios líderes del Equipo Coordinador de Zona.

6.5.5c El Asesor/a Espiritual de Zona ayuda al Matrimonio Coordinador de Zona a resolver los problemas y dificultades que surgen en la Zona, buscando soluciones que respeten a los individuos y que estén de acuerdo con los reglamentos nacionales.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

6.5.5d Trabaja de común acuerdo con el Matrimonio Presidente y Coordinador de Zona, apoyándoles en sus decisiones y participando en sus actividades cuando éstos lo requieren. Asistirá y asesorará las reuniones del equipo de zona. Podrá asistir a las reuniones de equipo de formación. Antes de que visite un equipo de formación, deberá planearlo con el coordinador del equipo.

6.5.5e Ayudará al Matrimonio Presidente y Coordinador de Zona a buscar otros Sacerdotes, Diáconos y Religiosas como asesores espirituales asistentes. Estos asesores ayudan a los matrimonios coordinadores en las reuniones de preparación y revisión de temas, sobre la Palabra de Dios.

6.5.5f En cuanto su tiempo le permita el/a Asesor/a Espiritual de Zona tiene a su cargo varias funciones específicas, las más importantes son las siguientes:

A = Acompaña y aconseja el Equipo Coordinador de Zona en las reuniones mensuales, presentando la Palabra de Dios o la enseñanza de la Iglesia Católica sobre la espiritualidad del matrimonio o de la familia.

S = Sirve junto con el Coordinador de Zona.

E = Explica la Palabra de Dios en las reuniones quincenales de preparación de temas a los Matrimonios Coordinadores de Equipos de las distintas etapas para que conecten la Palabra de Dios con el tema y la vida matrimonial y familiar.

S = Sabe orientar a parejas y matrimonios en situaciones particulares; proceso de declaración de nulación de matrimonio; validación sacramental del matrimonio; matrimonios con problemas que requieren ayuda profesional.

O = Orienta e interesa a otros asesores espirituales asistentes para ayudarlo en la preparación quincenal de temas de las distintas etapas.

R = Revisa los reportes de las reuniones quincenales de los equipos en la Reunión de Revisión para así preparar la Reunión General y preparar una charla de motivación para la Reunión General de la Federación.

6.5.6 Reuniones Pertinentes

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

Reunión de Ambientación a nivel de Zona o Federación

Reunión de Equipo de Formación

Reunión de Preparación de Temas

Reunión de Revisión de cada Cinco Temas

Reuniones Generales a nivel Zona o Federación

Reunión de Clausura a nivel de Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel de Federación o Zona

Reunión de Equipo Coordinador de Federación



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Asamblea Regional

Convención Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Coordinador de Zona

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

6.5.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado del Asesor/a Espiritual, los Presidentes de Federación o Coordinadores de Zona nombrarán a un Asesor/a nuevo/a. Este Asesor/a nuevo tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

6.5.8 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Presidente de Federación, previa consulta con el Matrimonio Delegado y el Obispo Ordinario o el/la Superior/a Provincial en unión con los otros miembros del Equipo Coordinador de la Zona por motivos graves, piden la renuncia del Asesor/a Espiritual de Zona, él/ella puede renunciar o puede ser formalmente destituido de este cargo.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

6.6 Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Zona

6.6.1 Elegibilidad/Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Zona, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido como Coordinador de Equipo de Formación o cualquier otro apostolado dentro del Coordinador de Zona o Federación por los últimos dos años
- b) Debe pertenecer a la zona
- c) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía
- d) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos dos años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis. (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

6.6.2 Nombramiento

El Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Zona será nombrado por el Matrimonio Coordinador de Zona.

6.6.3 Período de Servicio

Un período de servicio del Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Zona es de tres años.

6.6.4 Limitaciones

El Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Zona podrá ser nombrado hasta dos períodos, ya sean consecutivos o separados. Después de dos períodos no podrá servir en este apostolado en un futuro. Cada período consta de tres años de servicio.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Funciones y Responsabilidades

6.6.5a Este matrimonio tiene una responsabilidad clave ya que su principal labor consiste en promover la oración y la espiritualidad en la Zona.

6.6.5b Colaborará en la red de oración dentro de la Federación. Su labor consiste en pasar la voz a los demás matrimonios cuando hay alguna necesidad o petición de oración por alguno de los miembros de la Federación. Ver Artículo 5.8.5b.

6.6.5c Colaborará con el Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Federación para promover la celebración del Día Oficial Nacional de Oración del Movimiento, el día 19 de cada mes en honor a San José, unidos espiritualmente a través de la oración personal, familiar o comunitaria.

Colaborará con el Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Federación, para la celebración de actividades anuales de tipo Litúrgico, tales como:

Misa Mensual del Movimiento en federación o zonas

Misa anual de la Sagrada Familia

Posada

Celebración de la devoción a la Virgen de Guadalupe

Y cualquier otra actividad parroquial en la que el Movimiento pueda participar

6.6.5d Colaborará con el Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Federación, para planear retiros, conferencias y otras actividades relacionadas a la oración y vida litúrgica, tanto para el Equipo Coordinador de Zona como para toda la membresía en general, teniendo en cuenta el calendario del Equipo Coordinador de Federación.

6.6.5e Citará a una reunión inicial con todos los matrimonios de contacto para la oración y actividades litúrgicas de cada equipo de formación en su zona, para motivarlos en este apostolado, ya que el contacto personal logra un resultado mejor en estas actividades. A su discreción, citará a reuniones subsecuentes con el mismo fin, si lo juzga necesario.

6.6.6 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo de Federación

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

Reunión de Ambientación a nivel de Zona o Federación

Reuniones Generales a nivel Zona o Federación

Reunión de Clausura a nivel de Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel de Federación o Zona

Reunión de Equipo Coordinador de Zona

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Asamblea Regional

Convención Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Coordinador de Zona

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

6.6.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio de Contacto Para la Oración y Actividades Litúrgicas de Zona por cualquier razón, el Matrimonio Coordinador de Zona nombrará a un nuevo matrimonio. Este nuevo matrimonio tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

6.6.8 Restricciones y Destitución

No podrá asistir a otras reuniones de Equipo de Formación para completar el número mínimo requerido para la reunión. Es decir, no servirá como matrimonio que apoye a los equipos de formación al asistir a las reuniones quincenales.

Si el Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Zona no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Matrimonio Coordinador de Zona, junto con el Matrimonio Presidente de Federación y el Equipo Coordinador de Zona, se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal, o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

6.7 Matrimonio de Actividades Sociales de Zona

6.7.1 Elegibilidad/Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Matrimonio de Actividades Sociales de Zona, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido como Coordinador de Equipo de Formación o cualquier otro apostolado dentro del Equipo Coordinador de Zona o Federación por los últimos dos años
- b) Debe pertenecer a la zona
- c) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía
- d) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos dos años consecutivos
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal
- f) Estar registrados en una parroquia católica
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación

6.7.2 Nombramiento

El Matrimonio de Actividades Sociales de Zona será nombrado por el Matrimonio Coordinador de Zona.

6.7.3 Período de Servicio

Un período de servicio del Matrimonio de Actividades Sociales de Zona es de tres años.

6.7.4 Limitaciones

El Matrimonio de Actividades Sociales de Zona podrá ser nombrado hasta dos períodos, ya sean consecutivos o separados. Después de dos períodos no podrá servir en este apostolado en un futuro. Cada período consta de tres años de servicio.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Funciones y Responsabilidades

6.7.5a Este matrimonio tiene bajo su responsabilidad, organizar la celebración de aniversarios de bodas por la iglesia Católica de los miembros del Equipo Coordinador de Zona.

6.7.5b Colaborará en la organización de días de campo, torneos deportivos, bailes, posada navideña y otras actividades de la federación. Todo lo planeará de acuerdo con el calendario de la Federación y pedirá ayuda a los matrimonios de actividades sociales de los equipos en caso de que sea necesario.

6.7.6 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo de Federación

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

Reunión de Ambientación a nivel de Zona o Federación

Reuniones Generales a nivel Zona o Federación

Reunión de Clausura a nivel de Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel de Federación o Zona

Reunión de Equipo Coordinador de Zona

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Asamblea Regional

Convención Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Coordinador de Zona

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

6.7.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio de Actividades Sociales de Zona por cualquier razón, el Matrimonio Coordinador de Zona nombrará al nuevo Matrimonio de Actividades Sociales de Zona. Este nuevo matrimonio tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

6.7.8 Restricciones y Destitución

No podrá asistir a otras reuniones de Equipo de Formación para completar el número mínimo requerido para la reunión. Es decir, no servirá como matrimonio que apoye a los equipos de formación al asistir a las reuniones quincenales.

No organizará ninguna actividad social que implique gastos sin antes haber consultado con el Equipo Coordinador de Zona y con la aprobación del Equipo Coordinador de Federación.

Si el Matrimonio de Actividades Sociales de Zona no acepta ni respeta los reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Matrimonio Coordinador de Zona, junto con el Matrimonio Presidente de Federación y el Equipo Coordinador de Zona, se reunirán con el



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

6.8 Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación

El Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación forma parte del Equipo Coordinador de Federación solo cuando no existen zonas, cuando existen zonas pertenece al Equipo Coordinador de Zona. Los detalles de este apostolado se encuentran en el Artículo 7.3



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Artículo 7 Equipo de Formación

7.0 Definición

El Equipo de Formación es el grupo más importante y la base del Movimiento. Es en el equipo donde vivimos lo mejor del Movimiento. Podemos identificar al equipo como una comunidad de base, donde podemos vivir nuestra vida conyugal y familiar cristiana, de una manera más profunda y comprometida. Este equipo promueve unidad de vida y trabajo.

El Equipo se reúne cada 15 días para encontrar al Dios vivo en nuestras vidas a través del compartir nuestras vivencias. En estas reuniones se ayuda a los matrimonios a comenzar a ver sus deberes y responsabilidades personales, conyugales, familiares y sociales.

Las reuniones de Equipo de Formación ayudan a formar nuestro matrimonio a través de la comunicación, el diálogo, el estudio y todas las dinámicas que son propias de esta reunión.

La experiencia en estos equipos nos ayuda a obtener un completo desarrollo espiritual. Como parte de ese desarrollo, recibimos una formación completa, pues nos formamos como personas, como matrimonio, como familia y como comunidad.

Existen cuatro etapas (cuatro años) de formación. A través de estas etapas vamos descubriendo nuestras cualidades, reconociendo nuestros errores y defectos, y nos preparamos para el compromiso comunitario.

7.1 Directrices y Conductas del Equipo de Formación

Las siguientes Conductas y Directrices del Equipo de Formación serán repartidas, leídas y explicadas en la primera reunión de equipo. Esta reunión será de ambientación, no de tema y normalmente se llevará a cabo en casa del Matrimonio Coordinador del Equipo.

También se debe explicar brevemente la estructura, las Cinco Oportunidades de Crecimiento (5 pilares del Movimiento) y el método de trabajo del Movimiento (Ver, Juzgar y Actuar).

Para más información de esta reunión ver el Artículo 10 y apéndice 10.2c.

Si todo este material no se logra cubrir durante la Reunión de Ambientación de equipo, el Matrimonio Coordinador tiene la responsabilidad y obligación de cubrirlo en las siguientes dos o tres reuniones, un poco a la vez, sin interferir demasiado con el contenido de los temas regulares.

Las siguientes Directrices y Conductas aplican en cada una de las reuniones y a cada uno de los miembros que forman parte del Equipo de Formación (7.1a – 7.1x)



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

En relación a la Oración

7.1a Crucifijo y Vela Encendida

El crucifijo es la señal de nuestra salvación, y aunque nuestro Señor está presente en nuestras reuniones por la oración al Espíritu Santo hecha al principio, conviene tener su santa imagen en la cruz para tener siempre presente a nuestro Salvador. Una vela encendida representa la luz de su Santo Espíritu que ilumina nuestras mentes para entender mejor el mensaje de cada tema y de su palabra en el pasaje bíblico.

7.1b Encuentro Conyugal

El Matrimonio Coordinador deberá animar a los matrimonios de su equipo a que vivan su encuentro conyugal, de preferencia durante su primer año en el Movimiento después del noveno tema, ya que esta experiencia es de incalculable valor para todo matrimonio católico, pues cambia la vida personal y conyugal de quienes lo viven.

En relación al Estudio

7.1c Estudio Conyugal

Los dos cónyuges deben estudiar juntos lo más posible y traer apuntes sobre el tema y pasaje bíblico. Esto debe enfatizarse en todas las etapas, muy especialmente en la primera, ya que lo que bien se empieza, bien se acaba. El llevar apuntes a la reunión demuestra que hubo estudio, acorta la duración de las reuniones y se llega más fácilmente al objetivo del tema, resultando en un verdadero mejoramiento de los matrimonios y familias.

En relación al Apostolado

7.1d Nombrar y Explicar Apostolados

Existen varios apostolados dentro del Equipo de Formación: Matrimonio Coordinador, Matrimonio Tesorero, Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas, y Matrimonio de Actividades Sociales. Si el equipo es pequeño se pueden combinar los apostolados para cubrir las necesidades.

Estos apostolados existen también a nivel zona y federación. Quien hospede la reunión quincenal en su casa será responsable de avisar o recordar a los demás el día y la hora de la reunión. Los detalles de estos apostolados se encuentran más adelante.

7.1e Matrimonios en el Equipo de Formación

Para **iniciar** un Equipo de Formación, el número máximo de matrimonios debe ser cinco más el Coordinador o auto-coordinador de Equipo, es decir un total de *seis* matrimonios.

Una vez iniciado un equipo de formación, el número mínimo de matrimonios para que pueda **continuar** será dos más el Coordinador o auto-coordinador de Equipo, es decir un total de *tres* matrimonios. Pero de ninguna manera se deberá **iniciar** un Equipo de Formación con dos matrimonios más el Coordinador o auto-coordinador.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS



7.1f Cambios en Cada Etapa

Los matrimonios del Equipo de Formación cambian de coordinador y de compañeros de equipo en cada etapa o ciclo. Esto ayuda a un mayor crecimiento en los matrimonios ya que escuchan más experiencias y comparten con más familias.

7.1g No Volver a Vivir las Etapas

Una vez terminadas, no se pueden volver a vivir las etapas como equiperos. Se podrán volver a vivir las etapas pero únicamente como Matrimonio Coordinador. Esto envuelve nutrirse con las preparaciones y las reuniones.

7.1h Asistencia a Las Reuniones de Equipo de Formación

No es permitido que un conyugue asista solo(a) a la reunión del equipo de formación. Si se da el caso que llegue uno solo/a, es responsabilidad del Coordinador de Equipo indicarle que en los reglamentos está estipulado esta regla e informarle que no podrá permanecer en la reunión. Esto es por el bien mismo del matrimonio, ya que uno de los propósitos mayores de las reuniones es fortalecer al matrimonio, y al no estar los dos presentes, esto no se logrará. Si un matrimonio falta a la reunión deberá traer por escrito sus ideas del tema fallado.

Un matrimonio al faltar 3 reuniones durante el ciclo, seguidas o no, podrá continuar en el equipo y podrá **seguir** a la siguiente etapa.

Un matrimonio al faltar 4 reuniones del ciclo, seguidas o no, podrá continuar dentro del equipo pero no podrá **pasar** a la siguiente y tendrá que **repetir** la etapa.

Un matrimonio al faltar 5 reuniones del ciclo, seguidas o no, quedará **fuera** del Equipo de Formación y tendrá que **repetir la etapa**. El Matrimonio Coordinador de Equipo, de Zona, o Presidente de Federación tendrá la responsabilidad de hablar con el matrimonio e indicarle esta regla.

Notas

- Si un matrimonio entra a la **primera etapa** en el segundo tema, solamente tendrá derecho a 2 faltas durante el ciclo para poder continuar con el equipo y pasar a la siguiente etapa.

- Si un matrimonio entra a la **primera etapa** en la tercera reunión, solo tendrá derecho a una falta durante el ciclo para poder continuar en el equipo y pasar a la siguiente etapa.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

La razón principal de quedar fuera es que el matrimonio pierde la continuidad de los temas y la unidad con el equipo. También, el faltar tanto podrá significar poco interés y es un mal ejemplo para los matrimonios que se esfuerzan por progresar.

Falta 3 o menos =  OK continua en el equipo y sigue a la próxima etapa

Falta 4 =  continua en el equipo pero repetirá la misma etapa

Falta 5 o mas =  Quedara fuera del equipo

7.1i Personas Ajenas en la Reunión

No se aceptan personas ajenas en las reuniones de equipo de formación, sin importar la etapa (en el mismo cuarto o área donde se lleve a cabo la reunión de equipo de tal manera que impida la privacidad de lo discutido). Personas ajenas incluye a cualquier persona que no es parte del equipo, ya sean parientes, conocidos o desconocidos. Esto es porque es muy difícil abrirse y compartir sentimientos y pensamientos si hay personas ajenas.

7.1i(a) Integración de Matrimonios.

Dentro de las etapas ningún matrimonio podrá integrarse o reintegrarse después del tercer tema.

Nota: 7.1i(a) no aplica cuando se tiene que hacer ajustes en los equipos durante el año.

7.1i(b) Visitas de Equipo de Formación.

Solamente los coordinadores de zona, etapa, presidentes de Federación o el Asesor espiritual podrán visitar a los equipos de formación, avisando con anterioridad al matrimonio coordinador del equipo.

7.1j Matrimonio en la Iglesia Católica

Si No Existe Impedimento

Para los que no tengan impedimento y pueden convalidar su matrimonio, deberían iniciar el proceso dentro de la Segunda Etapa de Formación para realizar su sacramento. Si no están preparados podrán seguir hasta la cuarta etapa, para permitirles madurar esta decisión de casarse por la Iglesia Católica. La Federación ofrecerá los medios necesarios para lograr este objetivo (consejería, terapia, talleres, asistencia del Asesor Espiritual).

Los matrimonios que no estén casados por la Iglesia Católica no podrán servir en ningún apostolado como líderes dentro del Movimiento.

Si Existe Impedimento

Si hubiera impedimento, previo matrimonio Católico, y desean continuar como miembros del Movimiento, deberán ser evaluados por la autoridad Eclesial (tribunal/nulidad) correspondiente quien determinará si se pueden casar ante la Iglesia Católica. En este caso podrán seguir en



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

las cuatro etapas mientras su situación se resuelva. Si se determina que no puede haber nulidad, podrán terminar las cuatro etapas.

Los matrimonios que no estén casados por la Iglesia Católica no podrán servir en ningún apostolado como líderes dentro del Movimiento.

7.1k Las Cinco Oportunidades de Crecimiento

Las Cinco Oportunidades de Crecimiento (5 Pilares del Movimiento) son Oración, Estudio, Acción Apostólica, Hospitalidad y Responsabilidad Económica.

El Matrimonio Coordinador del Equipo de Formación deberá explicar a todo matrimonio en breve, el significado e importancia de estos Cinco Pilares. Estos son los fundamentos del Movimiento. Todo miembro debe conocerlos y entenderlos. Basándose en estos pilares el Movimiento se vive de una manera más completa. Ver el Artículo 2.

7.1l Estructura e Historia

La estructura del Movimiento deberá ser explicada brevemente. Compartir con los matrimonios del equipo la estructura local y nacional. Mencionar un poco sobre la historia de nuestro Movimiento.

7.1m Reuniones Pertinentes

Existen diferentes reuniones durante el ciclo:

Cada quince días

Reuniones de Equipo de Formación

Reuniones Generales

Al principio del ciclo, Reunión de Ambientación

Cada cinco temas, Reuniones Generales

Al fin de ciclo, Reunión de Clausura

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Cada tres años, Asamblea Regional

Cada tres años, Convención Nacional

7.1n Canción Tema y Beso

La canción tema (verla más adelante) debe aprenderla todo nuevo matrimonio y todos debemos cantarla con entusiasmo al final de nuestras reuniones. Se canta después de cada reunión de Equipo de formación y se puede cantar también en otras Reuniones del Movimiento.

El beso es una muestra del amor que existe entre marido y mujer ante Dios, quien está presente en la reunión.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Canción Tema: "**Primeramente Dios**"

Primeramente Dios,
Y tú en seguida,
Tenemos que ser dos
Si no, no es vida.

Primeramente Dios,
Con la esperanza,
De que seas para mí
Y yo sea para ti.
Toda la vida.

Amor soñado,
Cuánto te quiero,
Eres mi vida,
Eres mi cielo,

Primeramente Dios,
Con la esperanza,
De que seas para mí
Y yo sea para ti,
Toda la vida.
Primeramente Dios.

(Los matrimonios se dan un beso al final de la canción)

En relación a la Hospitalidad

7.1o La Discreción

Es de vital importancia que se guarde una discreción absoluta en toda reunión del Movimiento y todo lo relacionado a situaciones, testimonios, casos o circunstancias íntimas de los matrimonios del equipo. Esto lo pide el Movimiento, el sentido común, la caridad y la educación, por lo tanto, no se permite el uso de malas palabras, ni doble sentido inapropiado en ninguna reunión o actividad oficial del MFCC-USA. Si algún matrimonio (incluso el coordinador) no cumple con esta regla, los Presidentes de Federación junto con los Delegados Regionales y el Equipo Coordinador de Federación, se reunirán con el Matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del Movimiento.

7.1p Respetar el Hogar

Primero que nada, explicar la necesidad de que todos los miembros de un equipo deben inculcar a sus hijos el respeto debido a la casa donde se tiene la reunión, ya que esto es parte de la formación que el Movimiento imparte a sus matrimonios y a sus hijos, la disciplina.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

7.1q Uso Adecuado de Aparatos Electrónicos

El matrimonio anfitrión no debe dar acceso al internet o proporcionar contraseñas para el WIFI de su casa para el uso de los niños. Los padres deben de estar atentos a lo que sus hijos estén viendo en sus tabletas, celulares, televisión o cualquier otro aparato electrónico.

7.1r Convivencias Sencillas y Nunca Bebidas Alcohólicas

La convivencia, bocadillos o refrigerios al final de las reuniones, serán siempre simples, sencillos y humildes. Si se ofrece una convivencia, ésta incluirá alimentos como: pan dulce, sándwiches, jugo, agua, café, chocolate, galletas, tostadas, chips y sodas. No se permiten banquetes y nunca bebidas alcohólicas. Existen varias razones por esto. El enfoque de toda reunión oficial del Movimiento es siempre de tipo moral y espiritual. El enfoque debe ser recibir alimento espiritual.

No todos podemos ofrecer lo mismo y el ofrecer comidas elaboradas tiende a ser una distracción o competencia. Si los miembros del equipo empiezan a ofrecer comidas elaboradas y alguien no puede hacer lo mismo, se ha visto que los matrimonios cancelan reuniones o se salen del Movimiento por esta causa. Antes, durante o después de cualquier reunión oficial del Movimiento (ver Artículo 10 Reuniones) e incluyendo los bailes y día de campo nunca debe haber consumo de bebidas alcohólicas.

7.1s Hablarnos de Tú

Esto es con el fin de lograr una mayor confianza cristiana entre los matrimonios y evitar tensiones, arrogancia, y orgullo por causa de títulos, edades, personalidad, etc. Recordemos que ante el Creador todos somos sus hijos por igual, y que El resiste al soberbio, y al humilde le da su gracia.

7.1t Vestir Modestamente y Aseo Personal

Los matrimonios deben tener cuidado en su forma de vestir (no shorts, playera sin manga, escote, minifaldas) y la forma de sentarse en las reuniones. Es decir no usar ropa inapropiada. Este es un punto delicado, pero debe de hablarse de él, de lo contrario las reuniones pueden perder su espiritualidad y efectividad por causa de distracciones o falta de concentración. Se deben observar las reglas fundamentales de aseo e higiene personal, incluyendo el cuerpo y la ropa.

7.1u Tiempo de la Reunión

Es muy importante que cada matrimonio practique la puntualidad. Cuando todos somos puntuales se empieza la reunión a tiempo. De igual manera debemos hacer nuestra parte para que las reuniones no se alarguen y terminen a tiempo.

El tiempo que debe durar esta reunión de formación, no incluyendo la convivencia, es de dos horas. Solamente si la necesidad lo amerita y cada uno de los matrimonios están de acuerdo, se podrá extender el tiempo de la reunión, pero nunca serán por más de tres horas. La reunión se inicia si están presentes tres matrimonios más el Coordinador de Equipo.

Solamente si el equipo consta de tres matrimonios equiperos más el coordinador y un matrimonio cancela, se puede iniciar la reunión con dos matrimonios más el coordinador.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

En relación a la Contribución Económica

7.1v Membresía y Manuales

El Movimiento tiene una Cuota de Membresía y de Manuales. Estas deben entregarse junto con la forma de registro de membresía para la fecha límite del 15 de noviembre. Ver el Artículo 3 Membresía para todos los detalles. Estos fondos son transferidos de la federación a la Tesorería Nacional y es la principal fuente de ingresos para la Oficina Nacional.

7.1w Contribución Económica

En cada reunión quincenal de Equipo de Formación, se hace una colecta voluntaria y anónima, la cual se queda en la tesorería de la federación para que el Movimiento local subsista. Esta colecta será entregada por el Tesorero de Equipo al Tesorero de Zona o Federación.

7.1x Ética y Conducta Responsable

Toda la membresía del MFCC-USA debe seguir las normas de Ética y Conducta Responsable. Ver Apéndice "Ética y Conducta Responsable en el Apostolado y Membresía."



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

7.2 Apostolados del Equipo de Formación

Los Apostolados del Equipo de Formación son los siguientes:

- 7.3 Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación
- 7.4 Matrimonio Tesorero de Equipo de Formación
- 7.5 Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Equipo de Formación
- 7.6 Matrimonio de Actividades Sociales de Equipo de Formación



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

7.3 Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación

7.3.1 Elegibilidad/Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Coordinador de Equipo de Formación, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Debe pertenecer a la zona
- b) Tener membresía activa en el ciclo que se inicia, de acuerdo al Artículo 3 Membresía
- c) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes
- b) Respetar fielmente los Reglamentos del Movimiento
- c) Haber vivido el Encuentro Conyugal si existe dicho servicio en la Federación
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación
- e) Estar registrados en una parroquia católica
- f) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- g) Tener capacidad, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- h) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación

7.3.2 Nombramiento

El Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación será nombrado por el Matrimonio Presidente de Federación o Coordinador de Zona si lo hay.

7.3.3 Periodo de Servicio

Un periodo de servicio del Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación es de un año/ciclo a la vez.

7.3.4 Limitaciones

El tiempo de servicio del Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación no es limitado siempre y cuando cumpla con todos los requisitos de elegibilidad.

Funciones y Responsabilidades

7.3.5a Responsables de la Reunión de Equipo

El Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación es el responsable de la reunión del equipo en todo aspecto. Ellos deben animar a los miembros del equipo a que lean y reflexionen sobre el tema. Animar a los miembros del equipo a que participen en la conversación. No dejan a nadie ni a sí mismos dominar la reunión y son los que llevan el proceso de la reunión de un paso a otro.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

7.3.5b Preparación para la Reunión

Deben prepararse personal, conyugal, espiritual y técnicamente. Deben también asistir a las reuniones de preparación, para así poder estar más preparados que los equiperos y siempre deben tener presente el método de trabajo de: VER – La realidad de su matrimonio; JUZGAR – A la luz de la Palabra de Dios (Biblia); ACTUAR – cumpliendo el compromiso de cada reunión.

7.3.5c Tiempo de la Reunión

Están conscientes del proceso y del tiempo de la reunión, de manera que las reuniones de Equipo de Formación no se alarguen más de dos horas.

7.3.5d Enlace de Comunicación

Encargados de dar todos los avisos o noticias que reciban en la reunión mensual de zona o de federación, o que reciban de su Matrimonio Coordinador de Zona o Presidentes de Federación.

7.3.5e Ambientación, Directrices y Conductas

En su primera reunión de equipo, la cual será de “ambientación” y no de tema, se leerán y se hablará sobre estas ***Directrices y Conductas del Equipo de Formación***. Es responsabilidad del Matrimonio Coordinador de Zona o Presidente de Federación lograr que cada equipo de todas las etapas, tenga esta reunión al principio del ciclo. Esta reunión sirve para que se conozcan todos y se pongan de acuerdo en el día y la hora de sus reuniones quincenales y se nombren tres apostolados en el equipo de formación (Matrimonio Tesorero, Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas, Matrimonio de Actividades Sociales). Se reparten los libros temarios, y se reparten copias de las Directrices y Conductas del Equipo de Formación que se encuentran en la sección 7.1, y el Código de Ética y Conducta Responsable que se encuentra en el Apéndice.

7.3.6 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

- Curso Básico de Capacitación
- Seguimiento de Curso Básico y Capacitación
- Taller de Orientación y Liderazgo

Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

- Reunión de Ambientación a nivel de Zona o Federación
- Reunión de Equipo de Formación
- Reunión de Preparación de Temas
- Reunión de Revisión de cada Cinco Temas
- Reunión General a nivel Zona o Federación
- Reunión de Clausura a nivel de Zona o Federación

Reuniones de Trabajo y Reporte a Nivel de Federación o Zona

- Reunión de Equipo Coordinador de Zona
- Reunión de Equipo Coordinador de Federación (si no hay zonas)

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

- Asamblea Regional
- Convención Nacional



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Reuniones de Nominación y Elección

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Coordinador de Zona

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

7.3.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación, por cualquier razón, hay una serie de opciones para que el equipo siga adelante.

- 1) Se pueden unir los matrimonios a otro equipo siempre y cuando al unirse no existan familiares en los dos equipos.
- 2) Pueden coordinar el equipo el Matrimonio de Etapa, de Zona, o Presidentes de Federación.
- 3) Se puede impartir el Curso Básico de Capacitación a uno de los miembros del equipo que quiera continuar con el equipo en calidad de coordinadores del equipo para el resto del ciclo.

En cualquier caso se le pide apoyo al Matrimonio Coordinador de Zona o Presidente de Federación visitar y animar al equipo en lo que se pueda. También se le debe consultar al Matrimonio Coordinador de Zona o Matrimonio Presidente de Federación cuando se use una de estas opciones.

7.3.8 Restricciones y Destitución

7.3.8a Recibir Preparación

A las reuniones de preparación de tema, deben asistir siempre los dos. Ningún Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación puede coordinar una reunión sin haber recibido antes la preparación con el/la Asesor/a.

Si el Matrimonio Coordinador no puede asistir a la preparación por cualquier motivo, el Matrimonio Coordinador de Etapa, de Zona o Presidente de Federación que ha tomado la preparación, deberá coordinar esa reunión y llenar el reporte con la asistencia del Matrimonio Coordinador de dicho equipo.

7.3.8b Coordinación de más de un equipo

No podrá coordinar más de un equipo a la vez. No podrá asistir a otras reuniones de Equipo de Formación para completar el número mínimo requerido para la reunión. Es decir, no servirá como matrimonio que apoye a los equipos de formación al asistir a las reuniones quincenales.

7.3.8c Colectas Ajenas

No podrán hacer ningún tipo de colecta en las reuniones de equipo que no sean las del Movimiento, que son siempre anónimas y voluntarias.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

7.3.8d Respetar los Reglamentos

Si el Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, los Coordinadores de Zona junto con los Presidentes de Federación, los Delegados Regionales y el Equipo Coordinador de Zona (o de Federación si no hay zonas), se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

7.4 Matrimonio Tesorero de Equipo de Formación

7.4.1 Nombramiento

Nombrado por el Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación

7.4.2 Periodo de Servicio

Un Ciclo

7.4.3 Funciones y Responsabilidades

Los miembros del equipo ofrecen al Movimiento una contribución voluntaria y anónima, la cual es recaudada por el Matrimonio Tesorero de Equipo.

Este matrimonio es el responsable de pasar el sobre en cada reunión de equipo. Ahí mismo deberá contar el dinero, apuntar la cantidad recaudada, cerrar el sobre y hacerle saber al equipo cuánto se recaudó. De esa manera el Matrimonio Coordinador de Equipo podrá escribir en su reporte la cantidad colectada en dicha reunión.

El Matrimonio Tesorero de Equipo deberá entregar los sobres cerrados al Matrimonio Tesorero de Zona o Tesorero de Federación, según sea el caso.

7.4.4 Respetar los Reglamentos

Si el Matrimonio Tesorero del Equipo de Formación no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, los Coordinadores de Zona junto con los Presidentes de Federación, los Delegados Regionales y el Equipo Coordinador de Zona (o de Federación si no hay zonas), se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

7.5 Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Equipo de Formación

7.5.1 Nombramiento

Nombrado por el Matrimonio Coordinador de Equipo de formación.

7.5.2 Periodo de Servicio

Un Ciclo.

7.5.3 Funciones y Responsabilidades

Este matrimonio es el encargado de hacer oración por las necesidades de su equipo. A su vez, pasará la voz, de alguna necesidad de oración al resto del equipo. Es recomendable que este matrimonio pase la voz de dichas necesidades al matrimonio de oración de zona a la que pertenece, pues así la oración será más fuerte.

Este matrimonio deberá recordar a los integrantes del equipo el día de oración por el MFCC-USA, que es el 19 de cada mes en honor a San José.

Este matrimonio también se encarga de animar a los equiperos a que participen en las actividades litúrgicas del Movimiento y en la parroquia, como la Misa de la Sagrada Familia, Posada Navideña, retiros, etc. Colaborará con el Matrimonio de Oración y Actividades Litúrgicas de Zona o Federación.

7.5.4 Respetar los Reglamentos

Si el Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas del Equipo de Formación no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, los Coordinadores de Zona junto con los Presidentes de Federación, los Delegados Regionales y el Equipo Coordinador de Zona (o de Federación si no hay zonas), se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

7.6 Matrimonio de Actividades Sociales de Equipo de Formación

7.6.1 Nombramiento

Nombrado por el Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación.

7.6.2 Periodo de Servicio

Un Ciclo.

7.6.3 Funciones y Responsabilidades

Este matrimonio es el encargado de anotar los aniversarios de boda por la iglesia Católica de todos los matrimonios que pertenecen al equipo. También se encargarán de ponerse de acuerdo con todos los matrimonios del equipo (excepto con el matrimonio que esté de aniversario) para darle un pequeño detalle como equipo en la reunión. También deberán apoyar al matrimonio de actividades sociales de zona o de federación en las actividades correspondientes.

7.6.4 Respetar los Reglamentos

Si el Matrimonio de Actividades Sociales del Equipo de Formación no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, los Coordinadores de Zona junto con los Presidentes de Federación, los Delegados Regionales y el Equipo Coordinador de Zona (o de Federación si no hay zonas), se reunirán con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

ORGANIZACIÓN A NIVEL NACIONAL

Artículo 8 Secretariado Nacional

8.00 Definición

El Secretariado Nacional es uno de los equipos que sirven al Movimiento a nivel nacional. Este equipo incluye al Equipo Coordinador Nacional, los Matrimonios Delegados Regionales, Matrimonios Delegados Misioneros, Matrimonios Coordinadores Nacionales de Servicios y Matrimonios Colaboradores Nacionales. Este es el equipo de trabajo a través del cual la Directiva Nacional ejecuta sus funciones.

8.01 Decisiones en Equipo

El equipo del Secretariado Nacional, cuando se reúne trabaja siempre en equipo usando el Protocolo de Reuniones del Movimiento para cualquier decisión, plan o problema. (Ver Artículo 10.3 Protocolo para Tomar Decisiones en Reuniones).

8.02 Apostolados del Secretariado Nacional

Este equipo está compuesto por los siguientes apostolados:

- 8.1 Matrimonio Presidente Nacional
- 8.2 Matrimonio Vicepresidente Nacional
- 8.3 Matrimonio Secretario Nacional
- 8.4 Matrimonio Tesorero Nacional
- 8.5 Asesor Espiritual Nacional
- 8.6 Matrimonio Coordinador Nacional de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas
- 8.7 Matrimonio Coordinador Nacional de Curso Básico de Capacitación
- 8.8 Matrimonios Coordinadores Nacionales de Servicios Matrimoniales
(Encuentro Conyugal, Reencuentro, y Comunicación Matrimonial)
- 8.9 Matrimonio Coordinador Nacional de Hijos e Hijas
- 8.10 Matrimonio Coordinador Nacional de Conversando en Familia
- 8.11 Matrimonio Coordinador Nacional de Madres Responsables de su Familia
- 8.12 Matrimonio Delegado Regional
- 8.13 Matrimonio Colaborador Nacional

Los primeros cinco apostolados (8.1 – 8.5) forman el Equipo Coordinador Nacional.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

8.1 Matrimonio Presidente Nacional

8.1.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Matrimonio Presidente Nacional, debe cumplir con cada uno de los siguientes puntos.

Quiénes son Elegibles

- a) Matrimonio Presidente Nacional actual
- b) Matrimonio Vicepresidente Nacional actual
- c) Matrimonios miembros de la Directiva Nacional actual
- d) Matrimonios Delegados Regionales actuales

Requisitos Específicos

- a) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía
- b) Ser miembros activos del Movimiento por los últimos seis años consecutivos
- c) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda incluyendo las reuniones que estén dentro y fuera del país. El MFCC-USA colabora con otros miembros del Movimiento a nivel mundial (CIMFC - Conferencia Internacional de Movimientos Familiares Cristianos).

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos seis años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, conocimiento, experiencia, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

8.1.2 Nominación y Elección

El Matrimonio Presidente Nacional será nominado y elegido de acuerdo con La Sección "Cómo se Nomina y Elige al Matrimonio Presidente Nacional" dentro de las Guías y Directrices.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

8.1.3 Período de Servicio

Un período de servicio del Matrimonio Presidente Nacional es de tres años empezando oficialmente en la Convención Nacional. Si llegara a tomar el apostolado por sucesión, este término no contará como un periodo oficial.

8.1.4 Limitaciones

El Matrimonio Presidente Nacional no podrá servir en este apostolado después de dos períodos, seis años en total. No podrá tener ningún otro apostolado a nivel nacional o local durante su período de servicio.

8.1.5 Funciones y Responsabilidades

8.1.5a Objetivos y Servicios

Serán responsables de que se logren la misión y objetivos del Movimiento, supervisando el cumplimiento de todos los Reglamentos Nacionales, promoviendo y proporcionando los Servicios a escala nacional. Promoverán siempre el Fortalecer, Unificar, Extender y Estandarizar el MFCC-USA.

8.1.5b Culminación e Iniciación

El Matrimonio Presidente Nacional, al terminar su periodo de servicio deberá entregar los archivos administrativos a los nuevos Presidentes Nacionales para mantener actualizado el registro permanente del Movimiento a escala nacional.

El nuevo Matrimonio Presidente Nacional preparará un Plan de Trabajo tentativo para ser presentado y aprobado por el equipo de la Directiva Nacional en la primera reunión del equipo de la Directiva Nacional.

8.1.5c Relaciones Exteriores

Mantendrán relaciones cordiales con otras organizaciones que de un modo u otro se relacionen con los métodos, fines y objetivos del Movimiento.

8.1.5d Relación con la Iglesia

Se presentarán con los Obispos donde exista el Movimiento e informarán a los mismos de sus representantes en dichas diócesis. Si en su federación existe un Matrimonio Delegado Regional, los dos matrimonios deberán contactarse con el Obispo de su Diócesis. Velarán porque los Delegados Regionales y Presidentes de Federación reporten la apertura de nuevas federaciones al Obispo de la Diócesis donde trabajan.

8.1.5e Nombramientos del Equipo Coordinador Nacional y de Servicios Nacionales

Nombrarán al Matrimonio Vicepresidente, Asesor Espiritual, Matrimonio Tesorero, Matrimonio Secretario y Matrimonios Coordinadores de Servicios a nivel nacional.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

8.1.5f Reuniones

Presidirán las reuniones mensuales del Equipo Coordinador Nacional y Secretariado Nacional. Podrán citar a reuniones extraordinarias de la Directiva Nacional y Delegados Regionales cuando la necesidad lo amerite. Podrán asistir a reuniones Regionales según su tiempo les permita. Deberán asistir a Convenciones, Asambleas, Congresos y reuniones similares a nivel Continental y Mundial.

8.1.5g Taller de Orientación y Liderazgo

Al principio de cada ciclo, el Matrimonio Presidente Nacional se reunirá con los Matrimonios Delegados Regionales para explicarles cuáles son sus funciones y responsabilidades, basadas en estos Reglamentos. En esta reunión el Matrimonio Presidente Nacional presentará su Plan de Trabajo y organizará un tema de liderazgo y servicio.

8.1.5h Comunicación y Consultas

Supervisarán el Web-Page del MFCC-USA. Recopilarán las direcciones electrónicas y de correo corriente de todo el liderazgo nacional. Mantendrán contacto con el liderazgo nacional de la Mesa Directiva, la Directiva Nacional y el Secretariado Nacional, informándoles de asuntos nacionales del Movimiento y consultándoles para sus recomendaciones de situaciones nacionales que requieren una decisión. Estudiarán maneras de mejorar la comunicación entre todas las entidades del Movimiento, por ejemplo: Boletín Nacional, Carta Informativa, Correo Electrónico, Web-Page, etc.

8.1.5j Correspondencia y Aprobación

Toda correspondencia oficial concerniente al Movimiento deberá incluir la firma del Matrimonio Presidente Nacional.

El Matrimonio Presidente Nacional presentará materiales de formación (temarios, manuales de servicio, talleres, curso básico de capacitación, etc.) a la Directiva Nacional para su aprobación. Después se comunicará a los Delegados Regionales para que ellos lo comuniquen a los Presidentes de Federación.

8.1.5k Reunión de Votación de Enmiendas y Convención Nacional

Serán los responsables de planear y asegurarse que la Reunión de Votación de Enmiendas y la Convención Nacional se lleven a cabo.

8.1.6 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Reunión del Equipo Coordinador Nacional

Reunión de Secretariado Nacional

Reunión del Equipo de la Directiva Nacional

Asamblea Regional

Área Nacional



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente Nacional y Directiva Nacional
Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Delegado Regional en la Región que pertenecen
Reunión para Votación de Enmiendas
Convención Nacional

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

8.1.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que por cualquier razón quede vacante el apostolado de Matrimonio Presidente Nacional, la sucesión será: Matrimonio Vicepresidente Nacional, Matrimonio Secretario Nacional o Matrimonio Tesorero Nacional si son elegibles y reúnen los requisitos y cualidades del Matrimonio Presidente Nacional (Ver Artículo 8.1.1 Elegibilidad y Requisitos). Si estos matrimonios no reúnen los requisitos o no aceptan el apostolado, el equipo de la Directiva Nacional pedirá una reunión extraordinaria del Secretariado Nacional para elegir un nuevo Matrimonio Presidente Nacional. Este nuevo Matrimonio Presidente Nacional tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

8.1.8 Restricciones y Destitución

No podrá hacer decisiones de gastos mayores fuera del presupuesto aprobado, sin previa aprobación del Equipo Coordinador Nacional la Directiva Nacional.

Si el Matrimonio Presidente Nacional no acepta ni respeta los reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento en cuestiones criminales, morales, o de materia grave, el equipo de la Directiva Nacional se reunirá con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

8.2 Matrimonio Vicepresidente Nacional

8.2.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Matrimonio Vicepresidente Nacional, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Quiénes son Elegibles

- a) Matrimonio Presidente Nacional actual
- b) Matrimonio Vicepresidente Nacional actual
- c) Matrimonios miembros del equipo de la Directiva Nacional actual
- d) Matrimonios Delegados Regionales actuales

Requisitos Específicos

- a) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- b) Ser miembros activos del Movimiento por los últimos seis años consecutivos.
- c) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda incluyendo las reuniones que estén dentro y fuera del país. El MFCC-USA colabora con otros miembros del Movimiento a nivel mundial (CIMFC - Conferencia Internacional de Movimientos Familiares Cristianos).

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos seis años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, conocimiento, experiencia, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

8.2.2 Nombramiento

Será nombrado por el Matrimonio Presidente Nacional.

8.2.3 Periodo de Servicio

Un periodo de servicio del Matrimonio Vicepresidente Nacional es de tres años empezando oficialmente en la Convención Nacional.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

8.2.4 Limitaciones

El Matrimonio Vicepresidente Nacional no podrá servir en este apostolado después de dos periodos, seis años en total. No podrá tener ningún otro apostolado a nivel nacional o local durante su período de servicio.

8.2.5 Funciones y Responsabilidades

Representarán al Matrimonio Presidente Nacional.

Ayudarán al Matrimonio Presidente Nacional en proyectos especiales cuando estos lo soliciten.

8.2.6 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Reunión del Equipo Coordinador Nacional

Reunión de Secretariado Nacional

Asamblea Regional

Área Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente Nacional y Directiva Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Delegado Regional en la Región que pertenecen.

Reunión para Votación de Enmiendas

Convención Nacional

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

8.2.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Vicepresidente Nacional, por cualquier razón, el Matrimonio Presidente Nacional nombrará al nuevo Matrimonio Vicepresidente Nacional, quien tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

8.2.8 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Vicepresidente Nacional no acepta ni respeta los reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento en cuestiones criminales, morales, o de materia grave, el equipo de la Directiva Nacional se reunirá con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal, o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

8.3 Matrimonio Secretario Nacional

8.3.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Matrimonio Secretario Nacional, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado dentro del Equipo Coordinador de Federación o en cualquier apostolado a nivel nacional en los últimos seis años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Ser miembros activos del Movimiento por los últimos seis años consecutivos.
- d) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda en los diferentes estados de la nación.
- e) Conocer y saber usar programas de computación para facilitar su trabajo.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos seis años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, conocimiento, experiencia, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

8.3.2 Nombramiento

El Matrimonio Secretario Nacional será nombrado por el Matrimonio Presidente Nacional.

8.3.3 Período de Servicio

Un periodo de servicio del Matrimonio Secretario Nacional es de tres años empezando oficialmente en la Convención Nacional.

8.3.4 Limitaciones

El Matrimonio Secretario Nacional no podrá servir en este apostolado después de dos periodos, seis años en total. No podrá tener ningún otro apostolado a nivel nacional o local durante su período de servicio.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

8.3.5 Funciones y Responsabilidades

Estarán encargados de redactar las actas de todas las reuniones que el Equipo Coordinador Nacional convoque. Darán lectura de dicha acta en la siguiente reunión para su aprobación.

Mantendrán las actas aprobadas en un libro oficial.

Archivarán la correspondencia oficial del Equipo Coordinador Nacional.

Al terminar su período de servicio, deberán entregar los archivos administrativos al nuevo Equipo Coordinador Nacional para mantener actualizado el registro permanente del Movimiento a escala nacional.

8.3.6 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Reunión del Equipo Coordinador Nacional

Reunión de Secretariado Nacional

Asamblea Regional

Área Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente Nacional y Directiva Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Delegado Regional en la Región que pertenecen

Reunión para Votación de Enmiendas

Convención Nacional

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10. Las agendas correspondientes se encuentran en el Apéndice.

8.3.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Secretario Nacional, por cualquier razón, el Matrimonio Presidente Nacional nombrará al nuevo Matrimonio Secretario Nacional, quien tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

8.3.8 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Secretario Nacional no acepta ni respeta los Reglamentos, o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento en cuestiones criminales, morales, o de materia grave, el equipo de la Directiva Nacional se reunirá con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

8.4 Matrimonio Tesorero Nacional

8.4.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Matrimonio Tesorero Nacional, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado dentro del Equipo Coordinador de Federación o en cualquier apostolado a nivel nacional en los últimos seis años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Ser miembros activos del Movimiento por los últimos seis años consecutivos.
- d) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda en los diferentes estados de la nación.
- e) Conocer y saber usar programas de contabilidad en computación para facilitar su trabajo.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos seis años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, conocimiento, experiencia, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

8.4.2 Nombramiento

El Matrimonio Tesorero Nacional será nombrado por el Matrimonio Presidente Nacional.

8.4.3 Período de Servicio

Un periodo de servicio del Matrimonio Tesorero Nacional es de tres años empezando oficialmente en la Convención Nacional.

8.4.4 Limitaciones

El Matrimonio Tesorero Nacional no podrá servir en este apostolado después de dos períodos, seis años en total. No podrá tener ningún otro apostolado a nivel nacional o local durante su período de servicio.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

8.4.5 Funciones y Responsabilidades

8.4.5a Control de Actividades Financieras

El Matrimonio Tesorero Nacional será responsable de lograr las metas y objetivos propios de su apostolado de acuerdo a las decisiones del Equipo Coordinador Nacional. Llevará la contabilidad y se encargará de las actividades financieras del Movimiento a nivel nacional.

Llevará control de entradas y salidas del dinero de la tesorería. Deberá reconciliar y revisar el estado de cuenta mensualmente.

8.4.5b Utilización y Uso de Fondos

Serán responsables de pagar las cuentas aprobadas por el Equipo Coordinador Nacional, para gastos necesarios del Movimiento a nivel nacional.

Mantendrán reserva y distribuirán los materiales utilizados en los diferentes servicios programas de formación del MFCC-USA.

8.4.5c Contacto con Regiones/Federaciones

Se encargará de llevar el control del dinero que recibe de las federaciones.

Contactará a los Delegados Regionales recordándoles de las facturas pendientes de sus Federaciones, especialmente en Julio de cada ciclo.

Estará en contacto con los Delegados Regionales, Presidentes de Federación y Matrimonios Tesoreros de Federación, inmediatamente cuando un Matrimonio Tesorero de Federación no envíe su reporte trimestral, o muestre señas de que hay algún problema.

Deberá conocer y estar dispuesto a presentar el taller de tesorería según las invitaciones y las necesidades en las Regiones.

8.4.5d Reportes Financieros

Presentarán un reporte financiero mensual detallado al Equipo Coordinador Nacional y al equipo de la Directiva Nacional a través del Matrimonio Presidente Nacional.

Presentarán un reporte financiero detallado del año, en Julio de cada ciclo al Equipo Coordinador Nacional y al equipo de la Directiva Nacional y Secretariado Nacional.

Presentarán reportes financieros en detalle en las reuniones del Secretariado Nacional.

Prepararán un reporte financiero según lo requiera el Internal Revenue Service (IRS).



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

8.4.5e Entrega de Archivo de Tesorería e Inventario

Al terminar su período de servicio deberán entregar el archivo de Tesorería al nuevo Matrimonio Tesorero Nacional, para mantener actualizado el registro permanente del Movimiento a escala nacional.

Igualmente entregará todo material en inventario (libros, temarios, sobres financieros para contribución económica, formas para solicitud de membresía, formas para reporte de equipo de formación, etc.)

8.4.6 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Reunión del Equipo Coordinador Nacional

Reunión de Secretariado Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente Nacional y Directiva Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Delegado Regional en la Región que pertenecen

Asamblea Regional

Área Nacional

Reunión para Votación de Enmiendas

Convención Nacional

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

8.4.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Tesorero Nacional, por cualquier razón, el Matrimonio Presidente Nacional nombrará al nuevo Matrimonio Tesorero Nacional, quien tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

8.4.8 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Tesorero Nacional no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento en cuestiones criminales, morales, o de materia grave, el equipo de la Directiva Nacional se reunirá con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

8.5 Asesor Espiritual Nacional

8.5.1 Elegibilidad y Requisitos

- a) Ser Sacerdote legítimamente ordenado en la Iglesia Católica
- b) No estar cesado de sus facultades sacerdotales
- c) Estar en buenos términos en la diócesis a la que está sirviendo, o con la congregación a la que pertenece
- d) Conocer el Movimiento, su metodología y sus ideales
- e) Estar interesado en servir como Asesor del Movimiento a nivel nacional
- f) Haber tenido experiencia como Asesor Espiritual con el Movimiento en la Federación

8.5.2 Nominación y Aprobación

El Matrimonio Presidente Nacional propondrá al sacerdote que podrá desempeñar el servicio como Asesor Espiritual Nacional y presentará el nombre al Obispo de la Diócesis para su aprobación.

El sacerdote hará los arreglos necesarios con el Obispo Ordinario de su diócesis o con el superior de su congregación, para poder ejercer este apostolado de la mejor manera posible.

El Asesor Espiritual Nacional es miembro del Movimiento, sin obligación de pagar la cuota de membresía.

8.5.3 Período de Servicio

El Asesor Espiritual servirá durante el período de servicio del Matrimonio Presidente Nacional.

8.5.4 Limitaciones

Si el Obispo o Provincial pide que el Asesor Espiritual Nacional no continúe en su apostolado, será motivo suficiente para que deje de desempeñar su servicio como tal.

8.5.5 Funciones y Responsabilidades

8.5.5a Se responsabilizará del crecimiento espiritual del Movimiento, especialmente de los matrimonios líderes de la Directiva Nacional, del Equipo Coordinador Nacional y del Secretariado Nacional.

Trabjará de común acuerdo con el Equipo Coordinador Nacional, aconsejándolo en sus decisiones y participando en sus actividades cuando éstos lo requieren.

8.5.5b El Asesor Espiritual Nacional forma parte del Secretariado Nacional y será co-responsable de la promoción, marcha y funcionamiento del Movimiento en todas las escalas.

8.5.5c Ayudará a animar a otros Sacerdotes, Diáconos y Religiosas como Asesores Espirituales en las Federaciones.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

8.5.5d Junto con el Matrimonio Presidente Nacional, mantendrá contacto con el Obispo que represente al Movimiento ante la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos (USCCB), y con las oficinas nacionales del apostolado Familiar y del Ministerio Hispano de la Conferencia de Obispos.

8.5.5e Para ayudar con los gastos de viáticos, el Asesor Espiritual Nacional recibirá un estipendio, cantidad que será determinada por el Equipo Coordinador Nacional.

8.5.5f Proveerá asesoría solamente en lo relacionado con las reglas y doctrina de la Iglesia Católica.

8.5.6 Reuniones Pertinentes

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Reunión del Equipo Coordinador Nacional

Reunión de Secretariado Nacional

Reunión del equipo de la Directiva Nacional

Área Nacional

Asamblea Regional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente Nacional y Directiva Nacional

Reunión para Votación de Enmiendas

Convención Nacional

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

8.5.7 Vacantes y Sucesión

Si por algún motivo el Asesor Espiritual Nacional deja su apostolado, el Matrimonio Presidente Nacional nombrará un nuevo Asesor Espiritual Nacional para terminar el período.

8.5.8 Restricciones y Destitución del Apostolado

Si el Matrimonio Presidente Nacional, con previa consulta con el Obispo Representante del MFCC-USA ante la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos (USCCB) y en unión con los otros miembros del equipo de la Directiva Nacional, piden la renuncia del Asesor Espiritual Nacional por motivos graves, serán razones suficientes para que deje de desempeñar su servicio como tal.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

8.6 Matrimonio Coordinador Nacional de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas

8.6.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Matrimonio Coordinador Nacional de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado dentro del Equipo Coordinador de Federación o en cualquier apostolado a nivel nacional en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Ser miembros activos del Movimiento por los últimos seis años consecutivos.
- d) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos tres años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener conocimiento, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

8.6.2 Nombramiento

El Matrimonio Coordinador Nacional de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas será nombrado por el Matrimonio Presidente Nacional.

8.6.3 Período de Servicio

Servirá por un periodo definido de tres años y podrá ser nombrado por otro período.

8.6.4 Limitaciones

El Matrimonio Coordinador Nacional de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas no podrá servir en este apostolado después de dos periodos, seis años en total. Cada periodo consta de tres años de servicio. No podrá tener ningún otro apostolado a nivel nacional o local durante su período de servicio.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

8.6.5 Funciones y Responsabilidades

Este matrimonio tiene una responsabilidad clave ya que su principal labor consiste en promover la oración y la espiritualidad dentro del Movimiento.

8.6.5a Promoverá una red de oración dentro del Liderazgo Nacional, recibiendo y enviando peticiones de oración dentro del mismo.

A través de los Delegados Regionales, velará para que las federaciones tengan una red de oración dentro de ellas.

8.6.5b Promoverá la celebración del Día Oficial Nacional de Oración del Movimiento, el día 19 de cada mes en honor a San José, unidos espiritualmente a través de la oración personal, familiar o comunitaria.

8.6.5c Velará que en las federaciones se celebren actividades anuales de tipo Litúrgico, tales como: Misa Mensual del Movimiento en federación o zonas, Misa anual de la Sagrada Familia, Posada, Celebración de la devoción a la Virgen de Guadalupe y cualquier otra actividad parroquial en la que el Movimiento pueda participar.

8.6.5d Ayudará a las Federaciones a organizar la estructura de la Misa anual de la Sagrada Familia cuando sea necesario, con la aprobación del sacerdote.

8.6.5e Prepararán talleres para capacitar a los nuevos matrimonios de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de las Federaciones cuando sea necesario.

8.6.5f Con la ayuda del Asesor Espiritual Nacional, recomendará referencias de documentos apropiados de la Iglesia Católica, a los Matrimonios de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de las federaciones, para un mejor crecimiento espiritual y evangelización de la membresía.

8.6.5g. Junto con el Asesor Espiritual Nacional, crearán una guía para retiros y talleres espirituales, de acuerdo a las enseñanzas de la Iglesia Católica.

8.6.5h A través de los Delegados Regionales, promoverá la búsqueda de eventos diocesanos tales como planificación familiar, educación sexual, cómo sobrellevar las dificultades con los hijos en la adolescencia, etc., para una mejor formación de las familias.

8.6.5i Podrá ayudar al Matrimonio Presidente Nacional en los talleres, retiros y todo lo relacionado a la oración y vida litúrgica del liderazgo nacional.

8.6.6 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo

Reuniones a Nivel Regional y Nacional



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Reunión de Secretariado Nacional
Asamblea Regional
Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente Nacional y Directiva Nacional
Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Delegado Regional en la Región que pertenecen
Reunión para Votación de Enmiendas
Convención Nacional

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10..

8.6.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Coordinador Nacional de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas por cualquier razón, el Matrimonio Presidente Nacional nombrará a un nuevo Matrimonio, quien tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

8.6.8 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Coordinador Nacional de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas no acepta ni respeta los Reglamentos, o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento en cuestiones criminales, morales, o de materia grave, el equipo de la Directiva Nacional se reunirá con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

SERVICIOS NACIONALES

8.7 Matrimonio Coordinador Nacional de Curso Básico de Capacitación

8.7.1 Curso Básico de Capacitación

El Curso Básico de Capacitación es esencial para el buen funcionamiento del Movimiento. Este curso fue elaborado con el fin de instruir sobre lo que es el Movimiento, cómo está estructurado, cuáles son los apostolados que lo componen, cómo coordinar un Equipo de Formación y más. Es de vital importancia conocer más a fondo la organización en la que uno va a servir.

El Curso Básico de Capacitación deberá estar siempre de acuerdo con estos Reglamentos.

Para poder servir en un apostolado a cualquier nivel, el matrimonio debe asistir, los dos juntos, a un Curso Básico de Capacitación para Líderes y al Seguimiento del Curso Básico de Capacitación cada ciclo.

Las madres coordinadoras también deberán asistir cada ciclo a un Curso Básico de Capacitación exclusivo para el Servicio de Madres Responsables de su Familia y al Seguimiento del Curso Básico de Capacitación.

Para detalles y todo lo relacionado con este servicio ver el manual "Curso Básico de Capacitación."

8.7.2 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado como Matrimonio Coordinador Nacional de Curso Básico de Capacitación, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado dentro del Equipo Coordinador de Federación, o en cualquier apostolado a nivel nacional en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Ser miembros activos del Movimiento por los últimos seis años consecutivos.
- d) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda en los diferentes estados de la nación.
- e) Conocer muy bien el Movimiento.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos cuatro años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

- h) Tener capacidad, conocimiento, experiencia, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

8.7.3 Nombramiento

El Matrimonio Coordinador de Curso Básico Nacional será nombrado por el Matrimonio Presidente Nacional.

8.7.4 Periodo de Servicio

El Matrimonio Presidente Nacional podrá nombrar a un matrimonio que coordine el Curso Básico de Capacitación cada ciclo o por un período de tres años.

8.7.5 Limitaciones

El Matrimonio Coordinador Nacional de Curso Básico de Capacitación no podrá servir en este apostolado después de dos períodos, seis años en total. Cada periodo consta de tres años de servicio. No podrá tener ningún otro apostolado a nivel nacional o local durante su período de servicio.

8.7.6 Funciones y Responsabilidades

Este matrimonio será responsable de impartir el Curso Básico de Capacitación donde se necesite en la nación, especialmente en áreas nuevas donde se esté iniciando el Movimiento. Trabjará para que el material y temas impartidos sean los oficiales del Movimiento, aprobado por la Directiva Nacional, sin agregar, quitar, o cambiar la esencia. Se mantendrán en contacto con los Delegados Regionales y Presidentes de Federación, y los apoyarán cuando sea necesario.

8.7.6a Estar en contacto con el Matrimonio Presidente Nacional.

8.7.6b Conocer y dar información de este servicio a los Matrimonios Delegados Regionales.

8.7.6c A través de los Delegados Regionales, informar y estar en contacto con los Matrimonios Presidentes de Federación en donde existe este servicio.

8.7.6d A través de los Delegados Regionales, revisar que las Federaciones cuenten con un equipo de Curso Básico de Capacitación.

8.7.6e Mantener una lista de federaciones donde existe este Servicio, con los nombres de líderes locales y su equipo, fechas del Curso Básico cada ciclo, etc.

8.7.6f Preparar un reporte mensual de este Servicio para el Matrimonio Presidente Nacional y preparar un reporte para las Reuniones del Secretariado Nacional.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

8.7.7 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo

Talleres del Servicio

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Asamblea Regional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente Nacional y Directiva Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Delegado Regional en la Región que pertenecen

Reunión para Votación de Enmiendas

Convención Nacional

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

8.7.8 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Coordinador Nacional de Curso Básico de Capacitación, por cualquier razón, el Matrimonio Presidente Nacional nombrará a un nuevo Matrimonio Coordinador del servicio, quien tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

8.7.9 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Coordinador Nacional de Curso Básico de Capacitación no acepta ni respeta los Reglamentos, o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento en cuestiones criminales, morales, o de materia grave, el equipo de la Directiva Nacional se reunirá con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

8.8 Matrimonios Coordinadores Nacionales de Servicios Matrimoniales (Encuentro Conyugal, Reencuentro y Comunicación Matrimonial)

8.8.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado como Matrimonio Coordinador Nacional de alguno de los Servicios Matrimoniales debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos:

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado dentro del Equipo Coordinador de Federación, o en cualquier apostolado a nivel nacional en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Ser miembros activos del Movimiento por los últimos seis años consecutivos.
- d) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda en los diferentes estados de la nación.
- e) Tener interés y conocimiento personal en los varios servicios matrimoniales del Movimiento.
- f) Matrimonio Coordinador Nacional de Encuentro Conyugal o Reencuentro:
Haber servido como Matrimonio Coordinador de Encuentro Conyugal o Reencuentro a nivel Federación por lo menos un período.
- g) Matrimonio Coordinador Nacional de Comunicación Matrimonial:
Haber servido en un Equipo de Encuentro Conyugal o Reencuentro a nivel Federación por lo menos un período.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos cuatro años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, conocimiento, experiencia, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

8.8.2 Nombramiento

El Matrimonio Coordinador Nacional de cualquiera de estos Servicios Matrimoniales será nombrado por el Matrimonio Presidente Nacional.

8.8.3 Período de Servicio

El Matrimonio Coordinador Nacional de cualquiera de estos Servicios Matrimoniales servirá por un período definido de tres años y podrá ser nombrado por otro período.

8.8.4 Limitaciones

El Matrimonio Coordinador Nacional de cualquiera de estos Servicios Matrimoniales no podrá servir en este apostolado después de dos períodos, seis años en total. Cada periodo consta de tres años de servicio. No podrá tener ningún otro apostolado a nivel nacional o local durante su período de servicio.

8.8.5 Funciones y Responsabilidades

8.8.5a Ser responsable en todos los aspectos del Servicio asignado para Fortalecer, Unificar, Extender y Estandarizar el Servicio.

8.8.5b Conocer bien y presentar el Taller del Servicio asignado cada período o más frecuente si es necesario según las necesidades de las Federaciones. Dar a conocer y promover este servicio por medio de los Matrimonios Delegados Regionales.

8.8.5c Estar en contacto con el Matrimonio Presidente Nacional.

8.8.5d A través de los Delegados Regionales, informar y estar en contacto con los Matrimonios Presidentes de Federación en donde existe el servicio asignado.

8.8.5e Mantener una lista de federaciones donde existe el Servicio, con los nombres de líderes locales y los integrantes del equipo del Servicio, etc. y un registro de actividades del Servicio asignado.

8.8.5f Preparar un reporte mensual de las actividades del Servicio para el Matrimonio Presidente Nacional y preparar un reporte para las Reuniones del Secretariado Nacional.

8.7.5g Tener un Plan de Trabajo para extender los diferentes servicios o recomendar al final del período si debe continuar un programa como servicio nacional.

8.8.6 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo

Talleres del Servicio Asignado

Reuniones a Nivel Regional y Nacional



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Asamblea Regional
Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente Nacional y Directiva Nacional
Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Delegado Regional en la Región que pertenecen
Reunión para Votación de Enmiendas
Convención Nacional

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

8.8.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado del Matrimonio Coordinador Nacional de cualquiera de estos Servicios Matrimoniales por cualquier razón, el Matrimonio Presidente Nacional nombrará al nuevo Matrimonio Coordinador del servicio, quien tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

8.8.8 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Coordinador Nacional de cualquiera de estos Servicios Matrimoniales no acepta ni respeta los Reglamentos, o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento en cuestiones criminales, morales, o de materia grave, el equipo de la Directiva Nacional se reunirá con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

8.9 Matrimonio Coordinador Nacional de Hijos e Hijas

El Matrimonio Coordinador Nacional de Hijos e Hijas será responsable de los siguientes programas:

- a) Programa de Niños
- b) Programa de Adolescentes
- c) Programa de Jóvenes
- d) Encuentro de Jóvenes

8.9.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado como Matrimonio Coordinador Nacional de Hijos e Hijas debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos:

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado dentro del Equipo Coordinador de Federación o en cualquier apostolado a nivel nacional en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Ser miembros activos del Movimiento por los últimos seis años consecutivos.
- d) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda en los diferentes estados de la nación.
- e) Haber servido como Matrimonio Coordinador de Hijos e Hijas a nivel Federación por lo menos un periodo.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos cuatro años.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, conocimiento, experiencia, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

8.9.2 Nombramiento

El Matrimonio Coordinador Nacional de Hijos e Hijas será nombrado por el Matrimonio Presidente Nacional.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

8.9.3 Período de Servicio

El Matrimonio Coordinador Nacional de Hijos e Hijas servirá por un periodo definido de tres años y podrá ser nombrado por otro período.

8.9.4 Limitaciones

El Matrimonio Coordinador Nacional de Hijos e Hijas no podrá servir en este apostolado después de dos períodos, seis años en total. Cada período consta de tres años de servicio. No podrá tener ningún otro apostolado a nivel nacional o local durante su período de servicio.

8.9.5 Funciones y Responsabilidades

8.9.5a Ser responsable en todos los aspectos de este Servicio para Fortalecer, Unificar, Extender y Estandarizar el Servicio.

8.9.5b Ser responsable de los programas que componen este Servicio:

- a) Programa de Niños
- b) Programa de Adolescentes
- c) Programa de Jóvenes
- d) Encuentro de Jóvenes

8.9.5c Dar a conocer y promover los programas que componen este servicio por medio de los Matrimonios Delegados Regionales.

8.9.5d Conocer bien los programas que componen el Servicio de Hijos e Hijas. Presentar el Taller del Servicio cada período o más frecuente si es necesario según las necesidades de las Federaciones.

8.9.5e A través de los Delegados Regionales, informar y estar en contacto con los Matrimonios Presidentes de Federación en donde existe el servicio.

8.9.5f Estar en contacto con el Matrimonio Presidente Nacional.

8.9.5g Mantener una lista de federaciones donde existe el Servicio, con los nombres de líderes locales, etc. y un registro de actividades del Servicio.

8.9.5h Preparar un reporte mensual de las actividades del Servicio para el Matrimonio Presidente Nacional y preparar un reporte para las Reuniones del Secretariado Nacional.

8.9.6 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo

Talleres del Servicio



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Reunión de Secretariado Nacional (cuando son invitados por el Matrimonio Presidente Nacional)

Asamblea Regional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente Nacional y Directiva Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Delegado Regional en la Región que pertenecen

Reunión para Votación de Enmiendas

Convención Nacional

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

8.9.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado del Matrimonio Coordinador Nacional de Hijos e Hijas por cualquier razón, el Matrimonio Presidente Nacional nombrará al nuevo Matrimonio Coordinador del servicio, quien tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

8.9.8 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Coordinador Nacional de Hijos e Hijas no acepta ni respeta los Reglamentos, o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento en cuestiones criminales, morales, o de materia grave, el equipo de la Directiva Nacional se reunirá con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

8.10 Matrimonio Coordinador Nacional de Conversando en Familia

8.10.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado a nivel nacional como Matrimonio del Servicio Conversando en Familia, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos:

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado dentro del Equipo Coordinador de Federación, o en cualquier apostolado a nivel nacional en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Ser miembros activos del Movimiento por los últimos seis años consecutivos.
- d) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda en los diferentes estados de la nación.
- e) Haber vivido la experiencia de "Conversando en Familia" y terminado el libro de temas "Alrededor de la Mesa".

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos cuatro años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis. (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, conocimiento, experiencia, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

8.10.2 Nombramiento

El Matrimonio Coordinador Nacional del Servicio Conversando en Familia será nombrado por el Matrimonio Presidente Nacional.

8.10.3 Período de Servicio

El Matrimonio Coordinador Nacional del Servicio Conversando en Familia servirá por un período definido de tres años y podrá ser nombrado por otro período.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

8.10.4 Limitaciones

El Matrimonio Coordinador Nacional de Conversando en Familia no podrá servir en este apostolado después de dos períodos, seis años en total. Cada periodo consta de tres años de servicio. No podrá tener ningún otro apostolado a nivel nacional o local durante su período de servicio.

8.10.5 Funciones y Responsabilidades

Ser responsable en todos los aspectos de este servicio para Fortalecer, Unificar, Extender y Estandarizar el servicio.

Dar a conocer y promover este servicio por medio de los Matrimonios Delegados Regionales.

A través de los Delegados Regionales, informar y estar en contacto con los Matrimonios Presidentes de Federación en donde existe el servicio.

Estar en contacto con el Matrimonio Presidente Nacional.

Mantener una lista de federaciones donde existe el Servicio, con los nombres de líderes locales, etc. y un registro de actividades del Servicio.

Preparar un reporte mensual de las actividades del Servicio para el Matrimonio Presidente Nacional y preparar un reporte para las Reuniones del Secretariado Nacional.

8.10.6 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo

Taller del Servicio

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Reunión de Secretariado Nacional (cuando son invitados por el Matrimonio Presidente)

Asamblea Regional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente Nacional y Directiva Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Delegado Regional en la Región que pertenecen.

Reunión para Votación de Enmiendas

Convención Nacional

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

8.10.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Coordinador Nacional de Conversando en Familia, por cualquier razón, el Matrimonio Presidente Nacional nombrará a un nuevo Matrimonio Coordinador del servicio, quien tendrá que reunir los requisitos del apostolado.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

8.10.8 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Coordinador Nacional de Conversando en Familia no acepta ni respeta los Reglamentos, o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento en cuestiones criminales, morales, o de materia grave, el equipo de la Directiva Nacional se reunirá con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

8.11 Matrimonio Coordinador Nacional de Madres Responsables de Su Familia

Nota: Este servicio debe estar bajo la responsabilidad de un matrimonio.

8.11.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado como Matrimonio Coordinador Nacional del Servicio de Madres Responsables de su Familia debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos:

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado dentro del Equipo Coordinador de Federación o en cualquier apostolado a nivel nacional en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Ser miembros activos del Movimiento por los últimos seis años consecutivos.
- d) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda en los diferentes estados de la nación.
- e) Ser un matrimonio maduro y estable, casados por 20 años o más, de buena reputación y con hijos ya mayores.
- f) Vivir el taller nacional de "Madres Responsables de su Familia" y haber estudiado los libros de temas que usan los grupos de las madres.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos cuatro años.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, conocimiento, experiencia, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

8.11.2 Nombramiento

El Matrimonio Coordinador Nacional del servicio de Madres Responsables de su Familia será nombrado por el Matrimonio Presidente Nacional, con la previa consulta y recomendación del Matrimonio Presidente de Federación y el Asesor Espiritual de la Federación a la que pertenece el matrimonio candidato.

8.11.3 Periodo de Servicio

El Matrimonio Coordinador Nacional de Madres Responsables de su Familia servirá por un periodo definido de tres años y podrá ser nombrado por otro período.

8.11.4 Limitaciones

El Matrimonio Coordinador Nacional de Madres Responsables de su Familia podrá no podrá servir en este apostolado después de dos períodos, seis años en total. Cada periodo consta de tres años de servicio. No podrá tener ningún otro apostolado a nivel nacional o local durante su período de servicio.

8.11.5 Funciones y Responsabilidades

8.11.5a Ser responsable en todos los aspectos de este servicio para Fortalecer, Unificar, Extender y Estandarizar el servicio.

8.11.5b Conocer bien el Servicio de Madres Responsables de su Familia. Presentar el Taller del Servicio cada período o más frecuente si es necesario según las necesidades de las Federaciones.

8.11.5c Dar a conocer y promover este servicio por medio de los Matrimonios Delegados Regionales.

8.10.5d A través de los Delegados Regionales, informar y estar en contacto con los Matrimonios Presidentes de Federación en donde existe el servicio.

8.11.5e Estar en contacto con el Matrimonio Presidente Nacional.

8.11.5f Mantener una lista de federaciones donde existe el Servicio, con los nombres de líderes locales, etc. y un registro de actividades del Servicio.

8.11.5g Preparar un reporte mensual de las actividades del Servicio para el Matrimonio Presidente Nacional y preparar un reporte para las Reuniones del Secretariado Nacional.

8.11.6 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo

Talleres del Servicio

Reuniones a Nivel Regional y Nacional



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Reunión de Secretariado Nacional (cuando son invitados por el Matrimonio Presidente Nacional)
Asamblea Regional
Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente Nacional y Directiva Nacional
Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Delegado Regional en la Región que pertenecen
Reunión para Votación de Enmiendas
Convención Nacional

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

8.11.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Coordinador Nacional de Madres Responsables de su Familia por cualquier razón, el Matrimonio Presidente Nacional nombrará a un nuevo Matrimonio Coordinador del servicio, quien tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

8.11.8 Restricciones y Destitución

Si el Matrimonio Coordinador Nacional del servicio de Madres Responsables de su Familia no acepta ni respeta los Reglamentos, o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento en cuestiones criminales, morales, o de materia grave, el equipo de la Directiva Nacional se reunirá con el matrimonio para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

8.12 Matrimonio Delegado Regional

8.12.1 Definición de una Región

Una Región estará limitada en su extensión por una distancia de 200 millas aproximadamente de una federación a otra. Estará compuesta por un mínimo de tres grupos de categorías de establecimiento de acuerdo con la sección "Categorías de Desarrollo de Comunidades para el Establecimiento del Movimiento". Cinco Federaciones será el número máximo bajo la responsabilidad del Matrimonio Delegado Regional en su región.

8.12.2 Matrimonio Delegado Misionero

El Equipo Coordinador Nacional tiene la opción de nombrar de uno a tres matrimonios para que estén al servicio como Delegados Misioneros y tendrán que reunir los mismos requisitos de un Delegado Regional. Estos matrimonios se harán responsables de establecer el Movimiento en nuevas áreas de la nación donde el Equipo Coordinador Nacional lo estime necesario.

Los gastos de viaje a reuniones del Secretariado Nacional (Equipo Coordinador Nacional, Delegados Regionales y Matrimonios Delegados Misioneros) serán cubiertos por la Tesorería Nacional. Ver Artículo 14 Asuntos Económicos, para más información sobre las finanzas de este apostolado. El Matrimonio Delegado Misionero no tiene voto en las reuniones.

8.12.3 Elegibilidad y Requisitos

Para ser considerados candidatos para Matrimonio Delegado Regional o Matrimonio Delegado Misionero deberán cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Elegibilidad

- a) Matrimonios Presidentes de Federación actuales y del periodo anterior
- b) Matrimonios Delegados actuales y del periodo anterior
- c) Matrimonios miembros del equipo de la Directiva Nacional actual y del periodo anterior

Requisitos Específicos

- a) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- b) Ser miembros activos del Movimiento por los últimos seis años consecutivos.
- c) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos seis años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, conocimiento, experiencia, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la doctrina de la Iglesia Católica.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramento de la Eucaristía y Reconciliación.

8.12.4 Nominación y Elección

El Matrimonio Delegado Regional será nominado y elegido de acuerdo con la Sección "Cómo se Nomina y Elige al Matrimonio Delegado Regional" dentro de las Directrices.

8.12.5 Periodo de Servicio

El Matrimonio Delegado Regional servirá por un período definido de tres años y podrá servir por otro período.

8.12.6 Limitaciones

El Matrimonio Delegado Regional no podrá servir en este apostolado después de dos períodos, seis años en total. Cada período consta de tres años de servicio. No podrá tener ningún otro apostolado a nivel nacional o local durante su período de servicio.

8.12.7 Funciones y Responsabilidades

8.12.7a Funcionamiento de acuerdo a los Reglamentos

Velarán porque todos los Matrimonios Presidentes de Federación en su Región estén trabajando de acuerdo a los reglamentos, para asegurar el mayor crecimiento del Movimiento y beneficio de las familias que representan. También velarán por el buen desarrollo y funcionamiento de los Servicios en su Región.

Estudiar y conocer bien los Reglamentos del MFCC-USA, y compartirlos con las Federaciones en su Región, a través de talleres y entrenamientos.

Estar al tanto de las Federaciones en su Región por medio del contacto directo con los Presidentes de Federación, reportes correspondientes y Reuniones del Equipo Regional de Presidentes (ver artículo 10.4d)

Proveer ayuda y dirección a los Matrimonios Presidentes de Federación en su Región. Animar y guiar con amor, humildad y respeto.

8.12.7b Líneas de Comunicación

En sus respectivas regiones los Delegados Regionales serán puentes de contacto y comunicación entre las respectivas federaciones y el Equipo Coordinador Nacional, así mismo tendrán capacidad de darle un verdadero servicio a ambas. También serán puentes de comunicación para una información efectiva entre sus Federaciones.

Establecerán la comunicación y una relación entre las federaciones y sus diócesis, donde los dirigentes de federación tengan oportunidad de un diálogo con el Ordinario (Obispo) de su Federación.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

8.12.7c Reuniones del Secretariado Nacional

Los Delegados Regionales deberán asistir a las reuniones del Secretariado Nacional y a las reuniones de su Área Nacional.

8.12.7d Representación del Matrimonio Presidente Nacional

Los Delegados Regionales representarán a los Presidentes Nacionales directamente. En caso de conflicto entre las Federaciones de su Región, los Delegados Regionales actuarán como intermediario. Son los Delegados quienes deciden lo que es mejor para la región bajo consulta con el Equipo Coordinador Nacional.

8.12.7e Apoyo de la Nacional para la Región

En asuntos de la región donde se requiera representación nacional, deberán asistir los Presidentes Nacionales o el Equipo Coordinador Nacional según el caso.

8.12.7f Formación de Líderes

Facilitarán programas para la formación de líderes por medio de Talleres de Liderazgo, Cursos de Capacitación, Retiros Espirituales y otras actividades de la federación. Además podrán fomentar los programas que las diócesis ofrecen en esta materia.

8.12.7g Establecer Servicios

Deberán llevar o establecer Servicios en las Federaciones que no los tienen. Las federaciones deberán crecer lo suficiente en membresía para que los líderes encargados de dichos Servicios reúnan los requisitos necesarios.

8.12.7h Reportes

Los Delegados Regionales deben presentar un informe trimestral y un informe anual al Secretariado Nacional sobre el estado del Movimiento en su región. Estos informes deberán ser distribuidos a los diferentes Delegados Regionales para su presentación en las Asambleas Regionales a manera de comunicación con los otros miembros del MFCC-USA sobre el estado del Movimiento a escala nacional.

8.12.7i Extender el Movimiento

Los Delegados Regionales podrán establecer más Federaciones con la aprobación del Matrimonio Presidente Nacional. Si los Presidentes de una Federación quieren colaborar en la formación de nuevas Federaciones deberán contar primero con la aprobación de los Delegados Regionales y el Matrimonio Presidente Nacional, para hacer más fácil y eficaz el apostolado.

Los Delegados Regionales son responsables de la expansión y desarrollo del Movimiento en las Diócesis y en las parroquias, dentro de su Región, y de evangelizar a las familias por medio de sus Servicios y materiales aprobados.

8.12.7j Organizar Asamblea Regional

Convocará a una Asamblea Regional, por lo menos una vez por periodo. Los Delegados Regionales salientes podrán ayudar según les soliciten los nuevos Delegados, con el fin de organizar adecuadamente su primera Asamblea Regional.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

8.12.7k Entregar el Archivo Administrativo

Al terminar su periodo de servicio los Delegados Regionales deberán entregar el archivo administrativo a los nuevos Delegados para mantener actualizado el registro permanente del Movimiento a escala regional:

- 1) Formas de membresía de toda su región de los tres años de su periodo
- 2) Reportes de las reuniones trimestrales con los presidentes de los tres años.
- 3) Planes de trabajo
 - a) Calendarios para promociones
 - b) Curso Básico de Capacitación
 - c) Ambientaciones
 - d) Necesidades que tengan las federaciones
- 4) Planes para el futuro
- 5) Equipo de trabajo
 - a) Estandarte regional
 - b) Computadora
 - c) Proyector

8.12.7l Taller de Orientación y Liderazgo

Al principio de cada ciclo el Matrimonio Delegado Regional se reunirá con los Matrimonios Presidentes de Federación de su Región, para explicarles cuáles son sus funciones y responsabilidades basadas en estos Reglamentos. En esta reunión el Matrimonio Delegado Regional presentará su Plan de Trabajo y organizará un tema de liderazgo y servicio. Para todo lo relacionado con esta reunión ver el Artículo 10 Reuniones.

8.12.8 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

- Curso Básico de Capacitación
- Seguimiento de Curso Básico y Capacitación
- Taller de Orientación y Liderazgo
- Talleres de Servicios

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

- Reunión de Equipo Regional de Presidentes
- Reunión de Secretariado Nacional
- Reunión de su Área Nacional
- Asamblea Regional
- Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente Nacional y Directiva Nacional
- Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Delegado Regional en la Región que pertenecen
- Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación
- Reunión para Votación de Enmiendas



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Convención Nacional

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

8.12.9 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Delegado, por cualquier razón, se sigue el mismo procedimiento de nominación y elección explicado en la Sección "Cómo se Nomina y Elige al Matrimonio Delegado Regional". Este nuevo Matrimonio Delegado Regional tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

8.12.10 Restricciones y Destitución

Los Delegados Regionales no podrán tener su propio equipo de servicio, sino que usarán los servicios de las Federaciones de sus Regiones para llevar estos a las Federaciones que no los tienen. No tendrán su propio equipo de trabajo (tesoreros, secretarios, etc.)

Si el Matrimonio Delegado Regional no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento, el Equipo Coordinador Nacional y la Directiva Nacional junto con el Asesor Espiritual Nacional, se reunirá para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se le destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

8.13 Matrimonio Colaborador Nacional

8.13.1 Elegibilidad y Requisitos

Para que un matrimonio pueda ser considerado candidato a Matrimonio Colaborador Nacional, debe cumplir con cada uno de los siguientes requisitos.

Requisitos Específicos

- a) Haber servido en cualquier apostolado dentro del Equipo Coordinador de Federación, o en cualquier apostolado a nivel nacional en los últimos tres años.
- b) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía.
- c) Ser miembros activos del Movimiento por los últimos seis años consecutivos.
- d) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda.

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación.
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos tres años consecutivos.
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- f) Estar registrados en una parroquia Católica.
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, conocimiento, experiencia, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado.
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la doctrina de la Iglesia Católica.

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo.
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación.

8.13.2 Nombramiento

El Matrimonio Colaborador Nacional será nombrado por el Matrimonio Presidente Nacional.

8.13.3 Periodo de Servicio

Servirá por un periodo definido de tres años o el tiempo que el Matrimonio Presidente Nacional lo estime conveniente.

8.13.4 Limitaciones

El Matrimonio Colaborador Nacional no podrá servir en este apostolado después de dos periodos, seis años en total. Cada periodo consta de tres años de servicio. No podrá tener ningún otro apostolado a nivel nacional o local durante su período de servicio.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

8.13.5 Funciones y Responsabilidades

Se podrá nombrar a un matrimonio para otro apostolado o actividad. Un ejemplo sería un matrimonio o persona que pudiera elaborar el Boletín Nacional, encargarse de una Página Web (Web Master), apoyar en actividades de Tesorería Nacional, Contador Público, etc. sin pago.

Si se ocupa a alguien con algún sueldo, estas personas no serán miembros oficiales del MFCC-USA, mas trabajarán para el Equipo Coordinador Nacional.

Todas las personas mencionadas pueden asistir a alguna reunión según se necesite. Deberán dar un reporte cuando se les pida.

Los Matrimonios Coordinadores Nacionales de Servicios no podrán ser considerados para estas posiciones.

8.13.6 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Reunión de Secretariado Nacional

Asamblea Regional

Área Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente Nacional y Directiva Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Delegado Regional en la Región que pertenecen

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación

Reunión para Votación de Enmiendas

Convención Nacional

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

8.13.7 Vacantes y Sucesión

En caso de que quede vacante el apostolado de Matrimonio Colaborador Nacional por cualquier razón, el Matrimonio Presidente Nacional nombrará a un nuevo Matrimonio, quien tendrá que reunir los requisitos del apostolado.

8.13.8 Limitaciones

Estos matrimonios o personas asistirán a las reuniones del Secretariado Nacional u otras cuando el Equipo Coordinador Nacional lo estime necesario.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Artículo 9 Directiva Nacional

9.0 Definición

El Equipo de la Directiva Nacional, corporativamente, es el órgano del Movimiento que dirige, regula, guía, promueve, unifica, sirve, orienta y define las actividades del Movimiento. Todo esto lo hace a través del Matrimonio Presidente Nacional, quien a su vez ejecuta las actividades y mantiene informada a la Directiva Nacional por medio de un reporte mensual.

El equipo de la Directiva Nacional está compuesto por las siguientes personas o apostolados:

- a) Cinco Matrimonios Directores
- b) Matrimonio Presidente Nacional
- c) Asesor Espiritual Nacional

Lo relacionado al Matrimonio Presidente Nacional y al Asesor Espiritual Nacional está cubierto en el Artículo 8 - Secretariado Nacional.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

9.1 Matrimonios Directores

9.1.1 Elegibilidad y Requisitos

Quiénes son Elegibles

- a) Matrimonio Presidente Nacional actual
- b) Matrimonio Vicepresidente Nacional actual
- c) Matrimonios Delegados Regionales actuales
- d) Matrimonios miembros de la Directiva Nacional actuales

Requisitos Específicos

- a) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 Membresía
- b) Ser miembros activos del Movimiento por los últimos seis años consecutivos
- c) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda incluyendo las reuniones que estén dentro y fuera del país. El MFCC-USA colabora con otros miembros del Movimiento a nivel mundial (CIMFC - Conferencia Internacional de Movimientos Familiares Cristianos)

Requisitos Generales

- a) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes
- b) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento
- c) Haber vivido las cuatro etapas de formación
- d) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos seis años consecutivos
- e) Haber vivido el Encuentro Conyugal
- f) Estar registrados en una parroquia Católica
- g) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)
- h) Tener capacidad, conocimiento, experiencia, interés y tiempo para cumplir con las responsabilidades del apostolado
- i) Tener buena voluntad, espíritu de obediencia y seguir los Reglamentos del Movimiento y la Doctrina de la Iglesia Católica

Recomendaciones

- a) Tener cualidades de liderazgo
- b) Procurar vivir en gracia de Dios con oración y los Sacramentos de la Eucaristía y Reconciliación

9.1.2 Nominación y Elección

Los matrimonios de la Directiva Nacional serán nominados y elegidos de acuerdo con la Sección "Cómo se Nomina y Elige un matrimonio de la Directiva Nacional" dentro de las Guías y Directrices.

9.1.3 Período de Servicio

Un período de servicio de los Matrimonios Directores Nacionales es de tres años empezando oficialmente en la Convención Nacional. Si llegara a tomar el apostolado por sucesión, este término no contará como un período oficial.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

9.1.4 Limitaciones

Los Matrimonios Directores Nacionales no podrán servir en este apostolado después de dos períodos, seis años en total. No podrán tener ningún otro apostolado a nivel nacional o local durante su período de servicio.

9.1.5 Funciones y Responsabilidades

9.1.5a Servicio dentro de la Federación

Los Matrimonios Directores no podrán tener ningún apostolado dentro de una federación o zona.

También es importante que un matrimonio Director no actúe o influya en forma que perjudique o confunda a la membresía en cuanto a quién tiene la autoridad dentro de dicha federación o zona.

9.1.5b Mantenerse Informados

La Directiva Nacional debe estar bien informada de todo lo que acontece en el Movimiento a través de reuniones, reportes del Equipo Coordinador Nacional. La Directiva Nacional responderá para darse por enterados y ofrecer sus sugerencias y apoyo.

9.1.5c Colaboración con el Equipo Coordinador Nacional y el Secretariado Nacional

La Directiva Nacional debe revisar y aprobar el Plan de Trabajo del Matrimonio Presidente Nacional y colaborar con el Equipo Coordinador Nacional para definir claramente los proyectos que se llevarán a cabo durante el período entrante y revisarlo cada ciclo. La Directiva Nacional revisa y aprueba el presupuesto anual del Equipo Coordinador Nacional.

En caso de que se ocupe representación de la Directiva Nacional en alguna reunión del Secretariado Nacional o en alguna otra necesidad, los matrimonios eligen a un matrimonio de entre ellos que asista a esa necesidad.

9.1.5d Aprobación de Material utilizado en el MFCC-USA

La Directiva Nacional es responsable de revisar y aprobar todo material nuevo o actualizar el material ya existente; esto lo deberá realizar en un tiempo determinado.

La Directiva Nacional debe verificar que el Equipo Coordinador Nacional vele para que todas las federaciones utilicen únicamente el material aprobado.

9.1.5e Funcionamiento de Acuerdo a los Reglamentos

La Directiva Nacional es responsable de velar para que se esté cumpliendo con la misión y reglamentos del Movimiento. Tiene la autoridad de tomar acción como equipo, en caso de que los líderes no sigan los Reglamentos y esto cause alguna situación grave que perjudique al Movimiento. La acción que se tome en este caso podrá incluir destitución del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

9.1.5f Motivación al Secretariado Nacional

En una de las reuniones anuales del Secretariado Nacional en el segundo ciclo, la Directiva Nacional da una motivación, la cual toma un máximo de cuatro horas. En esta reunión, el Secretariado tendrá la oportunidad de resaltar los logros y éxitos del trabajo elaborado en sus apostolados. Esta será una oportunidad para agradecer y animar a nuestros hermanos líderes.

9.1.5g Reuniones

La Directiva Nacional se reúne al menos una vez por mes por videocámara y al menos una vez por ciclo en persona, y cuando la necesidad lo amerite. La Directiva Nacional utilizará en sus reuniones una agenda estándar y la agenda se hará en común acuerdo con el Matrimonio Presidente Nacional.

9.1.5h Directiva Nacional

Los miembros de la Directiva Nacional tienen la responsabilidad final del Movimiento. Al aceptar ser miembros de la Directiva Nacional se convierten automáticamente en miembros de la Directiva Nacional legal, como individuos.

9.1.6 Funciones Específicas de Dos Matrimonios Dentro de la Directiva Nacional

El Equipo de la Directiva Nacional elegirá de entre sus miembros a un Matrimonio Coordinador y a un Matrimonio Secretario para el equipo. El Matrimonio Presidente Nacional no podrá fungir en ninguna de estas dos funciones.

Funciones del Matrimonio Coordinador

- 1) Elaborar junto con el equipo, un plan de trabajo a realizar para el ciclo y para el período.
- 2) Coordinar todo el trabajo que realice la Directiva Nacional.
- 3) Elaborar la agenda de la reunión de la Directiva Nacional, junto con los Presidentes Nacionales y el equipo.
- 4) Coordinar las reuniones para asegurarse que se cubran todos los puntos de la agenda.
- 5) Coordinar las fechas y lugares de las reuniones.
- 6) Representar a la Directiva Nacional en reuniones que lo ameriten, o solicitar a otro matrimonio miembro del equipo que lo haga, esto en caso de que no sea necesario que todo el equipo asista.
- 7) Ser punto de contacto de la Directiva Nacional con el Secretariado Nacional a través de los Presidentes Nacionales.
- 8) Este matrimonio no puede tomar decisiones por sí solo.

Funciones del Matrimonio Secretario

- 1) Tomar el acta de las reuniones y distribuir estas a todos los miembros de la Directiva Nacional, a más tardar una semana antes de la siguiente reunión.
- 2) Formular los detalles de la agenda de la reunión de la Directiva Nacional, junto con los matrimonios de este mismo equipo.
- 3) Recordar fechas o cambios de las siguientes reuniones.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

9.1.7 Reuniones Pertinentes

Promoción y Capacitación

Curso Básico de Capacitación

Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

Taller de Orientación y Liderazgo

Reuniones a Nivel Regional y Nacional

Reunión de la Directiva Nacional

Reunión de Secretariado Nacional

Área Nacional (cuando la necesidad lo amerite)

Asamblea Regional

Reunión para Votación de Enmiendas

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente Nacional y Directiva Nacional

Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Delegado Regional en la Región que pertenecen

Convención Nacional

Para los detalles y explicación de las distintas reuniones ver el Artículo 10.

9.1.8 Vacantes y Sucesión

En caso de que un Matrimonio de la Directiva Nacional no pueda continuar con su apostolado, la Directiva Nacional pedirá al siguiente matrimonio que no fue elegido y que obtuvo mayoría de votos, que se incorpore al equipo de la Directiva Nacional. Si este matrimonio no acepta el apostolado se le pedirá al siguiente matrimonio con más votos y así sucesivamente.

9.1.9 Restricciones y Destitución

La Directiva Nacional no ejecuta sus propios proyectos. Este trabajo es función del Equipo Coordinador Nacional y de los Delegados Regionales.

Un Matrimonio Director no debe intervenir o influir en las decisiones de un Equipo Coordinador de Federación o Zona.

Si el Matrimonio miembro de la Directiva Nacional no acepta ni respeta los Reglamentos o trabaja en una forma que perjudica al Movimiento en cuestiones criminales, morales, o de materia grave, el resto de los miembros de la Directiva Nacional se reunirán para determinar si se le da un Documento de Advertencia Formal o si se le destituye del apostolado o del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

TERCERA SECCIÓN: SISTEMA DE TRABAJO

Artículo 10 Reuniones

10.1 Promoción y Capacitación

10.1a Curso Básico de Capacitación

¿Para qué es?

Para informar y educar a los miembros líderes y coordinadores sobre la coordinación y todo lo más relevante del Movimiento.

¿Quién asiste?

Cualquier persona interesada, especialmente los matrimonios que van a coordinar un equipo o ejercer un apostolado.

¿Quién la dirige?

El Equipo del Curso Básico de Capacitación guiados por el Matrimonio Coordinador del Curso Básico de Capacitación.

Lugar

De preferencia un salón parroquial o algún otro lugar apropiado.

Frecuencia

Una vez al año, al principio de cada Ciclo de Trabajo.

Duración

6 a 8 horas.

¿Cómo se realiza?

Siguiendo el libro del Curso Básico de Capacitación y cubriendo todo el material pertinente. También se distribuye el Código de Ética y Conducta Responsable que se encuentra en el Apéndice de estos Reglamentos.

10.1b Seguimiento de Curso Básico y Capacitación

¿Para qué es?

Para dar seguimiento y complementar el Curso Básico de Capacitación, y cubrir las necesidades específicas de la federación.

¿Quién asiste?

Cualquier persona interesada, especialmente los matrimonios que están coordinando un equipo o ejercen un apostolado.

¿Quién la dirige?

El Equipo del Curso Básico de Capacitación guiados por el Matrimonio Coordinador del Curso Básico de Capacitación.

Lugar

De preferencia un salón parroquial o algún otro lugar apropiado.

Frecuencia

Una vez al año, de preferencia en los primeros tres meses del Ciclo de Trabajo.

Duración

4 a 6 horas.

¿Cómo se realiza?

De acuerdo a las necesidades de cada federación.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

10.1c Taller de Orientación y Liderazgo (de Zona, Federación, Región, Equipo Coordinador Nacional y equipo de la Directiva Nacional)

¿Para qué es?

Para informar y educar a los miembros líderes y coordinadores sobre los requerimientos y responsabilidades de su apostolado.

¿Quién asiste?

Los matrimonios líderes de Zona, Federación, o Nacional según el caso.

¿Quién la dirige?

El líder Coordinador del Equipo según el caso.

Lugar

De preferencia un salón parroquial o algún otro lugar apropiado.

Frecuencia

Una vez al principio de cada período.

Duración

2 horas.

¿Cómo se realiza?

Se da a los matrimonios líderes una presentación con las funciones y responsabilidades de su apostolado, basadas en los Reglamentos del MFCC-USA. Se les motiva y anima, se contestan preguntas y aclaran dudas.

10.2 Reuniones a Nivel Local en el Ciclo Anual

10.2a Reunión de Ambientación a Nivel Federación

¿Para qué es?

Para dar comienzo a un nuevo ciclo del Movimiento. Aquí se forman los equipos de primera etapa y se asignan equipos de las demás etapas. Se da una orientación a los miembros, nuevos y existentes, de qué es el Movimiento y cómo funciona.

¿Quién asiste?

Todo el liderazgo y todos los miembros, nuevos y existentes de la federación.

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Presidente de Federación la dirige y el Asesor/a Espiritual participa.

Lugar

De preferencia un salón parroquial o algún otro lugar apropiado.

Frecuencia

Una vez al año, al principio de cada Ciclo de Trabajo.

Duración

Dos (2) horas, puede extenderse un poco más según se necesite.

¿Cómo se realiza?

Siguiendo las indicaciones y agenda correspondientes para esta reunión. Con gran motivación y entusiasmo para dar una impresión positiva a los miembros nuevos. Se reparten y se explican las Directrices y Conductas del Equipo de Formación. Estas se encuentran en los estatutos en la sección 7.1. También se distribuye el Código de Ética y Conducta Responsable que se encuentra en el Apéndice. La agenda se encuentra en el Apéndice.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

10.2b Reunión de Ambientación a Nivel Zona

¿Para qué es?

Para dar comienzo a un nuevo ciclo del Movimiento. Aquí se forman los equipos de primera etapa y se asignan equipos de las demás etapas. Se da una orientación a los miembros, nuevos y existentes, de qué es el Movimiento y cómo funciona.

¿Quién asiste?

Todo el liderazgo y todos los miembros, nuevos y existentes de una Zona.

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Coordinador de Zona la dirige y el Asesor/a Espiritual participa.

Lugar

De preferencia un salón parroquial o algún otro lugar apropiado.

Duración

Dos (2) horas, puede extenderse un poco más según se necesite.

Frecuencia

Una vez al año, al principio de cada Ciclo de Trabajo.

¿Cómo se realiza?

Siguiendo las indicaciones y agenda correspondientes para esta reunión. Con gran motivación y entusiasmo para dar una impresión positiva a los miembros nuevos. Se reparten y se explican las Directrices y Conductas del Equipo de Formación. Estas se encuentran en los Estatutos en la Sección 7.1. También se distribuye el Código de Ética y Conducta Responsable que se encuentra en el Apéndice. La Agenda se encuentra en el Apéndice.

10.2c Reunión de Ambientación de Equipo de Formación

¿Para qué es?

Para dar principio a las actividades de un nuevo equipo de formación. Esta reunión sirve para que sus miembros se conozcan, se intercambian direcciones, teléfonos, y se pongan de acuerdo en el día y hora de la reunión.

¿Quién Asiste?

El Matrimonio Coordinador de Equipo y todos los miembros de un Equipo de Formación recién formado.

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Coordinador de Equipo.

Lugar

En el hogar del Matrimonio Coordinador del Equipo.

Frecuencia

Una vez al año, siempre al principio del Ciclo de Trabajo.

Duración

Dos (2) horas, podría extenderse un poco solamente si se necesita. Siendo la primera reunión, no es bueno extenderla mucho.

¿Cómo se realiza?

Siguiendo la información y agenda correspondiente, ver el Apéndice. Se reparten y se leen en voz alta las Directrices y Conductas del Equipo de Formación y se explican las que no se hayan entendido. Estas se encuentran en los Estatutos bajo la Sección 7.1. También se distribuye el Código de Ética y Conducta Responsable, las Solicitudes de Membresía y los libros, y se nombran apostolados en el equipo.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

10.2d Reunión de Preparación de Temas

¿Para qué es?

Para que el Asesor Espiritual imparta la preparación de los temas quincenales a los coordinadores de Equipo de Formación, se explique la Palabra de Dios y cómo se relaciona con el tema, y se obtengan ideas para posibles compromisos, los cuales deben ser de acuerdo al tópico del tema que se está preparando. También para hablar de posibles problemas en los equipos si los hay.

¿Quién Asiste?

Todos los Matrimonios Coordinadores de los equipos de una etapa. También el Matrimonio Coordinador de Zona o Matrimonio Coordinador de Etapa, o el Matrimonio Presidente si la federación es muy pequeña.

¿Quién la dirige?

Esta reunión está bajo la responsabilidad del Matrimonio Coordinador de Etapa, o Zona, (Presidente de Federación cuando la federación apenas comienza), quien procurará que los asistentes y el Asesor Espiritual no se desvíen del tema, para que la reunión no se alargue demasiado.

Lugar

En algún salón parroquial, en la oficina del Asesor/a o en la casa de algún coordinador.

Frecuencia

Cada dos (2) semanas.

Duración

De veinte (20) minutos a una (1) hora, o más dependiendo del tiempo del asesor.

¿Cómo se realiza?

Siguiendo las indicaciones que aparecen en el Apéndice. Se recomienda ser puntuales y estudiar el tema antes, tomar notas y hacer preguntas cuando haya dudas. No hay agenda específica.

10.2e Reunión de Equipo de Formación (quincenal)

¿Para qué es?

Para llevar a cabo las actividades propias de un Equipo de Formación. Crear un ambiente de espiritualidad y colaboración fraterna para compartir ideas y sentimientos que llevan al matrimonio a la sanación y a una mejor relación con Dios y con la familia. Es la reunión más importante por la cual existe el Movimiento.

¿Quién Asiste?

El Matrimonio Coordinador y todos los miembros de un Equipo de Formación.

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Coordinador del Equipo.

Lugar

En los distintos hogares de los matrimonios del equipo, por rotación.

Frecuencia

Cada quince (15) días.

Duración

El tiempo que debe durar esta reunión de formación, no incluyendo la convivencia, es de dos (2) horas. Solamente si la necesidad lo amerita y todos los matrimonios están de acuerdo, se podrá extender el tiempo de la reunión, pero nunca serán más de tres (3) horas.

¿Cómo se realiza?

Viendo el tema de cada reunión en el manual temario correspondiente, utilizando también la Biblia y siguiendo el esquema de la reunión, el cual se encuentra en el apéndice.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

10.2f Reunión de Revisión de cada Cinco Temas en la Federación sin Zonas

¿Para qué es?

Para revisar el progreso de los equipos de formación de la federación, utilizando las formas de reporte quincenales que llena el Matrimonio Coordinador en cada reunión. Para ver el estado actual de cada equipo, y descubrir qué situaciones afectan a los matrimonios en los equipos. Del resultado de esta reunión, el Asesor Espiritual formulará una charla formativa de motivación a impartirse en la Reunión General de Federación.

¿Quién Asiste?

El Asesor Espiritual, todos los Matrimonios Coordinadores de los equipos de una etapa, el Matrimonio Coordinador de Etapa y/o el Matrimonio Presidente de Federación si la federación es pequeña o nueva.

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Coordinador de Etapa y/o el Matrimonio Presidente de Federación si la federación es pequeña o nueva, con el Asesor Espiritual.

Lugar

En algún salón parroquial, en la oficina del Asesor/a o en la casa de algún coordinador.

Frecuencia

Cada cinco (5) temas.

Duración

Dos (2) horas.

¿Cómo se realiza?

Se realiza siguiendo las indicaciones correspondientes para esta reunión. Con oración, la Palabra de Dios, y motivación. (Ver Apéndice).

10.2g Reunión de Revisión de cada Cinco Temas a Nivel Zona

¿Para qué es?

Para revisar el progreso de los equipos de formación de la federación, utilizando las formas de reporte quincenales que llena el Matrimonio Coordinador en cada reunión. Para ver el estado actual de cada equipo, y encontrar qué situaciones afectan a los matrimonios en los equipos. Del resultado de esta reunión, el Asesor Espiritual formulará una charla formativa de motivación a impartirse en la Reunión General.

¿Quién Asiste?

El Asesor Espiritual, todos los Matrimonios Coordinadores de los equipos de una etapa, el Matrimonio Coordinador de Zona, el Matrimonio Coordinador de Etapa, y/o el Matrimonio Presidente de Federación.

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Coordinador de Zona con el Asesor Espiritual.

Lugar

En algún salón parroquial, en la oficina del Asesor/a o en la casa de algún coordinador.

Frecuencia

Cada cinco (5) temas.

Duración

Dos (2) horas.

¿Cómo se realiza?

Se realiza siguiendo las indicaciones correspondientes para esta reunión. Con oración, la palabra de Dios, y motivación. (Ver Apéndice).



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

10.2h Reunión General de Federación

¿Para qué es?

Para que toda la membresía, liderazgo y asesores de una Federación se reúnan con el fin de recibir pláticas formativas. Una de carácter espiritual y otra de carácter civil, basadas en el resultado de la Reunión de Revisión. Estas charlas ayudan a que los matrimonios efectúen un cambio más real y positivo en sus vidas. Sirve también para convivir, animar y motivar a toda la membresía.

¿Quién Asiste?

Toda la membresía y liderazgo de una Federación o Zona, incluyendo Asesores Espirituales, y por supuesto quienes van a impartir las pláticas formativas. Se invita a algún profesional a que de una charla o taller educativo de carácter civil.

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Presidente de Federación con el Asesor Espiritual.

Lugar

En un salón parroquial, o algún otro lugar apropiado.

Frecuencia

Cada cinco (5) temas, tres reuniones por ciclo, siguiendo las Reuniones de Revisión.

Duración

Dos (2) horas, y puede extenderse un poco más si se necesita.

¿Cómo se realiza?

Se realiza siguiendo las indicaciones y agenda pertinentes. Ver el Apéndice.

10.2i Reunión General de Zona

¿Para qué es?

Para que toda la membresía, liderazgo y asesores de una Zona se reúnan con el fin de recibir pláticas formativas. Una de carácter espiritual y otra de carácter civil, basadas en el resultado de la Reunión de Revisión. Estas charlas ayudan a que los matrimonios efectúen un cambio más real y positivo en sus vidas. Sirve también para convivir, animar y motivar a toda la membresía.

¿Quién Asiste?

Toda la membresía y liderazgo de una zona, incluyendo Asesores Espirituales, y por supuesto quienes van a impartir las pláticas formativas. Se invita a algún profesional a que de una charla o taller educativo de carácter civil.

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Coordinador de Zona con el Asesor Espiritual.

Lugar

En un salón parroquial, o algún otro lugar apropiado.

Frecuencia

Cada cinco (5) temas, tres reuniones por ciclo, siguiendo las reuniones de revisión.

Duración

Dos (2) horas, puede extenderse un poco si se necesita.

¿Cómo se realiza?

Se realiza siguiendo las indicaciones y agenda pertinentes. Ver el Apéndice.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

10.2j Reunión de Clausura de Federación

(Es una Reunión General, pero se enfoca en cerrar el Ciclo de Trabajo)

¿Para qué es?

Para que toda la membresía, liderazgo y asesores de una Federación se reúnan con el fin de recibir pláticas formativas. Una de carácter espiritual y otra de carácter civil, basadas en el resultado de la Reunión de Revisión. Esta reunión es igual que la Reunión General, excepto que se altera un poco la Agenda para cerrar el Ciclo, haciendo entrega de reconocimientos, información pertinente, etc.

¿Quién Asiste?

Toda la membresía y liderazgo de una federación incluyendo Asesores Espirituales, y por supuesto quienes van a impartir las pláticas formativas.

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Presidente de Federación con el Asesor Espiritual.

Lugar

En un salón parroquial o algún otro lugar apropiado.

Frecuencia

Una vez por año, al final del Ciclo.

Duración

Dos (2) horas, puede extenderse un poco si se necesita.

¿Cómo se realiza?

Se realiza siguiendo las indicaciones y agenda pertinentes. Ver el Apéndice.

10.2k Reunión de Clausura de Zona

(Es una Reunión General, pero se enfoca en cerrar el Ciclo de Trabajo)

¿Para qué es?

Para que toda la membresía, liderazgo y asesores de una Zona se reúnan con el fin de recibir pláticas formativas. Una de carácter espiritual y otra de carácter civil, basadas en el resultado de la Reunión de Revisión. Esta reunión es igual que la Reunión General, excepto que se altera un poco la Agenda para cerrar el Ciclo, haciendo entrega de reconocimientos, información pertinente, etc.

¿Quién Asiste?

Toda la membresía y liderazgo de una Zona incluyendo Asesores Espirituales, y por supuesto quienes van a impartir las pláticas formativas.

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Coordinador de Zona con el Asesor Espiritual.

Lugar

En un salón parroquial o algún otro lugar apropiado.

Frecuencia

Una vez por año, al final del Ciclo.

Duración

Dos (2) horas, puede extenderse un poco si se necesita.

¿Cómo se realiza?

Se realiza siguiendo las indicaciones y agenda pertinentes. Ver el Apéndice.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

10.3 Protocolo de Reuniones (Cómo tomar Decisiones en Reuniones de Trabajo)

10.3a En el Movimiento se trabaja siempre en equipos, usando el Protocolo de Reuniones del Movimiento, para cualquier decisión, plan o problema. En el Artículo 10.4 se enlistan las reuniones que son de trabajo.

10.3b Para tomar decisiones apropiadamente en las reuniones de trabajo del Movimiento, se sigue el siguiente protocolo:

- 1) Deben estar presentes 2/3 partes del equipo presente.
- 2) Alguien hace una moción o propone una idea, plan o acción a seguir.
- 3) El Matrimonio Coordinador de la reunión (sea Presidente, Coordinador, o Delegado) pregunta si alguien secunda esa moción.
- 4) Si la moción es secundada, se pasa a discutir los "pros" y "contras" de tal moción por un tiempo adecuado.
- 5) El Matrimonio Coordinador de la reunión pide iniciar la votación (un voto por matrimonio).
- 6) Para que una moción sea aprobada se necesita un total de votos a favor de la mitad más 1 (uno) de los matrimonios presentes.
- 7) El Matrimonio Secretario registra toda esta información en el acta de la reunión.

10.4 Reuniones de Trabajo a Nivel Zona, Federación, Regional y Nacional

10.4a Reunión de Equipo Coordinador de Federación ECF (sin zonas)

¿Para qué es?

Para que todos los miembros del ECF *reporten* el estatus de sus apostolados, servicios o equipos y para *trabajen* en asegurar el buen funcionamiento de la Federación. Los miembros del ECF se organizan, dialogan, y toman decisiones y acciones para asegurarse que todos los proyectos de la Federación se lleven a cabo de acuerdo a los Reglamentos del Movimiento, para el bien de todas las Familias.

¿Quién Asiste?

Todos los miembros que forman el ECF, incluyendo el Asesor Espiritual de Federación. Para una lista completa de este equipo ver el Artículo 5.02 Apostolados del Equipo Coordinador de Federación. Como en este caso se trata de una Federación sin Zonas, entonces también forman parte y asisten a esta reunión los Matrimonios Coordinadores de Etapa (si existen) y los Matrimonios Coordinadores de Equipos de Formación. Si existen Matrimonios Coordinadores de Etapa, ellos dan el reporte en lugar de los Matrimonios Coordinadores de Equipos de Formación. Nota: Si un matrimonio falta 3 o más veces ver artículo 5.02 Nota 2.

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Presidente de Federación.

Lugar

De preferencia en algún salón parroquial. Si esto no es posible, en los hogares de los miembros del ECF, por rotación.

Frecuencia: Una vez al mes.

Duración: Dos (2) horas, se puede extender un poco según se necesite.

¿Cómo se realiza?

Siguiendo las indicaciones y la agenda incluidas en el Apéndice. Se debe seguir el Protocolo de Reuniones, ver Artículo 10.3.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

10.4b Reunión de Equipo Coordinador de Federación ECF (con zonas)

¿Para qué es?

Para que todos los miembros del ECF *reporten* el estatus de sus apostolados, servicios o equipos y para que *trabajen* en asegurar el buen funcionamiento de la Federación. Se organizan, dialogan, y toman decisiones y acciones para asegurar que todos los proyectos de la Federación se lleven a cabo de acuerdo a los Reglamentos del Movimiento para el bien de todas las Familias. Nota: Un matrimonio al faltar 3 o más veces ver artículo 5.02 Nota 2.

¿Quién Asiste?

Todos los miembros que forman el ECF, incluyendo el Asesor Espiritual de Federación. Para una lista completa de este equipo ver el Artículo 5.02 Apostolados del Equipo Coordinador de Federación.

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Presidente de Federación.

Lugar

De preferencia en algún salón parroquial. Si esto no es posible, en los hogares de los miembros del ECF, por rotación.

Frecuencia

Una vez al mes.

Duración

Dos (2) horas, se puede extender un poco según se necesite.

¿Cómo se realiza?

Siguiendo las indicaciones y la agenda incluidas en el Apéndice. Se debe seguir el Protocolo de Reuniones, ver Artículo 10.3.

10.4c Reunión de Equipo Coordinador de Zona ECZ

¿Para qué es?

Para que todos los miembros del ECZ *reporten* el estatus de sus apostolados, servicios o equipos y para que *trabajen* en asegurar el buen funcionamiento de la Zona. Se organizan, dialogan, y toman decisiones y acciones para asegurar que todos los proyectos de la Zona se lleven a cabo de acuerdo a los Reglamentos del Movimiento para el bien de todas las Familias.

¿Quien Asiste?

Todos los miembros que forman el ECZ, incluyendo el Asesor Espiritual de Zona. Para una lista completa de este equipo ver el Artículo 6.03 Apostolados del Equipo Coordinador de Zona. Si en la Zona existen Matrimonios Coordinadores de Etapa, ellos dan el reporte en lugar de los Matrimonios Coordinadores de Equipos de Formación.

Nota: Un matrimonio al faltar 3 o más veces ver artículo 6.03 Nota.

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Coordinador de Zona.

Lugar

De preferencia en algún salón parroquial. Si esto no es posible, en los hogares de los miembros del ECZ, por rotación.

Frecuencia

Una vez al mes.

Duración

Dos (2) horas, se puede extender un poco según se necesite.

¿Cómo se realiza?

Siguiendo las indicaciones y la agenda incluidas en el Apéndice. Se debe seguir el Protocolo de Reuniones, ver Artículo 10.3.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

10.4d Reunión de Equipo Regional de Presidentes

¿Para qué es?

Para que el Matrimonio Delegado se reúna con los Presidentes de las Federaciones de su Región y coordinen el trabajo del Movimiento a nivel Regional. Para mantener a los Presidentes de sus Federaciones informados en relación al funcionamiento del Movimiento a nivel Nacional. Para atender las diferentes necesidades de las federaciones y sus servicios. Y para mantener el ánimo, la moral y dar una buena motivación.

¿Quién Asiste?

El Matrimonio Delegado Regional, los Matrimonios Presidentes de las Federaciones de una región y el Asesor Espiritual.

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Delegado Regional.

Lugar

En las diferentes Federaciones de la región, por rotación.

Frecuencia

Cada 3 meses.

Duración

Un día de trabajo, de 6 a 8 horas.

¿Cómo se realiza?

Se realiza siguiendo las indicaciones pertinentes para esta reunión, incluidas en el apéndice. Se debe seguir el Protocolo de Reuniones, ver Artículo 10.3.

10.4e Reunión del Equipo Coordinador Nacional

¿Para qué es?

Para que el Equipo Coordinador Nacional completo se reúna, y siguiendo los Reglamentos Nacionales, trabaje para mejorar el Movimiento en todos los aspectos; planeando y velando por las necesidades de las Regiones, Servicios y otras dependencias a nivel nacional, teniendo siempre presente el Plan F.U.E.E. y las indicaciones de la Directiva Nacional.

¿Quién Asiste?

El Equipo Coordinador Nacional.

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Presidente Nacional.

Lugar

En los hogares de los miembros de este equipo, por rotación.

Frecuencia

Una vez al mes.

Duración

2 horas, o mas según sea necesario.

¿Cómo se realiza?

Se realiza siguiendo las indicaciones y agenda pertinentes incluidas en el Apéndice, tomando en cuenta la oración, la Palabra de Dios, reportes, correspondencia, planes, etc. (Ver Apéndice). Se debe seguir el Protocolo de Reuniones, ver Artículo 10.3.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

10.4f Reunión del Secretariado Nacional

¿Para qué es?

Para asegurarse de llevar el Movimiento por el camino correcto siguiendo los reglamentos, para animar y motivar al liderazgo nacional. Se observan las indicaciones del Equipo Coordinador Nacional y la Directiva Nacional, trabajando de común acuerdo para lograr entre todos que el Movimiento crezca en calidad y cantidad.

¿Quién Asiste?

El Equipo Coordinador Nacional, los Delegados Regionales, Coordinadores Nacionales de Servicios y un representante de la Directiva Nacional cuando la necesidad lo amerite.

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Presidente Nacional.

Lugar

En alguna federación del país donde resulte más conveniente.

Frecuencia

Una vez por Ciclo de Trabajo o mas según se necesite.

Duración

De 1 (uno) a 2½ (dos y medio) días de trabajo según se necesite, aproximadamente 8 horas diarias o según se decida.

¿Cómo se realiza?

Se realiza siguiendo las indicaciones y agenda pertinentes para esta reunión, incluidas en el apéndice. Se debe seguir el Protocolo de Reuniones, ver Artículo 10.3.

10.4g Reunión de la Directiva Nacional

¿Para qué es?

Para asegurar el buen funcionamiento del Movimiento, observando los Reglamentos. Para analizar, aprobar, y establecer planes y proyectos de importancia, hacer revisiones y tomar decisiones y recomendaciones, trabajando muy de cerca con el Equipo Coordinador Nacional.

¿Quién Asiste?

La Directiva Nacional (Cinco matrimonios Directores más el Matrimonio Presidente Nacional y el Asesor Espiritual Nacional).

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Coordinador de la Directiva Nacional.

Lugar

En alguna federación del país donde resulte más conveniente.

Frecuencia

De acuerdo con los reglamentos nacionales o de forma extraordinaria según se necesite.

Duración

Cuando es en persona, de 1 (uno) a 2½ (dos y medio) días de trabajo según se necesite, aproximadamente 8 horas diarias o según se decida.

¿Cómo se realiza? Siguiendo las indicaciones y agenda pertinentes, incluidas en el Apéndice. Se debe seguir el Protocolo de Reuniones, ver Artículo 10.3.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

10.5 Reuniones a Nivel Regional y Nacional

10.5a Asamblea Regional

¿Para qué es?

Para que la membresía, liderazgo y asesores de una región se reúnan, se conozcan y reciban pláticas o talleres de carácter espiritual y civil. Estas pláticas ayudan a efectuar un cambio real y positivo en la vida de los miembros. También sirve para convivir, informar, animar y motivar a toda la membresía de la Región.

¿Quien Asiste?

Toda la membresía y líderes de las federaciones de una región y los Asesores Espirituales que puedan asistir.

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Delegado Regional, auxiliado por los Presidentes de la Federación anfitriona.

Lugar

En las diferentes federaciones de la región.

Frecuencia

Una vez por período durante el segundo ciclo.

Duración

Un día de trabajo, de 6 a 8 horas

¿Cómo se realiza?

Siguiendo las indicaciones y agenda pertinentes, incluidas en el Apéndice.

10.5b Convención Nacional

¿Para qué es?

Para que la membresía y liderazgo de todo el país se reúna, se conozcan, y reciban pláticas o talleres de carácter espiritual y civil. Estas pláticas ayudan a efectuar un cambio real y positivo en la vida de los miembros. También sirve para convivir, informar, animar y motivar a toda la membresía del país y revisar los Reglamentos del Movimiento.

¿Quien Asiste?

Toda la membresía y líderes del Movimiento de la nación, igualmente los Asesores Espirituales e invitados especiales.

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Presidente Nacional es el responsable final de este evento. Para su organización se sigue el manual "Guía para la Convención" diseñada para este fin. Se forman comités para trabajar en las distintas áreas de este evento.

Lugar

En las diferentes federaciones de la nación.

Frecuencia

Una vez por período, durante el tercer ciclo.

Duración

Por lo regular son dos días y medio para la Convención

¿Cómo se realiza?

Siguiendo el manual "Guía para la Convención" y cumpliendo con las necesidades generales del Movimiento Nacional en cuanto a tipos de charlas, talleres, etc.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

10.5c Reunión para votación de Enmiendas

¿Para qué es?

Para aprobar enmiendas a los Reglamentos.

¿Quién Asiste?

Matrimonios salientes de la Directiva Nacional, Equipo Coordinador Nacional, Coordinadores Nacionales de Servicios, Delegados Regionales, Presidentes de Federación y Asesores Espirituales de Federación.

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Coordinador del Comité de Enmiendas y su Equipo bajo la responsabilidad del Matrimonio Presidente Nacional.

Lugar

En un salón apropiado de la ciudad donde se efectúa la Convención Nacional.

Frecuencia

Una vez por período, durante el tercer ciclo, antes de la Convención Nacional.

Duración

De 4 a 6 horas un día antes de la Convención. Puede extenderse más si la necesidad lo amerita.

¿Cómo se realiza?

Siguiendo el Artículo 13 "Enmiendas a Estos Reglamentos".

10.5d Reunión de Área Nacional del MFCC-USA

¿Para qué es?

para convivir, informar, animar, motivar y ver las necesidades locales de los Delegados Regionales del Área Nacional.

¿Quién Asiste?

Matrimonios del Equipo Coordinador Nacional, Delegados Regionales del Área, Asesores Espirituales y el Matrimonio de la Directiva Nacional representante del Área Nacional (cuando la necesidad lo amerite).

¿Quién la dirige?

El Matrimonio Presidente Nacional.

Lugar

En un salón apropiado de la ciudad donde se efectúa la reunión del Área Nacional.

Frecuencia

Tres (3) veces por año o más según se necesite.

Duración

De 4 a 6 horas. Puede extenderse más si la necesidad lo amerita.

¿Cómo se realiza?

Se realiza siguiendo las indicaciones y agenda pertinentes para esta reunión, incluidas en el apéndice. Se debe seguir el Protocolo de Reuniones, ver Artículo 10.3.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

CUARTA SECCIÓN: TEMAS GENERALES

Artículo 11 Comités

11.0 Comités

El Movimiento al nivel nacional cuenta con varios comités quienes ayudan temporalmente a desempeñar un trabajo específico. Los comités mencionados en seguida participan principalmente en la Reunión de Votación de Enmiendas y Convención Nacional y son:

- a) Comité de Elecciones**
- a) Comité de Enmiendas**
- b) Comité de Rifa Nacional**

El Equipo Coordinador Nacional podrá formar comités según crea necesario. Información sobre estos comités se encuentra en el manual titulado "Guía Para La Convención Nacional". El Equipo Coordinador Nacional podrá formar otros comités según lo estimen necesario, siempre y cuando sean aprobados por el equipo de la Directiva Nacional.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Artículo 12 Publicaciones

12.0 Publicaciones

El Movimiento cuenta con varias publicaciones para el desempeño y trabajo de sus diversos apostolados.

12.1 Publicaciones Externas

El Movimiento respetará los derechos de autor de cualquier publicación externa que use para su apostolado.

12.2 Publicaciones Internas

El Movimiento desea que a sus propias publicaciones le sean respetados los "Derechos de Autor". Toda publicación del Movimiento deberá contener como mínimo el Emblema del Movimiento y deberá enlistar números o letras de revisiones o ediciones.

Toda nueva publicación del Movimiento que busca su mejoramiento, sea manual, libro, o material audio-video, etc. deberá ser aprobada por el Equipo Coordinador Nacional y por el equipo de la Directiva Nacional para que pueda quedar establecida y aceptada como una publicación oficial de esta asociación. El proceso para proponer una nueva publicación es seguir los canales apropiados de comunicación hasta llegar a ser presentado al Equipo Coordinador Nacional y a la Directiva Nacional para su aprobación.

12.3 Proceso de Aprobación de Publicaciones

Toda publicación interna deberá ser aprobada por el Equipo Coordinador Nacional. Si el Equipo Coordinador Nacional considera una publicación sea de un tema esencial, deberá ser presentado al equipo de la Directiva Nacional para su aprobación. Toda publicación, aunque no requiera de su aprobación, será presentada al equipo de la Directiva Nacional.

12.4 Publicaciones Actuales

Existen además de estos Reglamentos las siguientes publicaciones que guían y rigen al Movimiento:

Los manuales y libros oficiales y aprobados por el Movimiento para su buen funcionamiento y efectividad son los siguientes:

- Manual de Curso Básico de Capacitación
- Temarios de Etapas de Formación, de 1^a, 2^a, 3^a y 4^a
- Manual, Taller y Temarios de Etapas de Formación del Servicio de Madres Responsables de su Familia
- Manual, Taller y Temarios de Formación del Servicio de Conversando en Familia
- Manuales, Taller y Temarios de Formación para todos los programas del Servicio de Hijos e Hijas
- Manual de Comunicación Matrimonial
- Manual y Taller de Encuentro Conyugal
- Manual y Taller de Rencuentro
- Temario para Aspirantes



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Otros materiales oficiales y aprobados por el Movimiento para su buen funcionamiento y efectividad son los siguientes:

Video de Tesorería

Folleto de Código de Ética y Conducta Responsable en el Apostolado y Membresía

12.5 Publicaciones Externas y Publicaciones Internas

Para que pueda quedar establecida y aceptada como una publicación oficial de esta asociación, toda nueva publicación del Movimiento, externa e interna, que busca su mejoramiento, sea manual, libro, o material audio, video, etc. tiene que ser autorizada por el Obispo representante del Movimiento Familiar Cristiano Católico USA ante la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos. El documento de aprobación con la firma del Obispo debe ser incluido al principio del libro de los Reglamentos y materiales del Movimiento Familiar Cristiano Católico USA.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Artículo 13 Enmiendas a Estos Reglamentos

13.0 Enmiendas a estos Reglamentos

Como toda organización, con el paso del tiempo el Movimiento requiere cambios para mejorar su funcionamiento.

13.1 Revisión Global

Se podrá hacer una revisión global a estos Reglamentos cada quince años si la necesidad lo amerita. Esto se hará por medio de una enmienda presentada en la reunión del jueves antes de la Convención. Deberá llevarse a votación siguiendo el proceso regular de aprobación de enmiendas.

Las enmiendas regulares se harán siguiendo el mismo proceso definido abajo, cada tres años.

13.2 Nombramiento de Matrimonio Coordinador

13.2a El Matrimonio Presidente Nacional nombrará a un Matrimonio Coordinador para el Comité de Enmiendas. Este Matrimonio Coordinador invitará a tres matrimonios adicionales para que formen parte del comité. El Matrimonio Presidente Nacional podrá participar en estas reuniones.

13.2b El Comité de Enmiendas tendrá la responsabilidad de actualizar el libro de reglamentos con las enmiendas aprobadas.

13.3 Carta de Presidentes

El Matrimonio Presidente Nacional enviará una carta anunciando la Convención Nacional y la Reunión para Votación de Enmiendas. Esta carta se enviará a los matrimonios que tienen voz y voto, por lo menos siete meses antes de la Convención. También se les dará a conocer el nombre del Matrimonio Coordinador del Comité de Enmiendas.

13.4 Cómo Elaborar Enmiendas

Federaciones

Para efectuar enmiendas en cualquier parte de estos Reglamentos, el Equipo Coordinador de la Federación se reúne para revisarlos y proponer un máximo de dos (2) enmiendas por federación. Tendrán que ser aprobadas por una tercera parte del Equipo Coordinador de Federación, quedando documentado en el acta de la reunión.

Estas propuestas deben ser enviadas por correo postal o correo electrónico al Matrimonio Coordinador de Enmiendas con copia al Matrimonio Presidente Nacional, con cinco meses de anticipación a la Reunión para Votación de Enmiendas. Las enmiendas que se reciban después de esa fecha no se tomarán en cuenta.

Delegados

Para efectuar enmiendas en cualquier parte de estos Reglamentos, cada Matrimonio Delegado Regional podrá proponer un máximo de tres (3) enmiendas. Estas propuestas deben ser



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

enviadas por correo postal o correo electrónico al Matrimonio Coordinador de Enmiendas con copia al Matrimonio Presidente Nacional, con cinco meses de anticipación de la Reunión para Votación de Enmiendas. Las enmiendas que se reciban después de esa fecha no se tomarán en cuenta.

Equipo Coordinador Nacional

Para efectuar enmiendas en cualquier parte de estos Reglamentos, el Equipo Coordinador Nacional incluyendo a los Matrimonios Coordinadores Nacionales de los servicios, se comunican para revisarlos y proponer un máximo de tres (3) enmiendas. Tendrán que ser aprobadas por una tercera parte del Equipo Coordinador Nacional, quedando documentado en el acta de la reunión.

Estas propuestas deben ser enviadas por correo postal o correo electrónico al Matrimonio Coordinador de Enmiendas con copia al Matrimonio Presidente Nacional, con cinco meses de anticipación a la Reunión para Votación de Enmiendas. Las enmiendas que se reciban después de esa fecha no se tomarán en cuenta.

Directiva Nacional

Para efectuar enmiendas en cualquier parte de estos Reglamentos, el Equipo de la Directiva Nacional podrá proponer un máximo de una (1) enmienda por Matrimonio Director. Tendrán que ser aprobadas por una tercera parte del equipo de la Directiva Nacional, quedando documentado en el acta de la reunión.

Estas propuestas deben ser enviadas por correo postal o correo electrónico al Matrimonio Coordinador de Enmiendas, con cinco meses de anticipación de la Reunión para Votación de Enmiendas. Las enmiendas que se reciban después de esa fecha no se tomarán en cuenta.

13.5 Formato de Enmiendas

Las enmiendas se prepararán utilizando el formato aprobado

El formato incluye lo siguiente:

- Sugerida por (Nombre de: Federación, Delegados, Equipo Coordinador Nacional, Directiva Nacional)
- Texto actual del reglamento
- Texto del cambio sugerido
- Razones

13.6 Requisitos de Aprobación

Una enmienda propuesta para los ***Estatutos*** dentro de estos Reglamentos ***requiere dos terceras 2/3*** partes de votos de los presentes para su aprobación.

Enmiendas a ***Guías y Directrices, Normas de Estandarización, y Apéndice***, pueden efectuarse con la aprobación de ***la mitad más uno***.

El comité de Enmiendas revisará las propuestas de enmiendas recibidas. En caso de que sea necesario algún ajuste de redacción, documentación o ubicación dentro de los reglamentos, el



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

comité contactará al matrimonio que envió la propuesta para preparar una actualización y reenviarla al comité.

El comité de Enmiendas al recibir las últimas propuestas de enmiendas deberá enviarlas al Asesor Espiritual Nacional y al liderazgo nacional con derecho de voz y voto, compuesto por el Secretariado Nacional y Directiva Nacional, dentro de un lapso de 30 días.

Al recibirlas el liderazgo nacional, tendrán que revisarlas y escoger las propuestas de enmiendas que no creen convenientes considerar. Igualmente, el Asesor Espiritual Nacional revisará que las propuestas no vayan en contra de la Iglesia Católica. Las propuestas deberán ser regresadas al comité tres meses antes de la Reunión para Votación de Enmiendas.

Al recibir estas respuestas, el Comité de Enmiendas usará el Proceso de Eliminación de Enmiendas (Ver Artículo 13.7) para determinar las propuestas que se eliminarán y las que serán consideradas en la Reunión para Votación de Enmiendas. Las propuestas de enmiendas que vayan en contra de la Iglesia Católica serán eliminadas, siguiendo la recomendación del Asesor Espiritual Nacional.

13.7 Proceso de Eliminación de Enmiendas

La eliminación se hará de la siguiente manera:

1. Después de recibirlas, el comité sumará las propuestas de enmiendas que fueron consideradas no convenientes.
2. De éstas, el 25% que reciba más votos "no convenientes" se eliminarán.
3. Solamente las restantes se pondrán a voto en la Reunión para Votación de Enmiendas para ver si pasan como enmienda.

Este proceso permite que el liderazgo nacional participe en el proceso de eliminación de las enmiendas y así decidir cuáles son consideradas. Esto en parte para ahorrar tiempo en el proceso de votación el jueves.

El comité organizará las que no fueron eliminadas y las pondrá en el "Formato de Enmiendas". Después las enviarán de nuevo a quienes tienen voz y voto un mes antes de la Reunión para Votación de Enmiendas.

Es de suma importancia que antes de las votaciones, en un espíritu de oración se lean, analicen, y decidan por cuáles propuestas de enmiendas van a votar en la Reunión para Votación de Enmiendas.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Artículo 14 Asuntos Económicos

14.0 Asuntos Económicos

Mantener siempre las cuentas claras y toda la contabilidad en regla es esencial para esta organización No Lucrativa. Todo miembro deberá leer y conocer estas reglas y seguirlas para así asegurar el buen funcionamiento del Movimiento.

14.1 Cuotas – Miembros a la Federación

La fecha límite para pagar la cuota de Libros es el 15 de Noviembre. La fecha límite para pagar la cuota de membresía es el 15 de Noviembre. Para más detalles sobre este punto ver Artículo 3.4 - Cuota de Membresía y Manuales.

Cada miembro deberá recibir una copia de su solicitud de membresía en cuanto la entreguen junto con su cuota anual.

14.2 Cuotas – Federación al Equipo Coordinador Nacional

La fecha límite en que las federaciones deben pagar la membresía y los libros al Equipo Coordinador Nacional es el 15 de Enero.

Una federación no debe utilizar fondos de su tesorería de Federación para cubrir membresías de matrimonios/familias que no han pagado su cuota.

14.3 Contribuciones en el Equipo de Formación

El dinero que se colecta en las reuniones de Equipo de Formación se entregará a la Tesorería de Federación. No se permite colectar dinero para ningún evento ajeno al Movimiento, ni tampoco se permite colectar para ningún propósito caritativo. Existen otras organizaciones que se dedican especialmente a brindar este tipo de ayuda.

14.4 Donaciones en la Federación

Las Federaciones podrán donar fondos a las parroquias, solamente para el uso de locales. Cualquier otro donativo será por parte de los individuos o parroquianos, no del Movimiento.

14.5 Estipendios a los Asesores Espirituales

Las Federaciones o Zonas pueden dar estipendios a sus Asesores Espirituales, igualmente el Equipo Coordinador Nacional.

14.6 Gastos y Recibos

Es de vital importancia que todo gasto incluya un recibo de compra para verificar dicho gasto. Si se pierde un recibo, se acepta una hoja con la información del gasto y la firma de la persona que hizo el gasto, pero solo para compras individuales de \$20.00 o menos. Para donaciones a la jerarquía solo basta una hoja simple con la descripción de la donación.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

14.7 Préstamos Personales

El Movimiento Familiar Cristiano Católico USA no permite a sus miembros hacer préstamos personales bajo ninguna circunstancia. El Movimiento no se hace responsable de problemas de dinero o de cualquier otro motivo.

14.8 Donativo en un Funeral

En caso de fallecimiento de un miembro o alguien de su familia inmediata, la federación podrá donar un arreglo floral o detalle con valor de hasta ciento veinticinco (\$125) dólares, considerando el buen manejo de bienes y funcionamiento de la Federación.

Para este caso la familia inmediata consiste de: Esposa/Esposo, Hijos o Padres.

14.9 Actividades Pro-Fondos

Si es necesario recaudar fondos en una Federación podrán hacerse hasta tres (3) actividades por ciclo, solamente si la necesidad lo amerita. Sin embargo, por ser el MFCC-USA una organización sin fines de lucro, el I.R.S. solo permite un máximo de dos (2) **rifas** por año.

14.10 Fondos en la Federación Solamente

Deben existir cuentas bancarias a nombre del Movimiento solamente en la Oficina Nacional y en las Federaciones.

14.10.1 No deben existir cuentas bancarias personales con fondos del Movimiento. Todos los fondos, contribución económica, pago de manuales, libros, y otros ingresos en una federación, deberán entrar a la cuenta bancaria de la Tesorería de Federación.

14.10.2 Las zonas y los servicios no son autónomas y no deben tener cuentas bancarias a nombre del Movimiento. Todo dinero existente en una Federación debe ser manejado por la tesorería de la Federación.

14.10.3 No se permite que las Zonas o Equipos tengan su propia cuenta o dinero. Los Tesoreros de Zonas o equipos solo llevan un control y registro del dinero que reciben y entregan a la Tesorería de Federación.

14.11 Reportes Financieros

Los tesoreros a nivel federación deberán presentar reportes oficiales mensualmente al Equipo Coordinador de la Federación o cuando se necesiten. Deberán también enviar un reporte trimestral a la Tesorería Nacional, pues el Matrimonio Tesorero Nacional, a su vez, debe reportar al I.R.S.

14.12 Aprobación de Fondos en una Federación

Cuando exista alguna necesidad económica en la Federación o Zona, se expresará tal necesidad en una reunión de Equipo Coordinador de Federación. Si el gasto es justificado y existen suficientes fondos, se autorizará que la tesorería de la federación cubra dicha necesidad de la siguiente manera.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

El proceso de aprobación del uso de fondos en una federación es:

14.12.1 En gastos de 100 dólares o más se siguen los siguientes pasos:

- a) Deberán estar dos terceras partes del Equipo Coordinador de Federación presentes (66%).
- b) Se propone el gasto.
- c) Alguien secunda la propuesta.
- d) Se debate.
- e) Se pone a votación.

14.12.2 Los Presidentes de Federación y Tesoreros de Federación pueden hacer gastos para la federación hasta \$99.99 sin previa aprobación. Para recibir reembolso deberá entregar y presentar al Equipo Coordinador de Federación el recibo del gasto. Si el gasto no es válido y se considera innecesario, el Equipo Coordinador de Federación tiene la opción de declinar el reembolso. Esta decisión se debe hacer con 2/3 partes presentes y votación.

14.12.3 Los gastos de viaje para transporte del Matrimonio Presidente de Federación entrante y saliente para la Convención Nacional podrán ser cubiertos por la Federación en su totalidad o en parte, con la respectiva aprobación del Equipo Coordinador de Federación.

14.13 Actividades a Nivel Parroquia

Es muy importante que en las actividades a nivel parroquial en las que participan miembros del Movimiento, se cumpla lo siguiente:

- a) Si la actividad se hace a nombre del Movimiento, con la autorización del Párroco, todos los fondos deben entrar a la tesorería de la federación. Si la parroquia decide que solo cierta parte de dichos fondos son para el Movimiento, así será.
- b) Si los fondos de una actividad son solo para la parroquia, entonces no se debe utilizar el nombre del Movimiento para esta actividad, aunque todos los participantes sean miembros activos del MFCC-USA, aquí ellos trabajan como parroquianos (Es permitido usar playeras y logos del MFCC-USA).
- c) No deben existir actividades pro-fondo ni cuotas de contribución no autorizadas.

14.14 Aprobación de Fondos a Nivel Nacional

14.14.1 Gastos que serán costeados por la Tesorería Nacional:

- a) Viaje del Equipo de la Directiva Nacional por motivos del Movimiento.
- b) Viaje del Matrimonio Presidente Nacional o Matrimonio del Equipo Coordinador Nacional por motivos del Movimiento.
- c) Viaje de un Matrimonio Misionero Nacional por motivos del Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

- d) Todo dinero existente a nivel nacional es administrado por el Matrimonio Tesorero Nacional de acuerdo a las decisiones tomadas por el Equipo Coordinador Nacional.

14.14.2 Todo gasto deberá ser empleado con el fin de beneficiar al Movimiento y sus objetivos.

El Equipo Coordinador Nacional tendrá que ponerse de acuerdo en una cifra máxima para gastos inesperados sin previa autorización. Los miembros del Equipo Coordinador Nacional pueden hacer un gasto hasta la cifra máxima acordada sin previa autorización.

14.14.3 El proceso a seguir para la aprobación del uso de fondos excediendo la cifra acordada a nivel nacional es:

- a) Comunicarse ya sea en una reunión, por teléfono o correo electrónico y obtener la aprobación de tres de los cuatro matrimonios del Equipo Coordinador Nacional.
- b) Para recibir reembolsos de la Tesorería Nacional, se deberá entregar al Matrimonio Tesorero Nacional y presentar al Equipo Coordinador Nacional, el recibo de gasto y la forma oficial nacional de reembolso. Si el gasto no es válido y se considera innecesario, el Equipo Coordinador Nacional tiene la opción de declinar el reembolso.

Reembolso de Delegados

Reuniones del Equipo de la Directiva Nacional

Reuniones de Delegados

Servicios Nacionales

14.14.4 Cuando una Federación o Región solicita algún taller de la Oficina Nacional, será de ellos la responsabilidad de cubrir los gastos.

14.14.5 Cuando la Oficina Nacional lleva talleres o cualquier otra actividad formativa a las Federaciones o Regiones, la Tesorería Nacional cubrirá los gastos.

14.14.6 Los Delegados Regionales pueden solicitar reembolsos por gastos incurridos en actividades desempeñadas por el bien del MFCC-USA en sus Regiones. Estos gastos cubren uso de envíos postales, transporte, papelería, implementos y procesos electrónicos, esto limitado a gastos menores. No se cubren gastos por implementos o aparatos caros (más de \$50.00), a menos que el Equipo Coordinador Nacional lo apruebe.

14.14.7 La Tesorería Nacional ayudará económicamente a los miembros del Secretariado Nacional y Directiva Nacional salientes para gastos de viaje a la Convención Nacional (Transporte).



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Artículo 15 Asuntos Cívicos y Éticos

15.1 No Lucrativa

El Movimiento es una organización No Lucrativa (Non-Profit) a nivel nacional. Los ESTATUTOS CIVILES (Bylaws and Articles of Incorporation) son documentos que tratan en relación del Movimiento con el Estado para cuestiones legales y civiles. Estos serán únicamente utilizados para motivos legales de reconocimiento por el mismo Estado y para ser exentos de impuestos como organización.

15.2 Normas Civiles

Estos Reglamentos Nacionales son los documentos por los cuales se rige el Movimiento a nivel nacional y en las federaciones. Esto implica que en toda federación oficialmente establecida, deben existir Normas Civiles a las cuales todo miembro activo del Movimiento debe sujetarse. Además, las federaciones deben tener toda documentación pertinente en regla.

15.3 No Promoción de Negocios

No se utilizará el Movimiento como vía de promoción o negocio personal lucrativo. Se prohíben promociones, propaganda, actividades de ventas etc. dentro de las actividades del Movimiento, y utilizar este nombre con fines de lucro personal. A excepción de los espacios vendidos en las publicaciones del Movimiento.

15.4 Bienes y Raíces

El Movimiento no se hace responsable de la utilización de fondos para asuntos de bienes y raíces, como compras o inversiones para terrenos, edificios, u otros.

15.5 Listas de Información Personal

Queda prohibido utilizar, enviar, distribuir listas o directorios telefónicos de las Federaciones y Áreas del Movimiento a otras asociaciones o personas no relacionadas con la jerarquía eclesiástica.

15.6 Ninguna Afiliación política

No se debe utilizar el Movimiento como medio político para asuntos civiles ni de interés personal.

15.7 Ética y Conducta Responsable

Toda la membresía del MFCC-USA debe seguir las normas de Ética y Conducta Responsable. Ver el apéndice "Ética y Conducta Responsable en el Apostolado y Membresía.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS



II. Guías y Directrices

GUÍAS Y DIRECTRICES

Sección I Elecciones



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

A) Matrimonio Coordinador de Zona

Cómo se Nomina y Elige al Matrimonio Coordinador de Zona

A.1 Elegibilidad/Requisitos

Los requisitos para ser Matrimonio Coordinador de Zona se encuentran en los estatutos bajo la sección del mismo nombre con el título Elegibilidad/Requisitos.

Estos requisitos aseguran la experiencia necesaria y continuidad para el buen funcionamiento de la federación y del Movimiento.

A.2 Proceso de NOMINACIÓN de Matrimonio Coordinador de Zona (Zona Nueva)

Para abrir una zona nueva, el Matrimonio Presidente de Federación tendrá que consultar primero con el Matrimonio Delegado Regional para su aprobación.

En caso de que se esté abriendo una zona nueva, el Matrimonio Presidente de Federación tomará la iniciativa de nombrar el nuevo Matrimonio Coordinador de Zona para el mes de Abril.

El Matrimonio Presidente de Federación tiene la responsabilidad de informar al Matrimonio Delegado y obtener su aprobación previamente a este nombramiento.

Este matrimonio tendrá que reunir todos los requisitos del apostolado. Para iniciar, este matrimonio no tendrá que ser de esta zona o área. Al siguiente periodo se recomienda fuertemente que el Matrimonio Coordinador de Zona si pertenezca a esa zona o área.

A.3 Proceso de NOMINACIÓN/ELECCIÓN de Matrimonio Coordinador de Zona (Zona Existente)

Responsabilidad del Proceso de Nominación/Elección

El matrimonio responsable de este proceso será el Matrimonio Presidente de Federación o el Matrimonio Vicepresidente de Federación, apoyado de los Matrimonios Secretario y Tesorero de Federación y del Asesor/a Espiritual de Zona o Federación. En todo el proceso que se delineará más adelante, si el Matrimonio Delegado Regional está presente, tiene la opción de hacer el papel del Matrimonio Presidente de Federación.

Paso #1 Reunión Extraordinaria

Para llevar a cabo debidamente el proceso de nominación/elección del Matrimonio Coordinador de Zona, se hará una reunión extraordinaria que lleva por nombre "Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Coordinador de Zona". Esta será programada para el mes de Mayo del último ciclo del periodo.

Paso #2 Oración Inicial, Lectura y Reflexión



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Después de persignarse y un momento de silencio se comienza con la oración "Ven Espíritu Santo". Enseguida el Asesor/a dará una reflexión basada en la lectura Hechos 1:15,21-26. Después de esto se da un momento apropiado para reflexionar en silencio.

Paso #3 Explicación del Proceso de Nominación y Elección

En este paso se les explica a todos los presentes a grandes rasgos el proceso de nominación y votación. También se explica el proceso que se seguirá para que un matrimonio quede como Coordinador de Zona. Se puede leer lo siguiente como guía para este paso.

Para llevar a cabo estas elecciones:

- 1) Tendrán que estar presentes 2/3 partes de los matrimonios con derecho a votar.
- 2) Vamos a establecer elegibilidad de los matrimonios.
- 3) Pasaremos al proceso de nominación y candidatura.
- 4) Después pasaremos al proceso de votación.
- 5) El matrimonio con el número mayor de votos será el nuevo Matrimonio Coordinador de Zona.

Se puede elaborar y dar más detalles si se cree conveniente conforme se vaya cubriendo cada paso.

Paso #4 Presentes 2/3 Partes con Derecho a Nominar/Votar

Los Matrimonios Tesorero y Secretario de Federación tendrán la responsabilidad de haber verificado y preparado de antemano una lista con todos los matrimonios de este grupo que tengan derecho a nominar/votar de acuerdo a los requisitos del Artículo 3 Membresía. Un solo voto por matrimonio y deben estar presentes los dos. El/La Asesor/a tiene voto solamente con el Matrimonio Coordinador de Zona. El/La Asesor/a no tiene voto por sí solo.

Para que se pueda proceder con las elecciones deberán estar presentes 2/3 partes de los matrimonios enlistados abajo que existan. Los matrimonios que reúnen los requisitos del Artículo 3 Membresía y tienen derecho a nominar/votar son:

- a) Matrimonio Coordinador de Zona con Asesor Espiritual de Zona
- b) Matrimonio Secretario de Zona
- c) Matrimonio Tesorero de Zona
- d) Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas de Zona
- e) Matrimonio de Actividades Sociales de Zona
- f) Matrimonios Coordinadores de Equipo de Formación
- g) Matrimonios Coordinadores de Etapa
- h) Matrimonios en el Equipo Coordinador de Federación que pertenecen a esta Zona.

El Matrimonio Presidente de Federación escribirá donde todos puedan ver el número total de matrimonios que tienen derecho a nominación/voto de acuerdo con todo lo detallado arriba.

Paso #5 Establecer Elegibilidad



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Se distribuirá la forma de "Elegibilidad y Requisitos para Coordinadores de Zona" a todos los matrimonios del Equipo Coordinador de Zona. Esta será contestada y firmada en esta reunión, una por cada matrimonio. Una vez llena esta forma se regresará al Matrimonio Presidente de Federación, quien las revisará y anotará donde todos puedan ver los nombres de los matrimonios elegibles.

Paso #6 Nominación

6.1) En este paso de la reunión en un ambiente de oración y apertura al Espíritu Santo, cada matrimonio nominará por escrito a uno de los matrimonios elegibles del Equipo Coordinador de Zona. Una nominación por matrimonio.

6.2) Se distribuirá una tarjeta (index card) 3" x 5" a los matrimonios que tienen voz y voto para que escriban en esta tarjeta el nombre del matrimonio a quien nominan. Después pasarán a depositar su tarjeta de nominación en una canasta localizada enfrente donde todos puedan ver.

6.3) Después de que todos hayan nominado, el Matrimonio Presidente de Federación junto con el/la Asesor/a contarán las tarjetas y llevarán la cuenta mostrándola en un pizarrón o proyector para que el conteo sea visible a todos los presentes. Se les mostrará a todos las tarjetas de nominación conforme las vayan contando.

Paso #7 Nominación a Candidatura

Los matrimonios nominados juntos con el/la Asesor/a Espiritual se reúnen aparte del grupo por unos momentos para dialogar y hacer oración. Mientras tanto, el resto del grupo se une en oración. Después el/la Asesor/a Espiritual les preguntará a los matrimonios nominados si aceptan la nominación. El Asesor/a Espiritual les explicará a los que acepten que tendrán que dar una breve biografía. También les dará una hoja con preguntas sobre la siguiente información: años de casados, número de hijos, e información de su experiencia y servicio en su parroquia y en el Movimiento. Los matrimonios nominados que acepten quedarán como candidatos y regresarán al grupo para anunciar su candidatura y presentar su biografía.

En caso de que solo un matrimonio acepte, éste queda como electo. En caso de que uno de los matrimonios no acepte la candidatura dará su razón brevemente y tendrá que firmar una forma confirmando su declinación.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Paso #8 Biografía de los Candidatos

Estando todos reunidos en el grupo con los matrimonios candidatos, el Matrimonio Presidente de Federación dará indicaciones para que los candidatos pasen al frente y den su breve biografía. En este paso también pueden explicar por qué desean servir en este apostolado.

Paso #9 Proceso de Elección

Se recomienda a los candidatos que no resulten elegidos se mantengan activos en algún apostolado dentro del Movimiento. De igual manera es recomendable que quienes queden como Matrimonio Coordinador de Zona inviten a el/los matrimonio/s no elegidos a que continúen activos dentro de la zona/federación.

9.1) Se distribuirá un papel/boleta (8-1/2" x 11") a los matrimonios que tienen voz y voto para que escriban el nombre del matrimonio por quien votan. El nombre deberá ser escrito con pluma, no lápiz.

9.2) Cada matrimonio pasará al frente uno por uno a depositar su boleta marcada y doblada en una canasta.

9.3) Los candidatos estarán sentados enfrente, cerca de la canasta y servirán como testigos de la votación. El paso a la canasta debe estar libre y amplio, sin obstrucciones para que en la votación todo sea visible.

9.4) Después de que todos hayan votado, el Matrimonio Presidente de Federación junto con el/la Asesor/a contarán las boletas y llevarán la cuenta mostrándola en un pizarrón o proyector para que el conteo sea visible a todos los presentes. Se les mostrará a los candidatos y a todos, las boletas conforme las vayan contando.

9.5) Se llevará la cuenta hasta que se termine el conteo y se muestra el total de los votos definiendo así el matrimonio electo. El matrimonio que obtenga el mayor número de votos será el nuevo Matrimonio Coordinador de Zona. Si una boleta se entrega sin nombre quedará descartada y se pierde ese voto. Si la necesidad lo amerita se efectuará un nuevo conteo. Los que deciden si se hace un nuevo conteo son: Matrimonio Presidente de Federación, Matrimonio Tesorero de Federación y el Asesor/a Espiritual, solo si los tres están de acuerdo. Las boletas se rompen en frente de todos.

9.6) En caso de un empate se votará de nuevo. Si quedan empatados dos de tres candidatos, en una nueva ronda de votaciones, ya no se incluirá al tercer matrimonio que no empató. En esta segunda ronda de votación se repite el mismo proceso.

9.7) Se felicita al Matrimonio Coordinador de Zona electo y el Asesor Espiritual les dará una bendición especial invocando la ayuda del Espíritu Santo.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

A.4 Forma de Elegibilidad y Requisitos Para ser candidato a Matrimonio Coordinador de Zona

Para ser considerados candidatos a Matrimonio Coordinador de Zona, deberán cumplir con cada uno de los siguientes requisitos. Por favor, marque √ si es afirmativo (si) y una X si es negativo (no) dentro de cada cuadro en las siguientes 11 preguntas.

Nota:

Si no existe un matrimonio que pueda reunir todos los requisitos aquí mencionados, el Matrimonio Presidente de Federación deberá ponerse en contacto con sus Delegados Regionales.

Requisitos Específicos:

1. Haber servido como Coordinador de Equipo de Formación o cualquier otro apostolado dentro del Equipo Coordinador de Zona o Equipo Coordinador de Federación por los últimos tres años.
2. Pertener a la zona.
3. Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 (Membresía).

Requisitos Generales:

1. Haber vivido el Encuentro Conyugal.
2. Haber asistido al Curso Básico de Capacitación los últimos tres años consecutivos.
3. Haber vivido hasta la cuarta etapa de formación.
4. Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
5. Estar registrados en una parroquia Católica.
6. Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
7. Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda.
8. Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis. (ej. VIRTUS, código de conducta, etc.).

Nosotros _____ (*nombres*) hemos contestado esta forma con toda honestidad.

PRIMERAMENTE DIOS

B) Matrimonio Presidente de Federación



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Cómo se Nomina y Elige al Matrimonio Presidente de Federación

B.1 Elegibilidad/Requisitos

Los requisitos para ser Matrimonio Presidente de Federación se encuentran en los estatutos bajo la sección del mismo nombre con el título Elegibilidad/Requisitos.

Estos requisitos aseguran la experiencia necesaria y continuidad para el buen funcionamiento de la federación y del Movimiento. Los Presidentes de Federación pueden pedir la presencia del Matrimonio Delegado Regional en estas elecciones.

B.2 Proceso de Nominación de Matrimonio Presidente: (Localidad/Comunidad Nueva/Reestructuración)

En caso de que se esté abriendo el Movimiento en una localidad nueva, el Matrimonio Delegado Regional, sigue otros pasos adecuados, previa consulta con el Matrimonio Presidente Nacional, para nombrar o elegir a los presidentes de dicha localidad. No existe una directriz específica para este proceso.

En caso de Reestructuración, si ésta ocurre a mitad de período o faltando un año para terminarlo, es responsabilidad del Matrimonio Delegado Regional de nombrar o elegir al nuevo Matrimonio Presidente de Federación o Área con Familias, en coordinación con el Matrimonio Presidente de Federación actual usando el procedimiento de votación de un Presidente de Federación. Este nuevo Matrimonio Presidente de Federación o Área con Familias continuará y dará término al período de su nombramiento y podrá continuar el siguiente período si así lo desea.

B.3 Proceso de Nominación/Elección de Matrimonio Presidente de Federación: (Nuevo Período)

Responsabilidad del Proceso de Nominación/Elección

El matrimonio responsable de este proceso será el Matrimonio Presidente de Federación o el Matrimonio Vicepresidente de Federación, apoyado de los Matrimonios Secretario y Tesorero de Federación y del Asesor/a Espiritual de Federación. En todo el proceso que se delineará más adelante, si el Matrimonio Delegado Regional está presente, tiene la opción de hacer el papel del Matrimonio Presidente.

Paso #1 Reunión Extraordinaria

Para llevar a cabo debidamente el proceso de nominación del Matrimonio Presidente de Federación se hará una reunión extraordinaria que lleva por nombre "Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente de Federación". Esta será programada para el mes de Abril del último ciclo del período.

Paso #2 Oración Inicial, Lectura y Reflexión



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Después de persignarse y un momento de silencio se comienza con la oración "Ven Espíritu Santo". Enseguida el Asesor/a dará una reflexión basada en la lectura Hechos 1:15,21-26. Después de esto se da un momento apropiado para reflexionar en silencio.

Paso #3 Explicación del Proceso de Nominación y Elección

En este paso se les explica a todos los presentes a grandes rasgos el proceso de nominación y votación. También se explica el proceso que se seguirá para que un matrimonio quede como Presidente de Federación. Se puede leer lo siguiente como guía para este paso.

Para llevar a cabo estas elecciones:

- 1) Tendrán que estar presentes 2/3 partes de los matrimonios con derecho a votar.
- 2) Vamos a establecer elegibilidad de los matrimonios.
- 3) Pasaremos al proceso de nominación y candidatura.
- 4) Después pasaremos al proceso de votación.
- 5) El matrimonio con el número mayor de votos será el nuevo Matrimonio Presidente de Federación.

Se puede elaborar y dar más detalles si se cree conveniente conforme se vaya cubriendo cada paso.

Paso #4 Presentes 2/3 Partes con Derecho a Nominar/Votar

Los Matrimonios Tesorero y Secretario de la Federación tendrán la responsabilidad de haber verificado y preparado de antemano una lista con todos los matrimonios de este grupo que tengan derecho a nominar/votar de acuerdo a los requisitos del Artículo 3 Membresía. Un solo voto por matrimonio y deben estar presentes los dos. El/La Asesor/a tiene voto solamente con el Matrimonio Presidente. El/La asesor/a no tiene voto por sí solo.

Si existen en la federación, el Matrimonio Delegado Regional, cualquier Matrimonio del Equipo Coordinador Nacional o Matrimonio del equipo de la Directiva Nacional, podrán asistir a esta reunión pero no tendrán derecho a nominar/votar.

Para que se pueda proceder con las elecciones deberán estar presentes 2/3 partes de los matrimonios enlistados abajo, que existan. Los matrimonios que reúnen los requisitos del Artículo 3 Membresía y tienen derecho a nominar y votar son:

- a) Matrimonio Presidente y Asesor/a
- b) Matrimonio Vicepresidente
- c) Matrimonio Secretario
- d) Matrimonio Tesorero
- e) Matrimonio Coordinador de Zona
- f) Matrimonio de Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas
- g) Matrimonio de Actividades Sociales
- h) Matrimonio Colaborador de Federación
- i) Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación
- j) Matrimonio Coordinador de Etapa
- k) Matrimonio Coordinador de Curso Básico de Capacitación



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

- l) Matrimonio Coordinador de Encuentros Conyugales
- m) Matrimonio Coordinador de Reencuentro Conyugal
- n) Matrimonio Coordinador de Hijos e Hijas
- o) Matrimonio Coordinador del Grupo de Niños
- p) Matrimonio Coordinador de Madres Responsables de Su Familia
- q) Matrimonio Coordinador de Conversando en Familia
- r) Matrimonios de apostolados de zonas: Secretarios, Sociales, Tesoreros y Oración y Liturgia (cuando existen Zonas).

El Matrimonio Secretario de Federación escribirá donde todos puedan ver, el número total de matrimonios que tienen derecho a nominar/votar de acuerdo con todo lo detallado arriba.

Paso #5 Establecer Elegibilidad

Se distribuirá la forma de "Elegibilidad y Requisitos para Presidentes de Federación" a todos los matrimonios del Equipo Coordinador de Federación. Esta será contestada y firmada en esta reunión, una por matrimonio. Una vez llena, esta forma se regresará al Matrimonio Presidente de Federación quien las revisará, y anotará donde todos puedan ver los nombres de los matrimonios elegibles.

Paso #6 Nominación

6.1) En este paso de la reunión, en un ambiente de oración y apertura al Espíritu Santo, cada matrimonio nominará por escrito a uno de los matrimonios elegibles del Equipo Coordinador de Federación. Una nominación por matrimonio.

6.2) Se distribuirá una tarjeta (index card) 3" x 5" a los matrimonios que tienen voz y voto para que escriban en esta tarjeta el nombre del matrimonio a quien nominan. Después pasarán a depositar su tarjeta de nominación en una canasta localizada enfrente, donde todos puedan ver.

6.3) Después de que todos hayan nominado, el Matrimonio Secretario junto con el/la Asesor/a contarán las tarjetas y llevarán la cuenta mostrándola en un pizarrón o proyector para que el conteo sea visible a todos los presentes. Se les mostrará a todos las tarjetas de nominación conforme las vayan contando.

Paso #7 Nominación a Candidatura

Los matrimonios nominados juntos con el/la Asesor/a Espiritual se reúnen aparte del grupo por unos momentos para dialogar y hacer oración. Mientras tanto, el resto del grupo se une en oración. Después el/la Asesor/a Espiritual les preguntará a los matrimonios nominados si aceptan la nominación. El Asesor/a Espiritual les explicará a los que acepten que tendrán que dar una breve biografía. También les dará una hoja con preguntas sobre la siguiente información: años de casados, número de hijos, e información de su experiencia y servicio en su parroquia y en el Movimiento. Los matrimonios nominados que acepten quedarán como candidatos y regresarán al grupo para anunciar su candidatura y presentar su biografía.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

En caso de que solo un matrimonio acepte, éste queda como electo. En caso de que uno de los matrimonios no acepte la candidatura dará su razón brevemente y tendrá que firmar una forma confirmando su declinación.

Paso #8 Biografía de los Candidatos

Estando todos reunidos en el grupo con los matrimonios candidatos, el Matrimonio Presidente de Federación dará indicaciones para que los candidatos pasen al frente y den su breve biografía. En este paso también pueden explicar por qué desean servir en este apostolado.

Paso #9 Proceso de Elección

Se recomienda a los candidatos que no resulten elegidos se mantengan activos en algún apostolado dentro del Movimiento. De igual manera es recomendable que quienes queden como Matrimonio Presidente de Federación inviten a el/los matrimonio/s no elegidos a que continúen activos dentro de la federación.

9.1) Se distribuirá un papel/boleta (8-1/2" x 11") a los matrimonios que tienen voz y voto para que escriban el nombre del matrimonio por quien votan. El nombre deberá ser escrito con pluma, no lápiz.

9.2) Cada matrimonio pasará al frente uno por uno a depositar su boleta marcada y doblada en una canasta.

9.3) Los candidatos estarán sentados enfrente cerca de la canasta y servirán como testigos de la votación. El paso a la canasta debe estar libre y amplio sin obstrucciones para que en la votación todo sea visible.

9.4) Después de que todos hayan votado, el Matrimonio Presidente de Federación junto con el/la Asesor/a contarán las boletas y llevarán la cuenta mostrándola en un pizarrón o proyector para que el conteo sea visible a todos los presentes. Se les mostrará a los candidatos y a todos, las boletas conforme las vayan contando.

9.5) Se llevará la cuenta hasta que se termine el conteo y se mostrará el total de los votos definiendo así el matrimonio electo. El matrimonio que obtenga el mayor número de votos será el nuevo Matrimonio Presidente de Federación. Si una boleta se entrega sin nombre quedará descartada y se pierde ese voto. Si la necesidad lo amerita se efectuará un nuevo conteo. Los que deciden si se hace un nuevo conteo son: Matrimonio Presidente de Federación, Matrimonio Tesorero de Federación y el Asesor/a Espiritual, solo si los tres están de acuerdo. Las boletas se rompen en frente de todos.

9.6) En caso de un empate se votará de nuevo. Si quedan empatados dos de tres candidatos, en una nueva ronda de votaciones, ya no se incluirá al tercer matrimonio que no empató. En esta segunda ronda de votación se repite el mismo proceso.

9.7) Se felicita al Matrimonio Presidente de Federación electo y el Asesor Espiritual les dará una bendición especial invocando la ayuda del Espíritu Santo.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Notas de Información:

1. Ambos el Matrimonio Presidente de Federación saliente y el entrante asisten a la Convención Nacional y son parte del desfile oficial. El matrimonio saliente y entrante procesan con el estandarte oficial.
2. Solo el Matrimonio Presidente de Federación saliente asiste a la cena y a la Reunión para Votación de Enmiendas, con voz y voto. El Matrimonio Presidente entrante no tiene voz y voto en esta reunión.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

B.4 Forma de Elegibilidad y Requisitos Para ser Candidato a Matrimonio Presidente de Federación.

Para ser considerados candidatos a Matrimonio Presidente de Federación, deberán cumplir con cada uno de los siguientes requisitos. Por favor, marque \checkmark si es afirmativo (sí) y una X si es negativo (no) dentro de cada cuadro en las siguientes 10 preguntas.

Requisitos Específicos:

1. Haber servido en el Equipo Coordinador de Federación como Matrimonio Coordinador de Zona (si las hay) o cualquier otro apostolado dentro del Equipo Coordinador de Federación en los últimos tres años.
2. Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 (Membresía).
3. Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que le corresponda

Requisitos Generales:

1. Haber vivido el Encuentro Conyugal.
2. Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos tres años consecutivos.
3. Haber vivido hasta la cuarta etapa de formación.
4. Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
5. Estar registrados en una parroquia Católica.
6. Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
7. Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis. (ej. VIRTUS, código de conducta, etc.)

Nosotros _____ (*nombres*) hemos contestado esta forma con toda honestidad.

PRIMERAMENTE DIOS



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

C) Matrimonio Delegado Regional

Cómo se Nomina y Elige al Matrimonio Delegado Regional

C.1 Elegibilidad/Requisitos

Los requisitos para ser Matrimonio Delegado Regional se encuentran en los estatutos bajo la sección del mismo nombre en el título Elegibilidad/Requisitos.

Estos requisitos aseguran la experiencia necesaria y continuidad para el buen funcionamiento de las federaciones en la Región y del Movimiento.

C.2 Proceso de Nominación de Matrimonio Delegado Regional: (Región Nueva)

En caso de que se esté estableciendo una Región nueva, el Matrimonio Presidente Nacional sigue otros pasos adecuados para nombrar o elegir al Matrimonio Delegado de esta región nueva. No existe una directriz específica para este proceso.

C.3 Proceso de Nominación/Elección de Matrimonio Delegado Regional: (Región Existente)

Responsabilidad del Proceso de Nominación/Elección

El matrimonio responsable de este proceso será el Matrimonio Delegado saliente de la región, apoyado de algunos matrimonios Presidentes de Federación y algún Asesor/a Espiritual de Federación. En todo el proceso que se delineará más adelante, si el Matrimonio Presidente Nacional está presente, tiene la opción de hacer el papel del Matrimonio Delegado saliente.

Paso #1 Reunión Extraordinaria

Para llevar a cabo debidamente el proceso de nominación de Matrimonio Delegado Regional, se hará una reunión extraordinaria que lleva por nombre "Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Delegado Regional." Ésta será programada para el mes de Marzo del último ciclo del período.

Paso #2 Oración Inicial, Lectura y Reflexión

Después de persignarse y un momento de silencio se comienza con la oración "Ven Espíritu Santo". Enseguida el Asesor/a dará una reflexión basada en la lectura Hechos 1:15,21-26. Después de esto se da un momento apropiado para reflexionar en silencio.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Paso #3 Explicación del Proceso de Nominación y Elección

En este paso se les explica a todos los presentes a grandes rasgos el proceso de nominación y votación. También se explica el proceso que se seguirá para que un matrimonio quede como Delegado Regional. Se puede leer lo siguiente como guía para este paso.

Para llevar a cabo estas elecciones:

- 1) Tendrán que estar presentes 2/3 partes de los matrimonios con derecho a votar.
- 2) Vamos a establecer elegibilidad de los matrimonios.
- 3) Pasaremos al proceso de nominación y candidatura.
- 4) Después pasaremos al proceso de votación.
- 5) El matrimonio con el número mayor de votos será el nuevo Matrimonio Delegado Regional.

Se puede elaborar y dar más detalles si se cree conveniente conforme se vaya cubriendo cada paso.

Paso #4 Presentes 2/3 Partes con Derecho a Nominar/Votar

El Matrimonio Delegado saliente tendrá la responsabilidad de haber verificado y preparado de antemano una lista con todos los matrimonios de este grupo que tengan derecho a nominar/votar de acuerdo a los requisitos del Artículo 3 Membresía. Un solo voto por matrimonio y deben estar presentes los dos.

Para que se pueda proceder con las elecciones deberán estar presentes 2/3 partes de los matrimonios enlistados abajo que existan. Los matrimonios que reúnen todos los requisitos del Artículo 3 Membresía y tienen derecho a nominación/voto son:

- a) Matrimonios Presidentes de Federación o ACF (ver artículo 4.3.1) actuales y del periodo anterior.
- b) Matrimonios Delegados Regionales actuales y del periodo anterior.
- c) Matrimonios miembros del equipo de la Directiva Nacional actuales y del periodo anterior.

Todos estos matrimonios deberán ser miembros activos del Movimiento por los últimos seis años consecutivos. El Matrimonio Delegado saliente escribirá donde todos puedan ver el número total de matrimonios que tienen derecho a nominación/voto de acuerdo con todo lo detallado arriba.

Paso #5 Establecer Elegibilidad

Los matrimonios Presidentes de Federación enviarán una lista de matrimonios elegibles de su federación, junto con la forma de Elegibilidad/Requisitos para Delegado Regional, al Matrimonio Delegado Regional saliente.

Se anotará donde todos puedan ver los nombres de los matrimonios elegibles.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Paso #6 Nominación

6.1) En este paso de la reunión en un ambiente de oración y apertura al Espíritu Santo, cada matrimonio nominará por escrito a uno de los matrimonios elegibles. Una nominación por matrimonio.

6.2) Se distribuirá una tarjeta (index card) 3" x 5" a los matrimonios que tienen voz y voto para que escriban en esta tarjeta el nombre del matrimonio a quien nominan. Después pasarán a depositar su tarjeta de nominación en una canasta localizada enfrente donde todos puedan ver.

6.3) Después de que todos hayan nominado, el Matrimonio Delegado saliente junto con el/la Asesor/a contarán las tarjetas y llevarán la cuenta mostrándola en un pizarrón o proyector para que el conteo sea visible a todos los presentes. Se les mostrará a todos las tarjetas de nominación conforme las vayan contando.

Paso #7 Nominación a Candidatura

Los matrimonios nominados junto con el/la Asesor/a Espiritual se reúnen aparte del grupo por unos momentos para dialogar y hacer oración. Mientras tanto, el resto del grupo se une en oración.

Después el/la Asesor/a Espiritual les preguntará a los matrimonios nominados si aceptan la nominación. El Asesor/a Espiritual les explicará a los que acepten que tendrán que dar una breve biografía. También les dará una hoja con preguntas sobre la siguiente información: años de casados, números de hijos, e información de su experiencia y servicio en su parroquia y en el Movimiento.

Los matrimonios nominados que acepten quedarán como candidatos y regresarán al grupo para anunciar su candidatura y presentar su biografía.

En caso de que solo un matrimonio acepte, éste queda electo. En caso de que uno de los matrimonios no acepte la candidatura dará su razón brevemente y tendrá que firmar una forma confirmando su declinación.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Paso #8 Biografía de los Candidatos

Estando todos reunidos en el grupo con los matrimonios candidatos, el Matrimonio Delegado saliente, dará indicaciones para que los candidatos pasen al frente y den su breve biografía. En este paso también pueden explicar por qué desean servir en este apostolado.

Paso #9 Proceso de Votación

Se recomienda a los candidatos que no resulten elegidos se mantengan activos en algún apostolado dentro del Movimiento. De igual manera es recomendable que quienes queden como Matrimonio Delegado Regional inviten a él/los matrimonio/s no elegidos que continúen activos dentro de la federación.

9.1) Se distribuirán un papel/boleta (8-1/2 x 11) a los matrimonios que tienen voz y voto para que escriban el nombre del matrimonio por quien votan. El nombre deberá ser escrito con pluma, no lápiz.

9.2) Cada matrimonio pasará al frente uno por uno a depositar su boleta marcada y doblada en una canasta.

9.3) Los candidatos estarán sentados enfrente cerca de la canasta y servirán como testigos de la votación. El paso a la canasta debe estar libre y amplio sin obstrucciones para que en la votación todo sea visible.

9.4) Después de que todos hayan votado, El Matrimonio Delegado saliente junto con el/la Asesor/a contarán las boletas y llevarán la cuenta mostrándola en un pizarrón o proyector para que el conteo sea visible a todos los presentes. Se les mostrará a los candidatos y a todos, las boletas conforme las vayan contando.

9.5) Se llevará la cuenta hasta que se termine el conteo y se muestra el total de los votos definiendo así el matrimonio electo. El matrimonio que obtenga el mayor número de votos será el nuevo Matrimonio Delegado Regional. Si una boleta se entrega sin nombre quedará descartada y se pierde ese voto. Si la necesidad lo amerita se efectuará un nuevo conteo. Los que deciden si se hace un nuevo conteo son: Matrimonio Delegado saliente, un Matrimonio Presidente de Federación y el Asesor/a Espiritual, solo si los tres están de acuerdo. Las boletas se rompen en frente de todos.

9.6) En caso de un empate se votará de nuevo. Si quedan empatados dos de tres candidatos, en una nueva ronda de votaciones, ya no se incluirá al tercer matrimonio que no empató. En esta segunda ronda de votación se repite el mismo proceso.

9.7) Se felicita al Matrimonio Delegado electo y el Asesor Espiritual les dará una bendición especial invocando la ayuda del Espíritu Santo.

9.8) El Matrimonio Delegado saliente presentará al nuevo Matrimonio Delegado recién elegido a los presidentes nacionales salientes y entrantes.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

C.4 Forma de Elegibilidad y Requisitos Para ser Candidato a Matrimonio Delegado Regional

Para ser considerados candidatos a Matrimonio Delegado Regional, deberán cumplir con uno de los 3 Apostolados del Requisito Específico #1 y cada uno de los siguientes requisitos. Por favor, marque \checkmark si es afirmativo (si) y una X si es negativo (no) dentro de cada cuadro en las siguientes 12 preguntas.

Requisitos Específicos:

1. Matrimonios Presidentes actuales o del periodo anterior.
 Matrimonios Delegados actuales o del periodo anterior.
 Matrimonios miembros del equipo de la Directiva Nacional actuales o del periodo anterior.
2. Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3 (Membresía).
3. Ser miembros activos del Movimiento por los últimos seis años consecutivos.
4. Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que les corresponda.

Requisitos Generales:

1. Haber vivido el Encuentro Conyugal.
2. Haber asistido al Curso Básico de Capacitación los últimos seis años consecutivos.
3. Haber vivido hasta la cuarta etapa de formación.
4. Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
5. Estar registrados en una parroquia Católica.
6. Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
7. Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis. (ej. VIRTUS, código de conducta, etc.).

Nosotros _____ (*nombres*) hemos contestado esta forma con toda honestidad.

PRIMERAMENTE DIOS



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

D) Matrimonio Presidente Nacional y Matrimonios de la Directiva Nacional

Cómo se Nomina y Elige el Matrimonio Presidente Nacional y Matrimonios del Equipo de la Directiva Nacional

D.1 Elegibilidad/Requisitos

Los requisitos para matrimonio Presidente Nacional y Matrimonios de la Directiva Nacional se encuentran en los estatutos bajo la sección del mismo nombre en el título Elegibilidad/Requisitos.

Estos requisitos aseguran la experiencia necesaria y continuidad para el buen funcionamiento del Movimiento a nivel nacional.

D.2 Proceso de Nominación y Elección de Matrimonio Presidente Nacional y Matrimonios de la Directiva Nacional

D.3 Responsabilidad del Proceso de Nominación/Elección

El matrimonio responsable de este proceso será el Matrimonio Presidente Nacional saliente, apoyado por el Equipo Coordinador Nacional y el Asesor Espiritual Nacional. En todo el proceso que se delinearán más adelante.

Paso #1 Reunión Extraordinaria

Para llevar a cabo debidamente el proceso de nominación de Matrimonio Presidente Nacional y Matrimonios de la Directiva Nacional, se hará una reunión extraordinaria que lleva por nombre "Reunión de Nominación/Elección para Matrimonio Presidente Nacional y Matrimonios de la Directiva Nacional". Esta reunión será programada para el mes de Febrero del último ciclo del período.

Paso #2 Oración Inicial, Lectura y Reflexión

Después de persignarse y un momento de silencio se comienza con la oración "Ven Espíritu Santo". Enseguida el Asesor/a dará una reflexión basada en la lectura Hechos 1:15,21-26. Después de esto se da un momento apropiado para reflexionar en silencio.

Paso #3 Explicación del Proceso de Nominación y Elección

En este paso se les explica a todos los presentes a grandes rasgos el proceso de nominación y votación. También se explica el proceso que se seguirá para que un matrimonio quede como Presidente Nacional o Matrimonios de la Directiva Nacional. Se puede leer lo siguiente como guía para este paso.

Para llevar a cabo estas elecciones:

- 1) Tendrán que estar presentes 2/3 partes de los matrimonios con derecho a votar.
- 2) Vamos a establecer elegibilidad de los matrimonios.
- 3) Pasaremos al proceso de nominación y candidatura.
- 4) Después pasaremos al proceso de votación.
- 5) El matrimonio/s con el número mayor de votos serán los Matrimonios Presidentes o de la Directiva Nacional.

Se puede elaborar y dar más detalles si se cree conveniente conforme se vaya cubriendo cada paso.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Paso #4 Presentes 2/3 Partes con Derecho a Nominar/Votar

El Matrimonio Presidente Nacional saliente tendrá la responsabilidad de haber verificado y preparado de antemano una lista con todos los matrimonios de este grupo que tengan derecho a nominar/votar de acuerdo a los requisitos del Artículo 3 Membresía. Un solo voto por matrimonio y deben estar presentes los dos.

Para que se pueda proceder con las elecciones deberán estar presentes 2/3 partes de los matrimonios enlistados abajo que existan. Los matrimonios que reúnen todos los requisitos del Artículo 3 Membresía y tienen derecho a nominar/votar son:

- 1) Matrimonios del Equipo Coordinador Nacional salientes, incluyendo los Matrimonios Coordinadores de Servicios a Nivel Nacional**
- 2) Matrimonios miembros de la Directiva Nacional salientes**
- 3) Matrimonios Delegados Regionales salientes**

Paso #5 Establecer Elegibilidad

El Matrimonio Presidente Nacional enviará una lista de matrimonios elegibles para Presidentes Nacionales y de la Directiva Nacional, a los Matrimonios con derecho a nominar y votar.

Se anotará donde todos puedan ver los nombres de los matrimonios elegibles.

Las elecciones de la Directiva Nacional se harían en cuatro Áreas Nacionales. Una vez elegido un representante de la Directiva Nacional de cada Área, todos los que califiquen elegirán a un matrimonio más para completar los 5 matrimonios de la Directiva Nacional que se requiere.

Paso #6 Nominación

6.1) En este paso de la reunión en un ambiente de oración y apertura al Espíritu Santo, cada matrimonio nominará por escrito a uno de los matrimonios elegibles. Una nominación por matrimonio.

6.2) Se distribuirá una tarjeta (index card) 3" x 5" a los matrimonios que tienen voz y voto para que escriban en esta tarjeta el nombre del matrimonio a quien nominan. Después pasarán a depositar su tarjeta de nominación en una canasta localizada enfrente donde todos puedan ver.

6.3) Después de que todos hayan nominado, el Matrimonio Presidente Nacional saliente junto con el Asesor Espiritual contarán las tarjetas y llevarán la cuenta mostrándola en un pizarrón o proyector para que el conteo sea visible a todos los presentes. Se les mostrará a todas las tarjetas de nominación conforme las vayan contando.

Paso #7 Nominación a Candidatura

Los matrimonios nominados junto con el Asesor Espiritual se reúnen aparte del grupo por unos momentos para dialogar y hacer oración. Mientras tanto, el resto del grupo se une en oración. Después el Asesor Espiritual les preguntará a los matrimonios nominados si aceptan la nominación. El Asesor Espiritual les explicará a los que acepten que tendrán que dar una breve biografía. También les dará una hoja con preguntas sobre la siguiente información: años de



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

casados, números de hijos, e información de su experiencia y servicio en su parroquia y en el Movimiento.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Los matrimonios nominados que acepten quedarán como candidatos y regresarán al grupo para anunciar su candidatura.

En caso de que solo un matrimonio acepte, éste queda electo. En caso de que uno de los matrimonios no acepte la candidatura dará su razón brevemente y tendrá que firmar una forma confirmando su declinación.

Paso #8 Biografía de los Candidatos

Estando todos reunidos en el grupo con los matrimonios candidatos, el Matrimonio Presidente Nacional saliente, dará indicaciones para que los candidatos pasen al frente y den su breve biografía. En este paso también pueden explicar por qué desean servir en este apostolado.

Paso #9 Proceso de Votación

Se recomienda a los candidatos que no resulten elegidos se mantengan activos en algún apostolado dentro del MFCC-USA.

- 9.1) Se distribuirán un papel/boleta (8-1/2 x 11) a los matrimonios que tienen voz y voto para que escriban el nombre del matrimonio por quien votan. El nombre deberá ser escrito con pluma, no lápiz.
- 9.2) Cada matrimonio pasará al frente uno por uno a depositar su boleta marcada y doblada en una canasta.
- 9.3) Los candidatos estarán sentados enfrente cerca de la canasta y servirán como testigos de la votación. El paso a la canasta debe estar libre y amplio sin obstrucciones para que en la votación todo sea visible.
- 9.4) Después de que todos hayan votado, El Matrimonio Presidente Nacional junto con el Asesor contarán las boletas y llevarán la cuenta mostrándola en un pizarrón o proyector para que el conteo sea visible a todos los presentes. Se les mostrará a los candidatos y a todos, las boletas conforme las vayan contando.
- 9.5) Se llevará la cuenta hasta que se termine el conteo y se muestra el total de los votos definiendo así el matrimonio electo. El matrimonio que obtenga el mayor número de votos será el nuevo Matrimonio Presidente Nacional o Matrimonio de la Directiva Nacional. Si una boleta se entrega sin nombre quedará descartada y se pierde ese voto. Las boletas se rompen en frente de todos.
- 9.6) En caso de un empate se votará de nuevo. Si quedan empatados dos de tres candidatos, en una nueva ronda de votaciones, ya no se incluirá al tercer matrimonio que no empató. En esta segunda ronda de votación se repite el mismo proceso.
- 9.7) Se felicita al Matrimonio/s Presidente Nacional o de la Directiva Nacional electos y el Asesor Espiritual les dará una bendición especial invocando la ayuda del Espíritu Santo.
- 9.8) El Matrimonio Presidente Nacional saliente presentará al nuevo Matrimonio Presidente Nacional y a los Matrimonios de la Directiva Nacional recién elegidos a todos los presentes.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

D.4 Forma de Elegibilidad y Requisitos para ser candidato a Matrimonio Presidente Nacional y de la Directiva Nacional

Para ser considerados candidatos a Matrimonio Presidente Nacional y de la Directiva Nacional, deberán cumplir con cada uno de los siguientes requisitos. Por favor, marque ✓ si es afirmativo (si) y una X si es negativo (no) dentro de cada cuadro en las siguientes 15 preguntas.

Quiénes Son Elegibles

- 1) Matrimonio Presidente Nacional actual.
- 2) Matrimonio Vicepresidente Nacional actual.
- 3) Matrimonios miembros del equipo de la Directiva Nacional actuales.
- 4) Matrimonios Delegados Regionales actuales.

Requisitos Específicos

- 1) Haber tenido membresía activa de acuerdo al Artículo 3.
- 2) Ser miembros activos del Movimiento por los últimos seis años consecutivos.
- 3) Poder asistir como matrimonio a todas las reuniones que le correspondan incluyendo las reuniones que estén dentro y fuera del país. El MFCC-USA colabora con otros miembros del Movimiento a nivel mundial, (CIMFC) Conferencia Internacional de Movimientos Familiares Cristianos.

Requisitos Generales

- 1) Haber vivido el Encuentro Conyugal.
- 2) Haber asistido al Curso Básico de Capacitación en los últimos seis años consecutivos.
- 3) Haber vivido las cuatro Etapas de Formación.
- 4) Estar casados por la Iglesia Católica y ser Católicos practicantes.
- 5) Estar registrados en una parroquia Católica.
- 6) Haber respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento.
- 7) Deberá sujetarse a los requisitos de la diócesis en cuanto a programas relacionados con los apostolados o trabajos dentro de la diócesis. (ej. VIRTUS®, código de conducta, etc.)

PRIMERAMENTE DIOS

Nosotros _____ (*nombres*) hemos contestado esta forma con toda honestidad.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

E) Cómo Elaborar un Plan de Trabajo

E.1 ¿Qué es un Plan de Trabajo y para qué sirve?

Es muy necesario que el Matrimonio Presidente de Federación formule un Plan de Trabajo antes de comenzar las actividades de su período. Esto le ayudará a llevar a cabo de una mejor manera su nuevo apostolado, en el cual debe expresar una magnífica organización en todos los aspectos.

E.2 Ejemplo de un Plan de Trabajo de Presidentes

A continuación se incluye el bosquejo que les ayudará a formular un Plan de Trabajo.

E.3 Muestra de un Plan de Trabajo para el Matrimonio Presidente de Federación

FEDERACIÓN _____ DIÓCESIS _____
REGIÓN _____ PARA EL PERIODO DEL MFCC-USA: _____

En la elaboración de un Plan de Trabajo deberán tomarse en cuenta los conceptos del Plan F.U.E.E. citados a continuación y el Calendario.

E.3.1 Esquema para un Plan de Trabajo del Matrimonio Presidente de Federación

FORTALECER LA FEDERACIÓN

- Mejorar el MFCC-USA en calidad y cantidad
 - En calidad ...plano espiritual y evangelizador
- Encuentro Conyugal y casados por la Iglesia,
- Asesor Espiritual, Equipo Coordinador de Federación
- Talleres de Seguimiento del Curso Básico
- Contacto y relación con otros ministerios

I. UNIFICAR LA FEDERACIÓN

- Miembros de Equipo Coordinador de Federación
- Colaborar y a trabajar a la par con todos
- La puntualidad y la comunicación para las reuniones mensuales
- Actividades de tipo social
 - Actividades sociales en zonas y servicios
- Preparar Reporte Trimestral para el Matrimonio Delegado Regional

II. ESTANDARIZAR LA FEDERACIÓN

- Directorio telefónico de la Federación
- Juntas Generales en la zonas
- Juntas de Asambleas
- Directrices para las Zonas

III. EXTENDER LA FEDERACIÓN

- En cantidad ...Equipo de promociones
- Asistir al Matrimonio Delegado Regional en la expansión del MFCC-USA
- Contacto con su Obispo y Obispos de Diócesis vecinas



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

F) Calendario del Plan Ciclo de Trabajo

JULIO:

- Formar el Equipo Coordinador de Federación
- Formular el Plan de Trabajo para el Ciclo

AGOSTO:

- Visita a los Párrocos y a los Asesores Espirituales
- Promociones en las Parroquias
- Curso Básico de Capacitación para los líderes

SEPTIEMBRE a NOVIEMBRE

- Reuniones Mensuales del Equipo Coordinador de Federación
- Visita a las Zonas, Asesores, Servicios, etc.
- Reunión General

DICIEMBRE

- Actividad para Adviento
- Posadas o actividad navideña para los niños
- Tiempo de descanso, vacaciones y para la familia

ENERO

- Misa de la Sagrada Familia

FEBRERO a MAYO

- Reuniones Mensuales del Equipo Coordinador de Federación
- Baile Día de Amistad
- Actividad para la Cuaresma
- Reunión General
- Visitas a las Zonas, Asesores, Servicios, etc.
- Actividad Social (día de campo) para la familia
- Reunión(es) de Clausura

JUNIO

- Tiempo o mes de Descanso



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Sección II Extender el Movimiento

A) Cómo Hacer Promociones

Definición de Promociones – Promocionar, Elevar o Preparar las condiciones óptimas para dar algo a conocer.

Dentro del Movimiento, las promociones son esto exactamente. A través de varios eventos que se realizan al principio de cada ciclo, los miembros del Movimiento dan a conocer y promueven la idea de un Movimiento de Familias Católicas que pueden beneficiarse de una forma verdadera. Las promociones son una gran oportunidad de dar testimonio en público y son el medio por el cual se invita formalmente a las familias a que formen parte del Movimiento.

Responsabilidad de Promociones: El Equipo Coordinador de Federación o Zona planea y organiza las promociones en su federación. También es responsable de seguir los siguientes puntos para obtener un buen resultado de las promociones.

a) Guía para hacer promociones

El MFCC-USA crece y trabaja mejor cuando se sigue el ciclo escolar; las actividades de la membresía comienzan en septiembre y terminan en mayo. Los líderes de la Federación/Zona lo comienzan con promociones de nueva membresía en todas las parroquias de su localidad, a finales de julio y principios de agosto.

Se les pide permiso a los párrocos de llevar a cabo estas promociones por 3 o 4 fines de semana seguidos. A cada una de las Misas en español, se asigna un grupo con un mínimo de 4 matrimonios (entre más es mejor), de los cuales uno habla desde el púlpito o al frente de la congregación, ya sea después de la comunión, después del sermón, o según el padre celebrante lo prefiera. Dicho matrimonio hará una invitación parecida a la que se expone en el artículo "*Una Forma de Hacer Promociones*". Los demás matrimonios procurarán salir de la Iglesia inmediatamente después de la comunión para estar listos afuera con el fin de invitar y tomar nombres de los matrimonios interesados, repartir hojas de promoción (folletos) del MFCC-USA y dar información según se necesite.

Estas nuevas familias interesadas, se tendrán que visitar en sus casas para explicarles más a fondo todo lo relacionado al MFCC-USA y animarlos a integrarse. Se les da la fecha de la próxima reunión de Ambientación de la Federación o Zona, en la cual se forman los Equipos de Formación y se pone en marcha el nuevo Ciclo.

Este sistema de promociones da muy buen resultado. De ahí es la importancia de planear y hacer bien estas promociones un mínimo de 3 fines de semana seguidos y **VISITAR**. El hecho de que un católico visite a otro católico en su casa deja una impresión muy favorable en nuestra gente hispana. Aún si la primera vez no se quedan, cuando menos se hizo la buena obra de visitarles y hablarles un poco de las cosas de Dios. La mayoría de ellos termina por entrar al MFCC-USA el siguiente ciclo. Esto es una muy buena forma de dar testimonio público de nuestra fe y servicio a Dios.

La organización de estas promociones de membresía es responsabilidad del Matrimonio Presidente de Federación y Matrimonios Coordinadores de Zona o Área.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

b) Pasos a seguir en las promociones

Es recomendable que al hacer promociones se sigan los siguientes pasos. (Las promociones son una gran oportunidad de dar testimonio en público)

PASO No. 1

CALENDARIO Y HORARIO - Los Presidentes de la Federación (o Coordinadores de Zona) en compañía del Equipo Coordinador de la Federación/Zona, planean las promociones en su Federación/Zona. Se recomienda que se tengan promociones en las parroquias los últimos 3 o 4 fines de semana de Julio y primeros de Agosto. Los Presidentes de la Federación (o Coordinadores de Zona) junto con el Equipo Coordinador de la Federación o Zona, planean las promociones, así mismo, escogerán una fecha para una reunión de ambientación (orientación) a nivel Federación o Zona (según el caso) y deberán sujetarse a esas fechas.

PASO No. 2

PONERSE EN CONTACTO CON LOS PÁRROCOS - El Matrimonio Presidente de Federación o el Coordinador de Zona deberá hablar con los párrocos de todas las iglesias católicas de su Federación/ Zona donde se vayan a hacer promociones para informarles y obtener su permiso.

PASO No. 3

CONSEGUIR LOS MATRIMONIOS - Ellos se van a involucrar en este trabajo y organizarlos en grupos de un mínimo de 5. Entre más sean, mejor. Asignarle a cada grupo o grupos una parroquia o dos, etc. Este modo de organizar está sujeto al número de matrimonios disponibles, número de parroquias y número de fines de semana en que se harán promociones.

PASO No. 4

CONSEGUIR MATERIALES NECESARIOS - Tales como lápices y tarjetas (para apuntar), listones, estampas con sus nombres, folletos promocionales, etc.

PASO No. 5

REUNIRSE PARA PRACTICAR LO QUE VAN A HACER Y DECIR - Se recomienda que el Matrimonio Presidente de Federación, según lo juzgue necesario, pida la asesoría de los Delegados Regionales para que puedan llevar a cabo satisfactoriamente esta actividad y puedan ellos a su vez ayudar a sus Coordinadores de Zona.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

PASO No. 6

VISITAR AL LAS FAMILIAS QUE HAYAN DADO SUS NOMBRES - El secreto de lograr un buen número de nuevos miembros para el MFCC-USA cada año, está en visitar a las familias que se apuntan. No solamente hablarles por teléfono o mandarles cartas o recordatorios por correo; ésto no funciona, hay que visitar.

Se recomienda que los Presidentes de Federación o Coordinadores de Zona lleven una lista de control de todas las familias apuntadas y que pidan a sus colaboradores que empiecen a visitar inmediatamente, con el fin de que no se les acumulen demasiadas direcciones. Así mismo, se recomienda separar por parroquias las tarjetas de las parejas apuntadas.

Se recomienda muy especialmente que todos los que participan en las promociones, estén en gracia de Dios, y hagan mucha oración. Pues es Dios quien va a tocar los corazones de las personas visitadas, y es ÉL quien va a convencerlas usándonos a nosotros como instrumentos.

No temer la falta de coordinadores, la Oficina Nacional recomienda la auto coordinación, aun en la primera etapa. Esto ha dado resultados en federaciones nuevas en otras regiones del país. El invitar cada miembro activo a 1 o 2 matrimonios nuevos es también una buena forma de PROMOCIÓN.

Cómo hacer promociones con efectividad

A continuación se describe una manera de hacer promociones en las iglesias para lograr nuevos miembros para el Movimiento. Hemos decidido presentar este tema en 5 puntos solamente, con el fin de que sea claro y efectivo. Los cuales son:

1. **ORAR** para que todo nos salga bien.
2. Estar en **GRACIA DE DIOS**.
3. **ESTAR CONVENCIDOS** que lo que estamos haciendo vale la pena.
4. Los que hablen al frente deberán **SER BREVES Y AL PUNTO**.
5. Los que van a tomar nombres afuera deben **SER VALIENTES, ABIERTOS** y acercarse al mayor número posible de familias al final de la misa.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

B) El Ciclo de Trabajo

Qué Es

El Ciclo de Trabajo del Movimiento comienza en agosto y termina en mayo.

Las actividades deberán comenzar con promociones y juntas de ambientación en agosto, y terminar en el mes de mayo con una Reunión General de Clausura. Durante semana santa y durante la semana entre Navidad y Año Nuevo no hay reuniones.

Su Importancia

La importancia que tiene este sistema de trabajo es invaluable, dado que permite que el MFCC-USA funcione de una forma más organizada, más sistemática y rinde mejores frutos. Tan importante es así, que si no fuera por él, las federaciones que lo siguen no estarían a la altura en que se encuentran en organización y prosperidad.

Cómo Funciona

Primeramente, funciona con la buena voluntad de todos los líderes del Movimiento y como ya se ha mencionado arriba, funciona de acuerdo con el calendario de los distritos escolares.

Por qué es Recomendable

Es recomendable porque facilita el trabajo, la organización y por lo tanto la prosperidad y crecimiento de la Federación. Siguiendo este ciclo, todo marcha mejor, todo va a tiempo y de una manera altamente organizada que hace todo más fácil. Este sistema está 100% probado que da resultados.

Nota: Si el ciclo escolar no se puede seguir en determinada localidad, recomendamos fuertemente que el MFCC-USA siga alguna forma de ciclo, dado lo explicado arriba. Así mismo deseamos que en cada federación, los Presidentes empiecen y terminen su período con la Oficina Nacional.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

C) Cómo Establecer Servicios en una Federación

a) Para establecer un Servicio en una federación, el Matrimonio Presidente de la misma contacta al Matrimonio Delegado Regional, quien a su vez contactará al Matrimonio Presidente Nacional y al Matrimonio Coordinador del servicio a nivel nacional, para solicitar tal servicio en la federación.

Los gastos de viaje del Matrimonio Coordinador Nacional para establecer un servicio, son costeados en partes iguales por la federación que lo pide y la Tesorería Nacional.

b) Cada servicio a nivel federación deberá tener como coordinador a un matrimonio que cumpla con los requisitos del apostolado. (Ver Artículo 5) En cada cambio de Equipo Coordinador de Federación, estos matrimonios pueden ser remplazados o continuar por un período más. No servirán más de dos períodos. Esto aplica también al nivel nacional.

c) Cada Servicio deberá tener un Asesor Espiritual que ofrezca su asistencia al equipo correspondiente.

d) Los Servicios no son autónomos y están bajo la responsabilidad del Matrimonio Presidente por medio del Equipo Coordinador de Federación.

e) Los Servicios que el Movimiento ofrece a sus miembros son:

- Encuentro Conyugal
- Re-Encuentro Conyugal
- Comunicación Matrimonial
- Encuentro de Hijos e Hijas
- Grupo de Niños
- Conversando en Familia
- Madres Responsables de su Familia
- Curso Básico de Capacitación



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

D) Cómo se Establece el Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

a) Cómo se establece el Movimiento y qué se requiere

Para establecer el MFCC-USA en forma estable, correcta y eficaz, es muy importante seguir un proceso. No basta solamente comenzar, se necesita también un seguimiento apropiado y constante que cubra todos los aspectos del buen funcionamiento de este Movimiento para que sea entendido y practicado por todos los nuevos miembros, líderes y asesores/as espirituales.

Para establecer una Federación es sumamente importante seguir los siguientes pasos:

1. Comunicación y Contactos Apropriados

La iniciativa para comenzar el MFCC-USA puede ser tomada por cualquier persona que le interese. Estos pueden ser miembros activos o inactivos, Obispos, Sacerdotes, Religiosas o laico católico. Los Delegados Regionales son el matrimonio que tiene la responsabilidad de establecer el MFCC-USA en localidades nuevas, y a ellos se debe recurrir para iniciarlo. Los Presidentes Nacionales tienen esa prerrogativa en segundo lugar, y como tercer recurso están los Presidentes de Federación más cercana a su localidad.

2. Informar al Párroco y al Obispo Local

Se le debe informar de todo lo relacionado al MFCC-USA al párroco de la iglesia donde se planea iniciar el MFCC-USA, y el Obispo de la diócesis también debe enterarse de la existencia de la nueva federación. También se le debe informar al párroco que debe proporcionar asesoría espiritual, primordialmente para las preparaciones de los temas a los coordinadores de los equipos/grupos de formación que se llevan a cabo cada quince días, así como asistir a una junta mensual del Equipo Coordinador de Federación.

3. Selección y Orientación de Nuevos Líderes

El párroco que acepta el MFCC-USA necesita invitar a un mínimo de cuatro matrimonios líderes de su parroquia para dirigir el MFCC-USA, y una vez disponibles, se cita una junta inicial con ellos, donde serán orientados e instruidos debidamente por el Matrimonio Delegado Regional o sus representantes.

4. Reclutamiento de Miembros

Esta es una campaña especial de membresía que se lleva a cabo en la parroquia o parroquias interesadas durante tres fines de semana. En este paso también se instruye a los líderes en cómo hacer estas promociones de una manera que da resultados.

5. Capacitación de los Nuevos Líderes

El Matrimonio Delegado Regional es el responsable de proporcionar el Curso Básico de Capacitación a los líderes de la parroquia para capacitarlos en las técnicas, organización, objetivos y programas del MFCC-USA.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

6. Orientación, Ambientación y Formación de Equipos/Grupos de Formación

Después de haber hecho las promociones y seguido los pasos de reclutamiento, se tiene la reunión, a nivel federación, de inicio del ciclo para comenzar el MFCC-USA. En esta reunión se informa a los nuevos miembros acerca del MFCC-USA dando el enfoque apropiado a todo. Se les motiva a pertenecer y se forman los Equipos/Grupos de Formación.

El MFCC-USA sigue en sus actividades, el calendario escolar en las localidades donde está funcionando con buenos resultados. Esta manera de trabajar lo hace 100% más efectivo, dado que las cuatro etapas de formación que ofrece se acomodan perfectamente a este calendario.

7. Consejería y Entrenamiento Adicional

Este paso es necesario para que los líderes y la membresía en general continúen asimilando el funcionamiento correcto del MFCC-USA y prosperen en calidad y cantidad. Los Delegados Regionales son los responsables y encargados de impartir el entrenamiento y dar la consejería necesaria.

Si se siguen los pasos anteriormente mencionados, no cabe la menor duda de que el MFCC-USA dará buenos resultados y se trabajará en una forma más eficaz y ordenada. Ahora, el MFCC-USA no tendrá resultados si la membresía no está consciente de lo que se espera de ellos.

b) ¿Qué Espera El MFCC-USA de sus Miembros?

En pocas palabras se resume que el MFCC-USA espera de sus miembros fe, talentos, entrega y sacrificio; a cambio de la oportunidad inigualable de salvarse ellos, sus familias, y llevar la salvación a otras familias, siguiendo el camino del MFCC-USA.

Nuestro Movimiento espera de sus miembros buena voluntad y esfuerzo. Al MFCC-USA viene el matrimonio que libremente lo desea, que busca el mejoramiento de su familia y que siente el llamado de su compromiso como cristiano hacia el mejoramiento y desarrollo no solo de su familia sino de la comunidad. Los beneficios para el matrimonio miembro, para su familia y para la comunidad, estarán en proporción a la generosidad con que aporte sus esfuerzos y lo haga de buena voluntad.

El MFCC-USA espera de sus miembros que acepten sus métodos, sistemas y programas y el deseo de cambiar sus vidas. Para esto se requiere que estén abiertos en un interés auténtico y común de lograr el desarrollo y crecimiento que el MFCC-USA ofrece. Para esta acción renovadora, se requiere una relación profunda y permanente en el plano y ambiente personal y familiar. Esta acción debe ser real y basada en el amor, trabajando para la Honra y Gloria de Dios, no solamente en la organización y la estructura.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Sección III Coordinación de Equipo de Formación

A) Cómo Coordinar un Equipo de Formación

Para coordinar adecuadamente un Equipo de Formación, leer Artículo 10 Reuniones, 10.1a Curso Básico de Capacitación.

Aquí solo se enfatiza la necesidad de que los matrimonios que van a coordinar estén practicando un catolicismo aceptable. Deberán practicar las virtudes de humildad, obediencia, paciencia y constancia. Igualmente, la espiritualidad conyugal aunada a la integración conyugal deberá formar parte de su vivir.

B) Cómo llenar el Reporte Quincenal

La forma de Reporte de la Reunión Quincenal deberá ser llenada por el Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación antes y después de la reunión. Antes, deberá llenar los datos que ya conoce tales como nombre y número del tema a impartir, los nombres de los miembros del equipo, etc. Después de la reunión, llenará el resto de la forma según se demostró en la presentación del Curso Básico de Capacitación.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Sección IV Material Referente a Reglamentos

A) Cómo Utilizar estos Reglamentos

Cómo Leer/Usar los Reglamentos

La manera más práctica para conocer y leer estos reglamentos es proveerle a cada matrimonio una copia de todo lo más relevante a su apostolado. Se recomienda que uno le saque copias a cualquier material necesario. Cada miembro y líder deberá estar enterado de las partes de estos reglamentos que concierne a su apostolado. El índice puede ser muy útil para buscar información y el apéndice contiene mucha información como ejemplo de agendas y muchas cosas más.

Distribución de Reglamentos

Estos documentos deberán ser distribuidos a todos los líderes, y deberán ser accesibles a cualquier miembro del Movimiento.

Registro de Revisiones

El Registro de Revisiones de cualquier sección de los Reglamentos (Estatutos, Guías y Directrices, y Normas de Estandarización) servirá para documentar la historia de las aprobaciones. Ayudará a mantener las fechas y lugares donde se aprobaron los Reglamentos y notará quién es el Matrimonio Presidente Nacional saliente.

Registro de Revisiones					
Revision	Mat. Presidente Nacional saliente	Revisado por	Aprobado por	Lugar, Ciudad de Aprobación	Fecha Aprobada
A	Adán y Eva Del Eden	Comité de Enmiendas	Asamblea Nacional	Hotel El Paraíso, Jerusalén, Texas	Julio 25, 2008
<i>LO ANTERIOR ES SOLO UN EJEMPLO</i>					



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

B) Cómo Editar los Reglamentos

Modificar/Editar los Reglamentos

Todo lo relacionado con cambios a estos reglamentos se encuentra en la sección de Enmiendas dentro de los Estatutos. A continuación detallaremos cuáles cosas se deben considerar para modificar o editar los reglamentos después de que se apruebe una enmienda. Al modificar estos documentos el texto se moverá y se tendrá que reacomodar.

Al editar estos reglamentos es importante que se coloque todo lo de una sección o tópico principal separado de otro. Esto permitirá que al sacar copias de las hojas de alguna sección o tópico, solo se copie la información necesaria evitando una posible confusión.

Pie de Página (Footer)

Al pie de cada página de estos Reglamentos se muestra lo siguiente: El nombre del documento, la Letra de Revisión, la Fecha de su Aprobación, la Ciudad donde fue aprobado, y la Fecha cuando fue impreso. También en la parte derecha se encontrará el número de página. Esta información ayudará a identificar fácilmente cuándo fue aprobado el documento. Ver ejemplo al pie de esta página.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS



III. Normas de Estandarización



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

III. NORMAS DE ESTANDARIZACIÓN

Sección I Formas y Documentos

A) Impresión y Colores Estándar

Imprenta de Documentos

Se recomienda que las formas y documentos estándar y oficiales sean impresos por el Equipo Coordinador Nacional. La información no será cambiada por ninguna Federación o Región.

Papel y Colores

Estos documentos estándar y oficiales podrán ser impresos en cualquier papel pero el color debe ser blanco, el color del emblema rojo o negro, y el texto color negro.

Tipo de letra

Dondequiera que se encuentre el nombre en un encabezado de un documento oficial del "Movimiento Familiar Cristiano Católico USA" el tipo de letra será "**Times New Roman**" y será en "**bold**".

Ejemplo:

Movimiento Familiar Cristiano Católico USA



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

B) Membrete

Este membrete (letterhead) podrá usarse para la Federación, Región, o Nacional. Las Zonas o Servicios a nivel federación no podrán tener su propio membrete.



Movimiento Familiar Cristiano Catolico USA
Federacion Xxxxxx Yyyyyy

- Nombre de Federación, Región o Equipo Coordinador Nacional.

- Opcional incluir línea con nombres de Matrimonio Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero con números de teléfono respectivos

(Opcional)

Matrimonio Presidente Jose y Maria Nazareno 713-455-2299 - Matrimonio Vicepresidente Zacarías y Elizabeth Bautista 281-456-9788
Matrimonio Secretario Adán y Eva Hernandez 843-959-2748 - Matrimonio Tesorero Noé y Noelia Martinez 344-847-4758



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

C) Forma de Reporte de Equipo de Formación

Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REPORTE DE REUNIÓN DE EQUIPO DE FORMACION																
FEDERACIÓN _____	REGIÓN _____															
Equipo No. _____ Etapa No. _____ Tema No. _____ Titulado _____		Zona No. _____ Fecha _____														
Reunión en casa del Matrimonio de _____		Tiempo de la Reunión Empezó _____ Terminó _____														
Nombre del Matrimonio Coordinador _____																
Con la visita de _____																
Preparación del tema impartida por el Rev. P. / Dcno. / Hna. _____																
LUGAR DE LA PREPARACIÓN _____	FECHA DE LA PREPARACIÓN _____															
NOMBRES	ASISTENCIA		ESTUDIO			INTERVENCIÓN			CUMPLIERON EL COMPROMISO			HUBO REFLEXIÓN CONYUGAL		HUBO REFLEXIÓN CON LOS HIJOS		
	A FUE	CON RETRASO	JUNTOS	POR SEPARADO	NO HUBO	BUENA	REGULAR	NO HUBO	JUNTOS	POR SEPARADO	NO	SI	NO	SI	NO	
AMBIENTE EN EL EQUIPO PROPIO REGULAR NEGATIVO			COMPROMISO						PRÓXIMA REUNIÓN, LUGAR, FECHA Y HORA				COLECTA \$			
Observaciones _____ _____ _____																
Firma del Matrimonio Coordinador _____																
COPIA BLANCA – PRESIDENTE DE FEDERACION FORMA MFCC-USA (2018)					COPIA ROSA – COORDINADOR DE EQUIPO					COPIA AMARILLA – DELEGADOS REGIONALES						



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

E) Sobres Financieros para Contribución Económica

	Movimiento Familiar Cristiano Catolico USA						

	(Federacion)						
Zona #:	_____	Etapa #:	_____	Equipo #:	_____	Cantidad \$	_____
Este dinero es de	_____	Fecha recibido por	_____	Fecha recibido por	_____		
la(s) Reunión(es):	_____	Tesorero de Zona:	_____	Tesorero de Fed:	_____		
Matrimonio	_____	Matrimonio	_____				
Tesorero de Equipo	_____	Tesorero de Zona	_____				
	(firma)		(firma)				



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

F) Carta para un Cambio de Federación o ACF

	
Movimiento Familiar Cristiano Católico – USA	
Oficina del Equipo Coordinador	
Región _____	Federación o ACF _____
Carta de Recomendación	
Nombre de Matrimonio _____	
Dirección _____	
Ciudad _____	Estado _____
Teléfono El _____	Ella _____
Correo Electronico _____	
Razón que deja la Federación o ACF	

Historial del desempeño en la federación o ACF _____	
Años en la federación o ACF _____	
Ultimo Apostolado _____	Ciclo _____
Otros Apostolados _____	
Presidentes de Federación _____	
Telefono _____	Email _____
Delegados _____	
Telefono _____	Email _____
Notas _____	

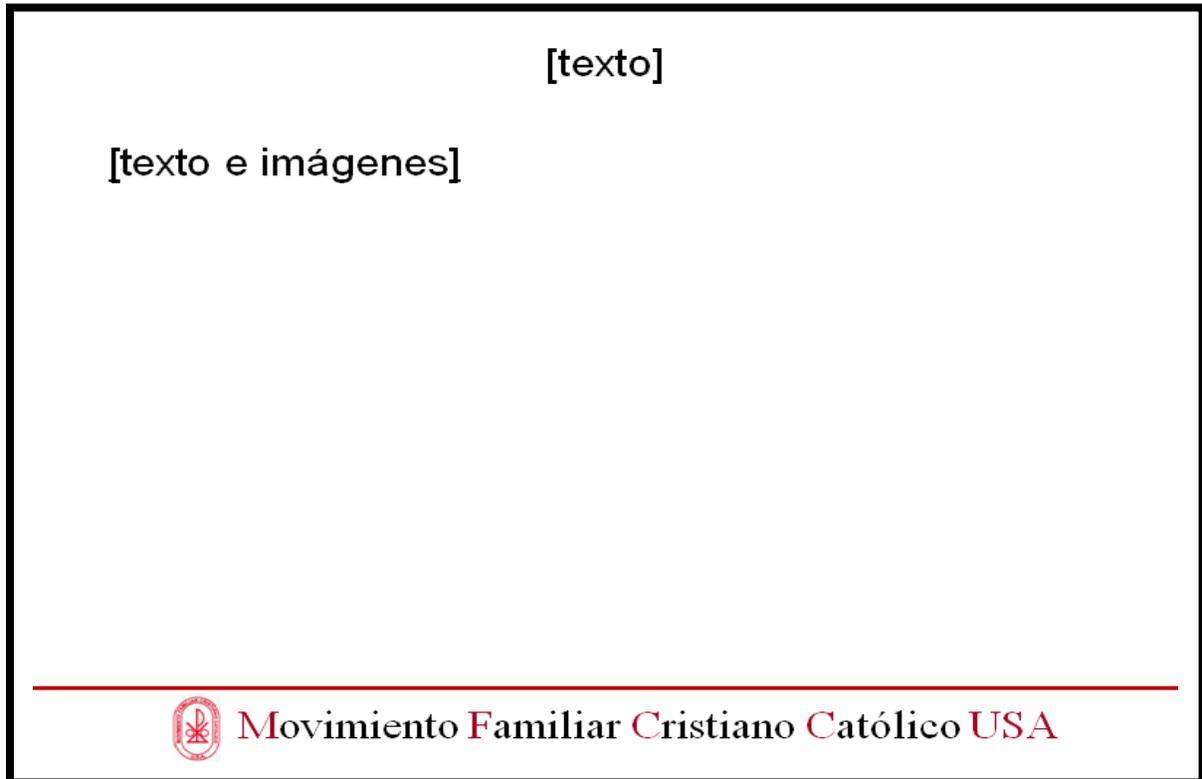
_____ Nombre de Presidentes	_____ Firma de los Presidentes



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

Sección II Elementos Misceláneos Estándar

A) Presentación en PowerPoint





Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

B) Emblema



1. Emblema Oficial

Este documento fue creado para que sirva como una Norma de Estandarización para todo lo que se refiera al Emblema Oficial del MFCC-USA. Este es el emblema oficial del Movimiento Familiar Cristiano Católico USA. El contenido y las dimensiones de este logo no serán cambiados. Si esto se hace, deja de ser el emblema oficial del Movimiento.

2. Color y Diseño

El diseño del emblema tendrá siempre las palabras Movimiento Familiar Cristiano Católico USA. Alrededor de un doble ovalo y contendrá el símbolo del Chi-rho en el centro. El color oficial es el rojo. En camisas, tazas, u otros artículos el color puede ser rojo o blanco. Se puede aumentar o disminuir su aspecto, siempre y cuando se mantengan sus proporciones. Para adquirir una reproducción electrónica ver la página web del MFCC-USA.

3. Uso del Emblema

Este emblema será usado por todo equipo o miembro a cualquier nivel para representar el MFCC-USA. El emblema podrá ser plasmado en un documento físico o electrónico, o en cualquier material o prenda como camisetas, cachuchas, calcomanías, estandartes etc.

4. Definición y Significado

Nuestro emblema está compuesto de cuatro elementos: Los antiguos símbolos del hombre, la mujer y el niño, más el símbolo cristiano que representa a Cristo. Los cuatro se enlazan armónicamente para formar un símbolo que representa las características principales de la familia cristiana.

4.1 El símbolo del Chi-rho = Cristo

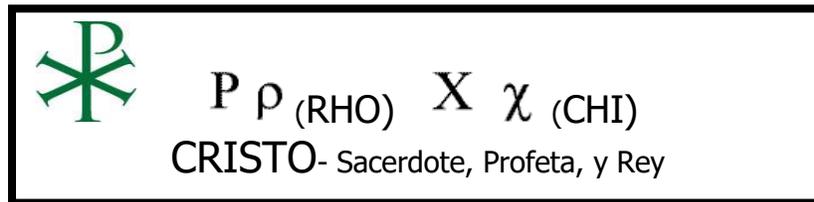
El Chi-rho, o X P, son las primeras dos letras de Cristo en el abecedario Griego. "XPICTOC" (se pronuncia Christos), significa "Cristo". Desde el siglo tercero, los nombres de nuestro Salvador han sido ocasionalmente abreviados, particularmente en las inscripciones cristianas (por ejemplo, IH y XP, para abreviar Jesús y Christus).



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

En el siglo siguiente, la "sigla" (así se denomina a la chi-rho) la encontramos, no solamente como una abreviatura, sino también como un símbolo. La palabra Cristo, Christos, equivalente griego para la palabra hebrea Mesías, significa "ungido". De acuerdo a la Antigua Ley, los Sacerdotes (Ex., xxix, 29; Lev., iv, 3), los reyes (I Sam., x, 1; xxiv, 7), y los profetas (Is., lxi, 1) debían ser ungidos para sus respectivos oficios; ahora, el Cristo, o el Mesías, reunía estas tres dignidades en Su Persona. Por lo tanto no sorprende que por siglos los judíos se hayan referido a su esperado Salvador como "el ungido".

Este es el símbolo central del emblema.



El símbolo que representa al Hombre



El símbolo que representa a la Mujer



El símbolo que representa a los Hijos



Juntos representan el símbolo central del emblema del MFCC-USA





Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

C) Estandarte

Uso de Estandarte

Cada Federación y el Equipo Coordinador Nacional tendrán un estandarte que los represente. Este Estandarte se utilizará en cualquier misa, ceremonia, desfile y en la Convención Nacional para distinguir y representar a las federaciones. Las Áreas con Familias del Movimiento también podrán usar un estandarte, más estos estandartes llevarán el nombre *ÁREA DE [el nombre]*.

Diseño

El diseño de este estandarte, al frente llevará los siguientes elementos como mínimo:

- a) Texto, Opción #1 Movimiento Familiar Cristiano Católico USA
Opción #2 MFCC-USA
- b) Emblema Oficial del Movimiento
- c) La imagen de la Sagrada Familia o alguna otra imagen Religiosa
- d) Nombre de la Federación
- e) Nombre de la Diócesis
- f) Ciudad y Estado opcional

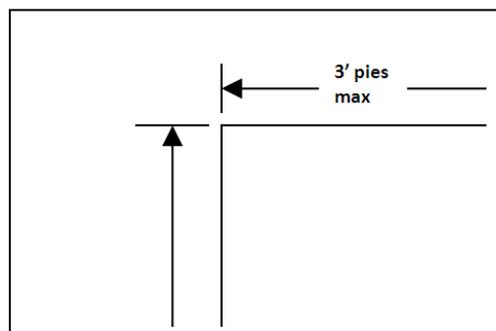
Por detrás el estandarte podrá llevar algún diseño católico religioso.

Colores

Se recomienda que se utilicen los siguientes colores: Rojo, Blanco, Amarillo/Dorado y Azul.

Dimensiones y Exhibición

Las dimensiones del estandarte no deben exceder 3' X 4' pies y no se exhibirá más alto que 8' pies.





Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

D) Páginas de Internet

Toda página de Internet (página web) del Movimiento deberá ser inicialmente revisada y autorizada por el Equipo Coordinador Nacional. Se revisarán cada 3 meses con el fin de asegurar que su contenido sea correcto y de acuerdo a los reglamentos y propósitos de MFCC-USA.

Debe mostrarse el Emblema Oficial en la página principal o inicial (Home page).

Deberán tener un enlace (link) a la página nacional.

No se mostrará ninguna lista de datos personales de los miembros.

Se podrán utilizar patrocinadores, mas no se usará la página con motivos personales o de lucro.

Desarrollo de una aplicación de computadora para facilitar el uso de información general y/o pago de cuota de membresía.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

E) Leyenda de Revisión – Normas de Estandarización

Revisión	Matrimonio Presidente Nacional saliente	Revisado por	Aprobado por	Lugar y Ciudad de Aprobación	Fecha Aprobada
1	Adán y Eva Del Edén	Comité de Enmiendas	Asamblea Nacional	Hotel El Paraíso, Jerusalén, Texas	Julio 25, 2008



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS



IV Apéndices



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

APÉNDICES

❖ Referencia en Relación a la Sección I - ESTATUTOS

Artículo 7.1 Directrices y Conductas del Equipo de Formación

01. Crucifijo y Vela Encendida
02. Encuentro Conyugal
03. Estudio Conyugal
04. Nombrar y Explicar Apostolados
05. Matrimonios en el Equipo de Formación
06. Cambios en Cada Etapa
07. No Volver a Vivir las Etapas
08. Asistencia a Las Reuniones de Equipo de Formación
09. Personas Ajenas en la Reunión
10. Matrimonio en la Iglesia Católica
11. Las Cinco Oportunidades de Crecimiento
12. Estructura e Historia
13. Reuniones
14. Canción Tema y Beso
15. La Discreción
16. Respetar el Hogar
17. Uso Adecuado de Aparatos Electrónicos
18. Convivencias Sencillas y Nunca Bebidas Alcohólicas
19. Hablarnos de Tú
20. El Vestir Modesto y el Aseo
21. Tiempo de la Reunión
22. Membresía y Manuales
23. Contribución Económica
24. Código de Ética y Conducta Responsable

❖ Referencia En Relación a la Sección I - ESTATUTOS

Artículo 7.1m

Refiérase a Artículo 10, 10.1a - 10.2k



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

❖ En Relación a las Reuniones

EJEMPLOS DE AGENDAS

Agenda para la Reunión Mensual del Equipo Coordinador de Federación o Zona

AGENDA

- I. Bienvenida y Oración Inicial
- II. Lectura de la Palabra de Dios
- III. Lectura del Acta anterior
- IV. Correspondencia
- V. Reportes
 - a. Reporte Financiero
 - b. Reporte de Presidentes
 - c. Reporte de Vicepresidentes
 - d. Reporte de Coordinadores de Zona
 - e. Reportes de Servicios
 - f. Reporte de... (Cualquier otro reporte que necesitan dar. Los reportes son solamente reportes, no se aprueban con voz y voto)
- VI. Asuntos Generales (ejemplos)
 - a. Aprobación de gastos y reembolsos
 - b. Aprobación de gastos para Encuentro Conyugal
 - c. Aprobación de reembolso para José y María García
 - d. Aprobación de gastos para Servicio de Hijos e hijas
- VII. Otros asuntos

Cualquier matrimonio líder puede presentar otro asunto para discusión y votación si es necesario.
- VIII. Anuncios (ejemplos)
 - a. Diciembre 3-4 - Junta de ...
 - b. Siguiendo Junta, 21 o 22 de diciembre, residencia de Jesús y María, hora.
- IX. Oración y Canto Final
- X. Convivio



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Agenda para Reunión de Ambientación a Nivel Federación o Zona

AGENDA

- I. Bienvenida y Oración Inicial
- II. Lectura de la Palabra de Dios y Reflexión
- III. Presentación de Asesor y Líderes
- IV. Plática de Motivación del Asesor Espiritual
- V. Información del MFCC-USA
 - a. Qué es, su Historia, sus objetivos, cómo funciona, requisitos de membresías, etc.
 - b. Los Cinco Pilares del MFCC-USA
 - c. Las Directrices
- VI. Formación de Equipos
- VII. Breve Reunión de cada matrimonio coordinador con sus matrimonios asignados.
- VIII. Oración y Canto Final
- IX. Convivio

Agenda Para Reunión de Ambientación de Equipo de Formación

AGENDA

- I. Bienvenida y Oración Inicial
- II. Lectura de la Palabra de Dios y Reflexión
- III. Presentación de los Matrimonios del Equipo
- IV. Información del MFCC-USA
 - a. Qué es, su Historia, sus objetivos, cómo funciona, requisitos, etc.
 - b. Los Cinco Pilares del MFCC-USA
 - c. Leer y explicar las Directrices y Conductas del Equipo de Formación (Artículo 7.1)
- V. Nombramiento de Apostolados del Equipo de Formación
- VI. Repartir los Libros temarios y Membresías
- VII. Asuntos varios y Avisos
- VIII. Oración y Canto Final
- IX. Convivio

Agenda Para Reunión de Revisión de Equipos de Formación

AGENDA

- I. Bienvenida y Oración Inicial
- II. Lectura de la Palabra de Dios y Reflexión
- III. Reportes de los Coordinadores de Equipos
- IV. Oración y Canto final
- V. Convivio



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Agenda Para Reunión General a Nivel Federación o Zona

AGENDA

- I. Bienvenida y Oración Inicial
- II. Lectura de la Palabra de Dios y Reflexión
- III. Reportes
 - a. Reporte Financiero
 - b. Reporte de Presidentes
 - c. Reporte de Coordinadores de Zona
- IV. Platica Formativa por el Asesor Espiritual
(o una conferencia o taller educativo según las necesidades de los equipos)
- V. Anuncios
- VI. Oración y Canto final
- VII. Convivio

Agenda Para Reunión de Clausura a Nivel Federación o Zona

AGENDA

- I. Bienvenida y Oración Inicial
- II. Lectura de la Palabra de Dios y Reflexión
- III. Reportes
 - a. Reporte Financiero
 - b. Reporte de Presidentes
 - c. Reporte de Coordinadores de Zona
- IV. Platica Formativa por el Asesor Espiritual
- V. Entrega de Certificados de las Etapas
- VI. Anuncios
- VII. Oración y Canto final
- VIII. Convivio



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Referencia en Relación a la Sección I - ESTATUTOS

ARTÍCULO 10 REUNIONES

10.2a Reunión de Ambientación a Nivel Federación

10.2b Reunión de Ambientación a Nivel Zona

1. La reunión se hace en septiembre al comienzo del ciclo, después de las promociones en las iglesias. En esta reunión, el Matrimonio Coordinador de Zona o Presidente de Federación presenta a los matrimonios componentes del Equipo Coordinador de Federación/Zona, incluyendo al Asesor Espiritual.
2. El programa o agenda a seguir en estas reuniones está a cargo del Coordinador de Zona o Presidente de Federación, con la participación del Asesor Espiritual, un diácono o hermana Religiosa.
3. La Agenda a seguir en esta reunión puede incluir una plática sencilla por el Asesor/a, presentación breve de los 5 pilares del MFCC-USA, así como alguna plática o conferencia que explique de una manera breve qué es el MFCC-USA y cómo funciona. Leer y explicar las directrices designadas para esta reunión. No omitir esta parte, pues los miembros nuevos y existentes, deben saber de antemano esta información para evitar confusiones después durante el ciclo.
4. El Matrimonio Presidente de Federación o Coordinador de Zona forma los equipos de 1a etapa con los matrimonios que se obtuvieron en las promociones y fueron visitados. Los equipos tendrán un número máximo de 6 matrimonios incluyendo al Matrimonio Coordinador, pues al paso del tiempo algunos no continúan y los equipos se hacen pequeños. De ser posible, se escogerán Coordinadores con experiencia para los equipos de 1a etapa.
5. En Zonas o Federaciones nuevas, se escogerán los Coordinadores de entre los mismos matrimonios de nuevo ingreso que denoten más interés o cualidades de líderes y ellos auto-coordinarán los equipos.
6. En Zonas o Federaciones ya establecidas, se formarán también los equipos de 2a, 3a y 4a etapa procurando que los Matrimonios queden con Coordinador y compañeros diferentes al ciclo pasado.
7. El Coordinador de Zona o Presidente de Federación, repartirá los libros temarios a cada Coordinador de Equipo y podrán ya desde este momento ponerse de acuerdo en los días y fechas que han de tener sus reuniones quincenales. Esto lo pueden decidir también en su primera reunión de ambientación a nivel equipo. Así como también se les debe explicar a los Coordinadores que deben tomar su Curso Básico de Capacitación.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

10.2c Reunión de Ambientación de Equipo de Formación

Sirve para que todos se conozcan y se pongan finalmente de acuerdo en los días y hora de sus reuniones quincenales.

Esta Reunión se inicia con la Oración al Espíritu Santo. El Matrimonio Coordinador da la bienvenida a todos, se presenta diciendo sus nombres, número de hijos, años en el MFCC-USA (matrimonios en equipos de 2a Etapa para arriba), parroquia a la que pertenece y pide a los equiperos que hagan lo mismo.

Se les hace saber que todos tomarán un Apostolado dentro del Equipo. Se necesita un matrimonio en cada uno de los siguientes tres apostolados: Tesorero, Contacto para la Oración y Actividades Litúrgicas, y Actividades Sociales, y. Las funciones de estos apostolados son explicadas por el Matrimonio Coordinador del Equipo.

El matrimonio que va a hospedar la reunión recordará a los miembros del equipo el lugar y fecha de la siguiente reunión.

El Matrimonio Coordinador reparte la forma de membresía para que sea llenada en su totalidad. Igualmente repartirá, leerá y explicará las directrices para esta reunión.

El Matrimonio Coordinador les hace saber que ellos como Coordinadores de Equipo van a tener que llenar una forma de reporte en cada reunión quincenal.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

10.2d Reunión de Preparación de Temas

Definición:

La Reunión de Preparación es cuando todos los Matrimonios Coordinadores de Equipo, de una misma etapa en una Zona o Federación, junto con el Coordinador de Zona, de Etapa donde lo hay, o el Presidente de Federación en federaciones muy pequeñas o que apenas comienzan, se reúnen con el Asesor/a Espiritual con el fin de preparar adecuadamente un tema a desarrollarse en la reunión quincenal de los Equipos de Formación.

NOTAS:

1. Cabe mencionar que cada tema del MFCC-USA sigue un objetivo o mensaje específico, el cual deberá obtenerse en cada Reunión de Preparación y de Equipo. En cada Reunión de Preparación, el Asesor/a en caso de una emergencia puede dar preparación de dos temas a la vez, de la misma etapa.
2. No hay tiempo específico para estas reuniones de preparación. Aquí el tiempo es muy flexible; la duración de estas reuniones lo dictará el número de matrimonios asistentes, y el horario y ocupaciones del Asesor/a. El mínimo sería de 20 minutos y el máximo de hora y media. Se debe tener en cuenta que lo más importante es que los Coordinadores comprendan el objetivo y mensaje, tanto del tema como de la Palabra de Dios, para que ellos lo transmitan a los demás en la reunión de su Equipo.
3. Todo Matrimonio Coordinador tiene que tomar la preparación de tema con el Asesor/a antes de tener la reunión de equipo aún que haya tomado la preparación del mismo tema en el ciclo pasado.

Pasos a seguir:

1. Para recibir la preparación con el Asesor/a, cada Matrimonio Coordinador necesita estudiar juntos el tema y pasaje bíblico, los cuales serán analizados y explicados por el Asesor/a.
2. Alguien o entre varias personas leen el tema y el pasaje bíblico, luego se comenta al respecto, pudiéndose usar como guía las preguntas de la parte del tema llamada "*Para Dialogar En Equipo*", o bien el texto del mismo. Se comparten ideas y aportaciones procurando participar todos, y se tomarán muy en cuenta las aportaciones y consejos del Asesor/a. Es de vital importancia que todos los Coordinadores tomen notas para que se documenten adecuadamente y vayan bien preparados a sus equipos.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

10.2e Reunión de Equipo de Formación (quincenal)

Esquema de una reunión de equipo de formación

1. Oración Inicial
2. Revisión del Compromiso
3. Presentación del Tema
4. Dialogo y Análisis
5. Palabra de Dios
6. Compromiso
7. Asuntos Varios o Avisos
8. Contribución Económica
9. Oración y Canto Final
10. Convivencia



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

10.2f Reunión de Revisión de cada Cinco Temas en Federación sin Zonas

10.2g Reunión de Revisión de cada Cinco Temas a Nivel Zona

1. El objetivo es revisar y evaluar el estado de los equipos de formación, descubrir sus deficiencias y necesidades.
2. Esta Reunión de Revisión y la Reunión General no deben efectuarse muy separadas en tiempo una de la otra, pues del resultado en la de Reunión de Revisión, se escogerán las pláticas formativas para impartirse en la Reunión General.
3. Se cita a la reunión con el Asesor/a Espiritual que imparte las preparaciones de los temas, con el fin de revisar las formas de Reporte de Equipos de Formación de los últimos 5 temas que cada Matrimonio Coordinador de Equipo ha llenado (por triplicado) en cada tema. Asisten todos los Matrimonios Coordinadores de los equipos de una etapa, el Matrimonio Presidente de Federación, o el Matrimonio Coordinador de Etapa. El Matrimonio Presidente de Federación debe asistir si la Federación es pequeña o nueva y no hay Matrimonio Coordinador de Etapa.
4. Los coordinadores de equipo deben de llevar las formas del reporte de la reunión quincenal completamente llenas y preparados con honestidad, dado que esta reunión es para mejorar.
5. De los resultados de esta revisión, el Asesor/a debe formular un tema para impartir una plática formativa de carácter espiritual/moral en la próxima Reunión General. La Reunión General se lleva a cabo la siguiente semana después de la Reunión de Revisión.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

10.2h Reunión General de federación

10.2i Reunión General de Zona

10.2j Reunión de Clausura de Federación

10.2k Reunión de Clausura de Zona

1. Estas son reuniones de todos los miembros de una Federación o Zona del MFCC-USA. Se efectúan después de cada junta de Revisión (después de cada 5 o 6 temas) con el fin principal de que el Asesor/a Espiritual imparta su Plática Formativa. Estas reuniones también sirven para que se conozcan y fraternicen los miembros que forman una Zona o Federación. Equipo de Coordinadores, Equipo Coordinador de Federación/Zona, y Asesor/a Espiritual, etc.
2. Se puede invitar a algún conferencista que complemente el tema de la Plática Formativa, o bien presente una conferencia o taller según las necesidades de los equipos; temas sobre el alcohol, drogas, salud, inmigración, problemática familiar, etc. Igualmente se puede impartir información importante del MFCC-USA, contestar preguntas, y aceptar sugerencias. En este apéndice está un ejemplo de la agenda a seguir.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

15.7 Código de Ética y Conducta Responsable

Ética y Conducta Responsable en el Apostolado y Membresía

PRINCIPIOS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD EN EL MFCC-USA:

CÓDIGO DE ÉTICA

Las relaciones entre las personas son la base para el MFCC-USA y son centrales para la vida de nuestro Movimiento. Definir las relaciones sanas y seguras no significa de ninguna manera resquebrajar la fuerza e importancia del contacto personal o el papel de la Membresía. Más bien, es ayudar a todos los que cumplen los muchos Apostolados creados por el MFCC-USA viviendo para demostrar su amor y compasión hacia los niños y adultos en las relaciones más sinceras y auténticas.

Es con la intención de que las relaciones en el ministerio sean vividas en todo momento como verdaderas, caritativas y sin intención de lastimar o permitir que ocurra un daño, que el siguiente Código de Ética ha sido adoptado por el MFCC-USA. Se le pide a toda la membresía del MFCC-USA que considere cuidadosamente cada norma en el Código y dentro de las Políticas, Procedimientos y Normas para la Conducta Ética y Responsable en el Ministerio (referido en adelante como "las políticas") antes de aceptar acogerse a dichas normas y continuar en servicio al MFCC-USA.

I. La Membresía del MFCC-USA mostrará las más altas normas de ética cristiana e integridad personal. ("Sean ustedes perfectos como es perfecto el Padre de ustedes que está en el Cielo" Mateo 5:48.)

II. La Membresía del MFCC-USA se comportará de manera consistente con la disciplina y enseñanza de la Iglesia Católica y del MFCC-USA.

III. La Membresía del MFCC-USA proveerá un ambiente de trabajo profesional que sea libre de intimidación y acoso físico, psicológico, escrito o verbal.

IV. La Membresía del MFCC-USA no maltratará física, sexual o emocionalmente a un menor o adulto.

V. La Membresía del MFCC-USA informará cualquier sospecha de abuso o negligencia de un menor o adulto a los Presidentes y Delegados de la Región.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Tipos de mala conducta

Para propósitos de esta política, mala conducta incluye los tipos de comportamiento listados a continuación, ya sea en persona o en otra forma incluyendo pero no limitado a páginas cibernéticas.

1. Conducta inmoral, incluyendo la posesión y/o uso de pornografía. Conducta que es contraria a la disciplina y enseñanzas de la Iglesia.

2. **Acoso Sexual**

Es un comportamiento verbal, psicológico no deseado, con el propósito de atentar contra la dignidad o crear un entorno intimidatorio, hostil, humillante u ofensivo.

Ejemplos: proposiciones, chistes, bromas, exhibiciones, carteles o fotografías con contenido sexista; todo esto puede llegar al asalto o a la agresión sexual.

Prevención de Abuso de Menores y Adultos Vulnerables.

- I. Este punto es para todas las personas menores de 18 años y adultos con una discapacidad física, mental o de desarrollo. El abuso de estas personas va en contra de las enseñanzas de la iglesia y es prohibido por los obispos.
 - II. Los padres de familia deben de cerciorarse de quienes van a estar al cuidado de sus hijos y los que cuidan a los niños deben de reportar el comportamiento de ellos a los papas; si tienen que transportar a los niños siempre debe de haber más de dos personas adultos y siempre deben de tener una autorización de los padres.
3. Explotación. Aprovecharse injustamente de una relación para beneficio propio. Abuso de menores o adultos. Maltrato físico, sexual o emocional de niños menores de 18 años o adultos especialmente vulnerables al abuso debido a discapacidad física o mental.

Prevención de conducta inmoral: Normas sobre el comportamiento ético y moral

Definiciones

1. La conducta inmoral se define como comportamiento contrario a la ley de Dios y a la disciplina y enseñanzas de la Iglesia o MFCC-USA que pueda causar un escándalo a los feligreses y/o dañar la vida o la misión de la Iglesia o MFCC-USA.
2. Escándalo es una actitud o comportamiento, que lleva a otro a hacer el mal. El escándalo daña la virtud y la integridad. Es una gran falta si por obra u omisión se lleva a otra persona hacia una falta grave.
3. La credibilidad y confianza pública son condiciones requeridas por la Iglesia y el MFCC-USA para dar testimonio sobre el Señor efectivamente, en quien ella desea todas las



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

personas pongan su confianza. Es esencial que la Membresía del MFCC-USA ejerza prudencia para asegurar de dar confianza. Toda la Membresía del MFCC-USA tiene la responsabilidad de mantener las normas de la Iglesia Católica y el MFCC-USA en su trabajo diario y vidas personales.

4. La Membresía del MFCC-USA no debe dañar la reputación de otros al:
 - a. Revelar faltas o fallas de otros a personas que no tienen una razón justificada para conocerlas.
 - b. Hacer acusaciones falsas en contra de otra persona.

5. Asuntos del MFCC-USA

El uso de cualquier sistema de computadoras se reserva solamente para llevar a cabo asuntos del MFCC-USA. Asuntos personales no deben de interferir con el funcionamiento diario del MFCC-USA.

- Solicitudes

Ningún sistema de computadoras puede ser usado para solicitar a empresas comerciales, causas políticas, organizaciones exteriores u otras solicitudes no relacionadas al trabajo del MFCC-USA.

- Mensajes/ Contenido ofensivo

Ningún sistema de computadoras debe ser utilizado para crear ningún mensaje o contenido ofensivo o perjudicial. Dentro de los considerados como ofensivos se encuentran cualquier mensaje/contenido que contenga implicaciones sexuales, insultos raciales, comentarios específicos de género o cualquier otro comentario se refiera ofensivamente a la edad, orientación sexual, creencias religiosas o políticas, origen de nacimiento, ascendencia o discapacidad. El sistema de computadoras no debe de ser usado para cometer ninguna falta, incluyendo pero no limitado a mandar correos electrónicos/ mensajes de texto o archivos obscenos con el propósito de molestar, abusar, amenazar o acosar a otra persona.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

DENUNCIA DE INCIDENTES, ACUSACIONES Y QUEJAS

I. DENUNCIA DE CONDUCTA INMORAL O ACOSO

1. Los miembros del MFCC-USA tienen el deber de reportar violaciones a los procedimientos y Normas sobre la ética y la conducta responsable en el MFCC-USA.
2. Cuando haya una indicación que pueda constituir una conducta inmoral, acoso sexual por parte de la membresía del MFCC-USA, los coordinadores o Presidentes notificarán a los Delegados Regionales inmediatamente.

II. QUEJAS

1. El MFCC-USA busca mantener un ambiente de trabajo Cristiano para todos y resolver rápidamente las preocupaciones de los Matrimonios.
2. El MFCC-USA anima a los miembros que tengan una queja, a que hablen con sus coordinadores o Presidentes de Federación o ACF. Si la queja incluye a sus coordinadores o Presidentes de Federación o ACF, el matrimonio debe acudir a los Delegados de la Región que sigue jerárquicamente. El Equipo Coordinador Nacional del MFCC-USA puede reunirse con la Directiva Nacional para discutirlo. La Directiva Nacional decidirá si la queja debe de ser redirigida hacia los que les corresponda. Hablar las cosas es de ayuda normalmente. Si no, el MFCC-USA puede desear presentar una queja formal y seguir el proceso de quejas. Bajo este proceso de quejas, la queja debe presentarse **por escrito**, dar detalles específicos sobre cualquier evento, condición, regla o práctica en la que el matrimonio tenga una queja.
3. Cuando un matrimonio tenga una queja, el coordinador inmediato es la primera persona con quien se debe acudir. Sin embargo, si la queja es de tal naturaleza que la resolución sería dañada por el proceso de quejas, el presidente de Federación puede tomar la acción apropiada para resolverlo. En ambos casos, la queja debe de ser presentada **por escrito** dentro de (10) días hábiles de haber ocurrido el hecho en el que se basa la queja.
4. El MFCC-USA puede tener un representante presente en cualquier punto del procedimiento de la queja, siempre que cualquier otra entidad involucrada sea notificada dos (2) días hábiles antes de la junta y siempre que la identidad del representante sea indicada. Una vez que se identifique que la persona que hizo la queja tendrá un representante involucrado cualquier otra entidad involucrada puede buscar tener un representante presente.
5. Al fin de proveer una evaluación rápida y eficiente a una respuesta de queja, el MFCC-USA ha establecido un proceso de queja para todos los miembros del MFCC-USA. Ninguna represalia será tomada en contra del matrimonio del MFCC-USA por reportar el problema de buena fe.

Cuando el procedimiento de queja formal sea iniciado, los siguientes pasos deberán de tomarse:



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

Primer paso

VER AL COORDINADOR INMEDIATO

Si el Matrimonio tiene una queja él/ella debe de pedir una cita para discutir el asunto confidencialmente. El coordinador inmediato debe otorgarle una cita dentro de quince (15) días hábiles de haber recibido notificación de la queja de parte del matrimonio. Si la discusión no lleva a una conclusión satisfactoria dentro de quince (15) días hábiles después de haberse reunido con el coordinador inmediato, el matrimonio puede proseguir al siguiente paso. Si la queja es sobre el coordinador inmediato, el matrimonio debe de acudir al siguiente coordinador o delegado en línea jerárquica.

Segundo paso

PONERLO POR ESCRITO Y ENTREGARLO AL COORDINADOR INMEDIATO

Si hablar con el coordinador inmediato no solucionó la queja, el matrimonio debe de poner la queja por escrito (ver forma adjunta). **Quejas anónimas no serán abordadas.** A menudo, para poder investigar las quejas, se necesita seguimiento adicional, así que contactar al matrimonio que presenta la queja puede ser necesario. Si, dentro de quince (15) días hábiles, el coordinador no puede solucionar la queja satisfactoriamente para el matrimonio, él/ella puede apelar al equipo Coordinador o Directiva Nacional.

Tercer paso

DAR LA QUEJA AL EQUIPO COORDINADOR O DIRECTIVA NACIONAL

Si la queja es contra el coordinador inmediato o si después de hablar con el matrimonio, la situación sigue sin resolverse, el asunto debe de referirse al equipo de la Directiva Nacional del MFCC-USA. Puede requerirse al matrimonio que elabore una queja nombrando testigos, mencionando horarios, fechas y lugares de incidencias, etc. El coordinador preparará un resumen de las comunicaciones con el matrimonio involucrado, y lo colocará en un sobre sellado para entregarlo al equipo de la Directiva Nacional del MFCC-USA.

Cuarto paso

CONFERENCIA DE QUEJA

Dentro de quince (15) días hábiles de recibir la queja, el equipo de la Directiva Nacional del MFCC-USA agendará una cita con el Matrimonio en cuestión. El equipo de la Directiva Nacional del MFCC-USA puede invitar a quien él/ella piense que necesite participar en la discusión. En esta conferencia, el matrimonio es libre de hablar abiertamente sobre la queja y justificar la razón por la cual se siente de tal manera. El equipo de la Directiva Nacional del MFCC-USA considerará la declaración del matrimonio y tomará una decisión por escrito dentro de quince (15) días hábiles. La decisión del equipo de la Directiva Nacional del MFCC-USA es final y obligatoria.



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

FORMATO 1

Notificación confidencial de acusación en el MFCC-USA

Fecha del incidente: _____ Hora del incidente: _____

Tipo de acusación

___ Acoso

___ Explotación

___ Violación de la Política con un menor

___ Posible riesgo de abuso

___ Abuso sospechado o corroborado. ¿Ha sido reportado a la policía?

 Sí, # de reporte _____ Hora/Fecha del reporte _____

___ Otra inquietud _____

Describa la situación: ¿qué ocurrió, en dónde ocurrió, cuándo ocurrió, quién estuvo involucrado, quién estuvo presente, a quién se notificó? Si fue reportado a la policía, ¿cuál fue su recomendación sobre la investigación?

¿Esta situación ha ocurrido anteriormente? _____

¿Qué acción fue tomada? ¿Cómo se manejó la situación, quién estuvo involucrado, quién fue interrogado, se llamó a la policía?

¿Qué plan se llevó a cabo? ¿Alguien más necesita ser notificado? ¿La situación necesitará supervisión? ¿Le gustaría que alguien le llamara para discutir esta situación?

Enviado por: _____ Número de teléfono: _____

Lugar y dirección: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Revisado por: _____

(Firma del coordinador o Presidente de Federación)



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA REGLAMENTOS

FORMATO 2

MFCC-USA Documento de Advertencia Formal

Miembro del MFCC-USA: _____ Apostolado: _____

Propósito:

_____ Llamado de atención formal

_____ Periodo de prueba

Descripción del problema: (violación de las políticas, normas, desempeño deficiente)

Charlas o amonestaciones previas acerca del problema: (oral o escrita, fechas)

Declaración de los Estatutos del MFCC-USA con relación a este tema:

Resumen de las medidas correctivas que se han de tomar por parte del MFCC-USA:

Consecuencias que ocasiona el incumplimiento de las medidas correctivas:

Firma del Coordinador: _____ Fecha _____

Firma del miembro del MFCC-USA: _____ Fecha _____



Movimiento Familiar Cristiano Católico USA

REGLAMENTOS

FORMATO 3

MFCC-USA

Formulario de queja

FECHA:

APOSTOLADO/NOMBRE DEL MATRIMONIO:

APOSTOLADO/NOMBRE DEL COORDINADOR:

LUGAR DE LA FEDERACIÓN O ACF:

PASO 1

DECLARACIÓN DEL MATRIMONIO:

(Describa las bases de su queja. Incluya nombres, fechas y toda información que apoye su queja, etc.)

SOLUCIÓN PROPUESTA POR EL MATRIMONIO:

(Provea por lo menos dos opiniones para resolver su queja que sean aceptables para usted.)

DECLARACIÓN DEL COORDINADOR:

(Describa su respuesta, solución propuesta (si es diferente a la del matrimonio) y resultado de la junta.)

PASO 2

APELACIÓN DEL MATRIMONIO:

(Describa su respuesta al coordinador, qué parte de la resolución del coordinador fue aceptada y qué parte no lo fue y envíe los materiales, incluyendo la queja, al equipo de la Directiva Nacional del MFC-USA).

DETERMINACIÓN:

Por _____

Fecha _____

ÍNDICE

A

Acción Apostólica	4
Actividades a Nivel Parroquia	169
Actividades Pro-Fondos	168
alcohol	229
Apostolados del Secretariado Nacional.....	104
Aprobación de Fondos a Nivel Nacional	169
Aprobación de Fondos en una Federación.....	168
Área Con Familias	8
Áreas de MFCC-USA	11
Asamblea de Liderazgo Nacional	9, 19, 108, 110, 112, 115, 117, 123, 126, 129, 131, 139, 142, 147
Asamblea Regional... ..	19, 22, 24, 27, 30, 36, 39, 42, 47, 50, 53, 55, 58, 61, 67, 71, 73, 76, 80, 82, 85, 98, 107, 108, 110, 112, 115, 117, 123, 126, 129, 131, 138, 139, 142, 147, 159
Asesor ser Aprobado por el Obispo	6
Asesor/a Espiritual de Federación.....	29
Asesor/a Espiritual Nacional.....	116
Asistir a todas las reuniones	177, 188
Asuntos Cívicos.....	171
Asuntos Económicos.....	18, 26, 67, 76, 136, 167

B

<u>Bebidas Alcohólicas</u>	94
----------------------------------	----

C

CALENDARIO	195, 197
cambian de coordinador y de compañeros	90
<u>Cambios en Cada Etapa</u>	90, 220
<u>Canción Tema y Beso</u>	92, 220
Casados ante la Iglesia Católica	5
Categoría.....	8, 9, 13, 63
Chi-rho.....	214
Ciclo de Trabajo.....	18
colaboración	26, 78, 151
Colores.....	207, 216
Comités.....	161
<u>Contribución Económica</u>	4, 95, 212, 220
Convención Nacional 19, 22, 24, 27, 30, 36, 39, 42, 47, 50, 53, 55, 58, 61, 67, 71, 73, 76, 80, 82, 85, 92, 98, 107, 108, 115, 117, 123, 140, 142, 159, 161, 170, 216	
<u>Convivencias Sencillas</u>	94, 220
Coordinador de Curso Básico	121
Coordinador de Equipo	7, 43, 57, 64, 87, 90, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 179, 203
Coordinador de Zona.....	7, 17, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 78, 79, 81, 84, 98, 99, 152, 173, 176
cuentas bancarias personales	168
Cuota de Membrecía y Manuales.....	6
Curso Básico.. ..	2, 4, 8, 9, 13, 15, 19, 21, 22, 24, 25, 27, 34, 36, 38, 39, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 53, 54, 55, 57, 58, 60, 61, 65, 67, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 81, 82, 84, 85, 97, 98, 104, 105, 107, 109, 110,

111, 112, 113, 115, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 130, 131, 136, 139, 141, 142, 144, 147, 148, 162, 177, 179, 183, 188, 193, 194, 195, 200, 201, 203

D

Decisiones	13, 64, 104
Derechos de Votar	6
Directorio Nacional 2, 104, 105, 107, 109, 136, 143, 144, 146, 157, 158, 161, 162, 165, 185, 188, 189, 193	
Distribución de Reglamentos.....	204
Donaciones en la Federación	167

E

EJEMPLO DE AGENDA	221
El Ciclo de Trabajo	199
el número <u>máximo</u> de matrimonios	89
El número <u>mínimo</u> de matrimonios.....	89
Elecciones	163, 172
Elegibilidad y Requisitos 21, 23, 25, 29, 34, 38, 41, 45, 48, 51, 54, 57, 78, 105, 109, 111, 113, 116, 121, 124, 127, 130, 136, 141, 144, 175, 177, 180, 183, 188, 193	
Emblema Oficial.....	214, 216, 217
Enmiendas.....	164, 165, 166, 205, 218
Equipo Coordinador de Federación9, 13, 14, 16, 17, 19, 22, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 36, 39, 42, 43, 47, 50, 53, 55, 58, 61, 66, 67, 70, 79, 155, 156, 164, 168, 183, 195, 224	
Equipo Coordinador de Zona.16, 19, 41, 43, 45, 51, 54, 57, 63, 64, 66, 67, 70, 71, 73, 76, 79, 82, 85, 87, 98, 100, 101, 102, 103, 113, 127, 130, 141, 156, 175, 177	
Equipo de Formación 9, 18, 19, 30, 65, 67, 70, 72, 79, 81, 84, 88, 89, 90, 95, 96, 98, 101, 102, 148, 149, 150, 151, 167, 171, 174, 177, 203, 220, 225, 227, 228	
Estandarte.....	216
Estipendios a los Asesores	167
<u>Estudio Conyugal</u>	89, 220
Etapas de Formación.....	4

F

Federación Oficialmente Establecida.....	9
Fondos en la Federación Solamente	168

G

gastos de 100 dólares o más	169
Gastos y Recibos.....	167
GUÍAS Y DIRECTRICES.....	172

L

<u>Las Cinco Oportunidades de Crecimiento</u>	92, 220
Limitaciones 21, 23, 25, 29, 34, 38, 41, 46, 49, 52, 55, 58, 61, 66, 69, 72, 75, 78, 81, 84, 97, 106, 110, 111, 113, 116, 122, 125, 128, 131, 137, 141, 142, 145	
logo	214
Los Cinco Pilares.....	4

M

Madres Responsables de Su Familia	5
Matrimonio Colaborador de Federación.....	41, 42

Matrimonio Coordinador de Conversando en Familia de Federación.....	57
Matrimonio Coordinador de Curso Básico de Federación	45, 46
Matrimonio Coordinador de Equipo de Formación.....	43, 87, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 179, 203
Matrimonio Coordinador de Etapa	64, 69, 99, 152, 228
Matrimonio Coordinador de Hijos e Hijas de Federación.....	51, 54
Matrimonio Coordinador de Zona 17, 19, 64, 65, 66, 67, 68, 72, 73, 75, 76, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 97, 99, 173, 174, 177, 179	
Matrimonio de Actividades Sociales de Federación	19, 38
Matrimonio de Contacto para la Oración de Federación	34
Matrimonio Presidente de Federación	99, 228
Matrimonio Presidente Nacional	105, 108
Matrimonio Secretario de Federación.....	23
Matrimonio Secretario de Zona	64, 72, 174
Matrimonio Secretario Nacional.....	104, 112
Matrimonio Tesorero de Federación	25
Matrimonio Tesorero de Zona	64, 75, 174
Matrimonio Tesorero Nacional.....	113, 122
Matrimonio Vicepresidente de Federación	21
Matrimonio Vicepresidente Nacional	104, 105, 109, 110
Matrimonios Directores.....	143, 144
Método de Trabajo.....	4
Miembros Activos.....	6

N

nivel. 2, 6, 8, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 27, 30, 34, 36, 38, 39, 41, 42, 45, 48, 50, 51, 53, 54, 55, 57, 58, 60, 61, 67, 71, 73, 76, 79, 82, 85, 89, 98, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 113, 114, 116, 121, 122, 124, 125, 127, 128, 130, 131, 134, 137, 141, 144, 145, 157, 161, 168, 169, 170, 171, 189, 193, 197, 200, 202, 208, 214, 224	
<u>No Volver a Vivir las Etapas</u>	90, 220
Nominación y Elección	21, 23, 25, 34, 38, 41, 46, 48, 52, 54, 57, 60, 65, 69, 72, 75, 81, 84, 97, 99, 101, 102, 103, 105, 122, 125, 127, 130, 137, 144, 174, 179, 185

O

Oración Inicial	173, 178, 184, 221
------------------------------	--------------------

P

Pagar Membrecía	6
Periodo de Servicio	21, 25, 29, 34, 97, 101, 102, 103, 109, 122, 137, 141
<u>Personas Ajenas en la Reunión</u>	91, 220
Pertenecer a la zona	177
Plan de Trabajo	17, 194, 195
Plan F.U.E.E.....	157
Presidente ..7, 9, 16, 17, 19, 22, 24, 27, 30, 31, 36, 38, 39, 42, 45, 46, 47, 50, 53, 56, 57, 58, 61, 65, 66, 67, 71, 79, 99, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 122, 125, 126, 128, 129, 131, 138, 139, 141, 142, 143, 151, 152, 153, 155, 157, 158, 159, 165, 176, 177, 178, 179, 181, 183, 189, 193, 194, 204, 218, 228	
Presidente de Federación 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 34, 41, 48, 49, 52, 54, 58, 62, 66, 69, 70, 71, 77, 78, 80, 83, 85, 90, 98, 114, 122, 125, 128, 131, 149, 154, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 187, 194, 196, 197, 224, 226	
Préstamos Personales.....	168
Primeramente Dios	93
proceso 5, 30, 79, 91, 97, 98, 162, 164, 166, 169, 170, 173, 174, 176, 178, 179, 181, 184, 185, 187, 201	

Proceso de NOMINACIÓN	173, 189
propia cuenta o dinero	168
Protocolo de Reuniones	13, 64, 104
Publicaciones	162, 163
puntos	105, 196, 198

R

reembolsos de la tesorería nacional	170
Reporte Quincenal	203
Reportes Financieros	26, 114, 168
Requisitos de Miembros	5
respetado fielmente los Reglamentos del Movimiento	41, 45, 48, 51, 54, 57, 60, 65, 72, 75, 81, 84, 97, 109, 111, 113, 136, 141, 144, 193
<u>Respetar el Hogar</u>	93, 220
Responsabilidades	16, 18, 22, 24, 26, 29, 36, 39, 42, 46, 52, 55, 58, 61, 66, 70, 73, 76, 78, 82, 85, 101, 102, 103, 106, 110, 112, 114, 116, 122, 125, 128, 131, 137, 142
Restricciones y Destitución ..	20, 22, 24, 27, 31, 37, 40, 42, 47, 50, 53, 56, 59, 62, 68, 71, 73, 77, 80, 83, 85, 99, 108, 110, 112, 115, 117, 123, 126, 129, 132, 140
Reunión de Ambientación	17, 19, 22, 24, 27, 30, 36, 39, 42, 50, 53, 55, 58, 61, 67, 71, 73, 76, 79, 82, 85, 88, 98, 149, 150, 224, 225
Reunión de Preparación de Temas	19, 30, 67, 79, 98, 226
Reuniones	13, 18, 19, 22, 24, 26, 27, 30, 36, 39, 42, 46, 47, 50, 52, 53, 55, 58, 61, 64, 67, 71, 73, 76, 79, 80, 82, 85, 90, 92, 98, 99, 104, 107, 110, 112, 115, 117, 123, 125, 128, 129, 131, 138, 139, 142, 146, 147, 148, 149, 153, 155, 159, 170, 195, 220, 229
reuniones que estén fuera de su localidad	21, 141

S

Sagrada Familia	36, 82, 119, 195, 216
Secretariado Nacional	104, 107, 110, 112, 115, 116, 117, 129, 131, 138, 139, 142, 143, 145, 147, 158
Servicios	44, 48, 104, 106, 107, 124, 138, 142, 157, 158, 170, 195, 200, 221
SISTEMA DE TRABAJO	148
Sobres Financieros	211
Solicitud de Membrecía	150

T

tema	30, 70, 79, 88, 89, 90, 92, 97, 98, 99, 107, 139, 151, 162, 198, 203, 226, 228, 229
<u>Tiempo de la Reunión</u>	94, 98, 220

V

Vacantes y Sucesión	20, 22, 24, 27, 31, 37, 39, 42, 47, 50, 53, 56, 58, 61, 68, 71, 73, 76, 80, 83, 85, 99, 108, 110, 112, 115, 117, 123, 126, 129, 131, 140, 142, 147
Valores Humanos	4
<u>Vestir Modesto y el Aseo</u>	94, 220
Vicepresidente	21, 22, 104, 105, 108, 109, 110, 193